



## PLAN DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE ITUZAINGÓ

**DR. GABRIEL FABIAN POZZUTO**

---

Concejal del Bloque Juntos por el Cambio del Honorable Concejo  
Deliberante de Ituzaingó

## PRESENTACION

### ***Entre hitos y legados***

En memoria de los hechos que fundaron nuestro partido de Ituzaingó, alcanzan la plenitud de su significado cuando fructifican las vivencias de nuestra comunidad, los ejemplos, reclamos y demandas a un gobierno ausente y escondido tras los muros de un frío y moderno palacio municipal.

Así fue que en las últimas elecciones, nuestro pueblo aún optimista y convencido del gran lugar que ocuparía en la historia, nos acompañó con su voto, proyectando su mirada al pasado y buscando los indicios de una futura grandeza comunal.

Nuevamente, cerca de pasar por otros comicios, los objetivos siguen siendo los mismos, a pesar de un juicio histórico que es determinante, que aborrece la falta de atención y cuidado propiciada por sus gobernantes.

Analizando así el escenario social, queremos tomar la posta y hacer las cosas bien, por nuestro pueblo y su gente, respetando nuestras tradiciones y procurando el difícil equilibrio de la nueva forma de gobernar, mezcla de lo viejo y lo nuevo, y el modelo ecléctico entre continuidad y reforma, teniendo como eje sustancial la satisfacción de las necesidades de los vecinos.

Ante nuestros ojos, se presenta un nuevo desafío, la de hacer, la de cumplir, dejando ***un legado*** para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, adueñándonos de la historia con una impronta positiva.

En otras palabras, formando con nuestros actos una opinión, ***un hito*** fundamental, valores, metas alcanzadas y oportunidades aprovechadas, sin incurrir en anacronismos inconducentes, y sin exigir de las generaciones pasadas la clarividencia que suele faltarnos para encontrar soluciones a los múltiples desafíos del tiempo presente.

Aprovechando la cercanía que tendremos como autoridad comunal, a las necesidades locales, nos proponemos obtener el mayor potencial de respuesta a las exigencias de los vecinos. Tal premisa, de una forma clara y precisa, se identifica con las demandas transmitidas por ellos en el contacto diario.

Varios años de incomunicación con la anterior gestión, desgastó la relación entre el municipio y los vecinos. Nuestra ***misión***, es recuperar la confianza de la comunidad generando un lazo de unión y mutuo entendimiento.

En ese contexto, asumiremos el rol ejecutor de políticas modernas que propendan a una mayor participación del ciudadano para definir, ejecutar y controlar las políticas públicas, delineando tecnologías que faciliten nuestra intercomunicación y gestionando los ejes de gobierno de una forma gradual, realista y por objetivos.-

El mayor número de demandas de los ituzainguenses, se centran en la falta de seguridad, buen servicio de salud, la ausencia de transparencia y respuesta propiciada por el ente municipal a sus reclamos. Planteamos nuestra función a modo de misión, para satisfacer esas demandas. Pero lo más importante es ser realista, siendo que debemos expresar cómo lo llevaremos a cabo con los recursos que genera nuestro municipio.... y es aquí donde se define nuestro desafío.

La prioridad es establecer políticas públicas, claras y precisas, acompañadas de pautas económicas coherentes que delineen un gasto público responsable. Por ello, sustentamos nuestra propuesta en transparencia, como eje transversal, que garantiza la seguridad y la buena atención del vecino en un marco de gobierno eficiente.

Nuestra premisa es que un presupuesto realista y sostenible es el punto de partida para un gasto de calidad. Para un ejercicio de la función pública ordenado que pueda rendir cuentas sobre sus resultados.

Las propuestas que se presentan en este documento y posteriormente, se explayarán en el plan de gobierno, se nutren de investigaciones realizadas por nuestros equipos técnicos sobre el gobierno del municipio de Ituzaingó a cargo de Alberto Daniel Descalzo, que muestran que las prácticas presupuestales en la institución tienen todavía importantes áreas de oportunidad. Me refiero, particularmente, a adecuaciones muy importantes al presupuesto aprobado durante su ejecución y a la existencia de ingresos cuyos gastos pueden merecer una aplicación de calidad para nuestros vecinos.

El presente documento retoma y actualiza esos diagnósticos, recopila demandadas vecinales, y las transforma vívidamente en los ejes de nuestro plan de gobierno, que transmuta hacia el bienestar del vecino como primer paradigma.

***Estamos convencidos que lo haremos realidad....***

***Dr. Gabriel Fabián Pozzuto y Equipo.-***





## CONOZCAMOS ITUZAINGÓ

## 1.- CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE ITUZAINGÓ

Con el objetivo de identificar el perfil socioeconómico de los habitantes del Municipio de Ituzaingó, así como las principales características de sus hogares y la situación de la infraestructura urbana, se establecen puntos de influencia sobre las áreas y segmentos del plan de gobierno planteado.

Estas variables contribuyen fuertemente al estado del bienestar poblacional, dado que cuando la población no posee bienestar en los diferentes aspectos de la vida cotidiana (trabajo, seguridad, educación, respuesta adecuada de instituciones gubernamentales eficientes y transparentes, espacios urbanos bien equipados y mantenidos, etc.) las posibilidades de sufrir enfermedades, accidentes, ser víctimas de delitos, etc, son mayores.

### 1.1.- ITUZAINGÓ - UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN

Ituzaingó es uno de los ciento treinta y cinco (135) municipios que integran la Provincia de Buenos Aires. Situada al oeste de Capital Federal, su cabecera es la localidad de Ituzaingó. Dista a 34 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires y a 88 km de La Plata, ciudad capital de la Provincia.

Ubicado en el centro del Área Metropolitana de Buenos Aires, posee 38,51 km<sup>2</sup> y es considerado ***El Jardín del Oeste*** por sus amplios espacios verdes, chalets de estilo francés, calles tranquilas y arboledas frondosas, que conviven en todos los barrios de la ciudad, destacándose, entre ellos Parque Leloir, una de las zonas ecológicas protegidas más grandes de la Provincia.

Los límites del distrito están dispuestos por la Ley 11.610 que en su Anexo II establece que Ituzaingó limita: al SURESTE con Hurlingham, al SUR con Morón, al OESTE con Merlo, y al NORESTE con Moreno y San Miguel.

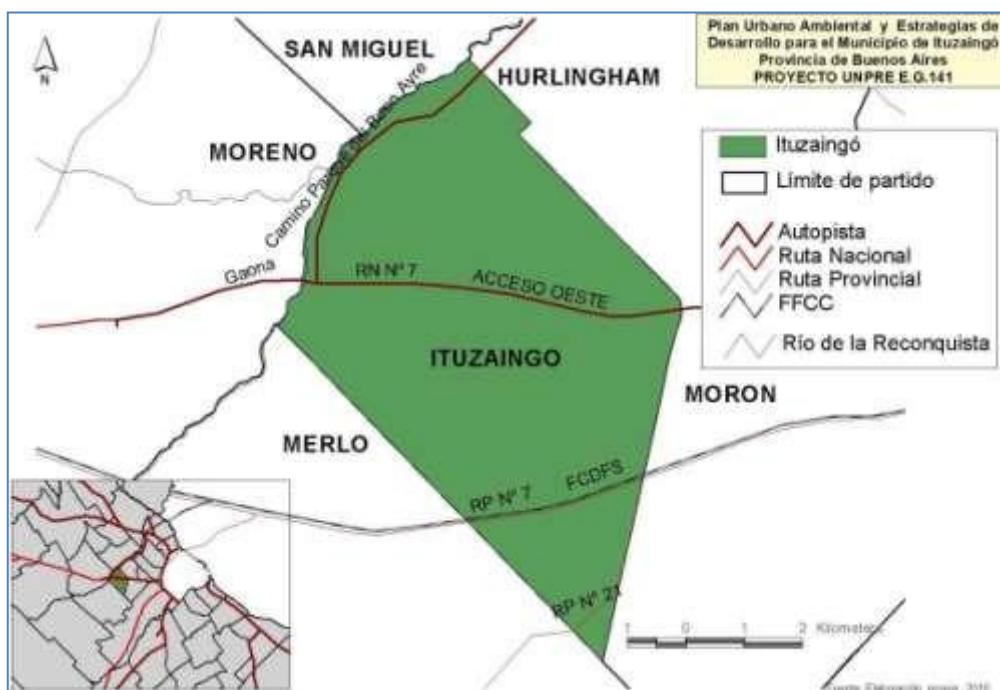
Ituzaingó tiene una extensión total de 38,51 km<sup>2</sup>, los cuales se dividen en sus dos localidades, 23,64 km<sup>2</sup> pertenecen a la Ciudad de Ituzaingó y 14,87 km<sup>2</sup> a la localidad de Villa Udaondo.

A su vez, el Municipio se divide en tres zonas y tres circunscripciones catastrales diferentes.

- Villa Udaondo-Parque Leloir: Villa Gobernador Udaondo: correspondiente a la Circunscripción IV
- Ituzaingó NORTE: correspondiente a la Circunscripción V
- Ituzaingó SUR: correspondiente a la Circunscripción II

**Mapa 1: LIMITES DE ITUZAINGÓ**

Fuente: Ministerio De Economía y Finanzas Públicas, Informe consolidado 2011



Según el Censo Nacional de Población realizado en 2010, por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la población total de Ituzaingó es de 167.824 habitantes, siendo 81.188 varones y 86.636 mujeres, por debajo de la densidad media del total de los 24 Partidos del Gran Buenos Aires que alcanza a 4.531 hab/km<sup>2</sup>.

Entre los Censos Nacionales de Población Hogares y Viviendas realizados entre 2001 a 2010, Ituzaingó registró un crecimiento de 0.67% de su población.

**Cuadro 1: VARIACIÓN INTERCENSAL DE LA POBLACIÓN 2001-2010 - % Pdo de Ituzaingó -**

Fuente: Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas 2001/2010 – INDEC.-

VARIACIÓN INTERCENSAL	POBLACIÓN 2010	POBLACIÓN 2001
0.67%	167.824	158.121

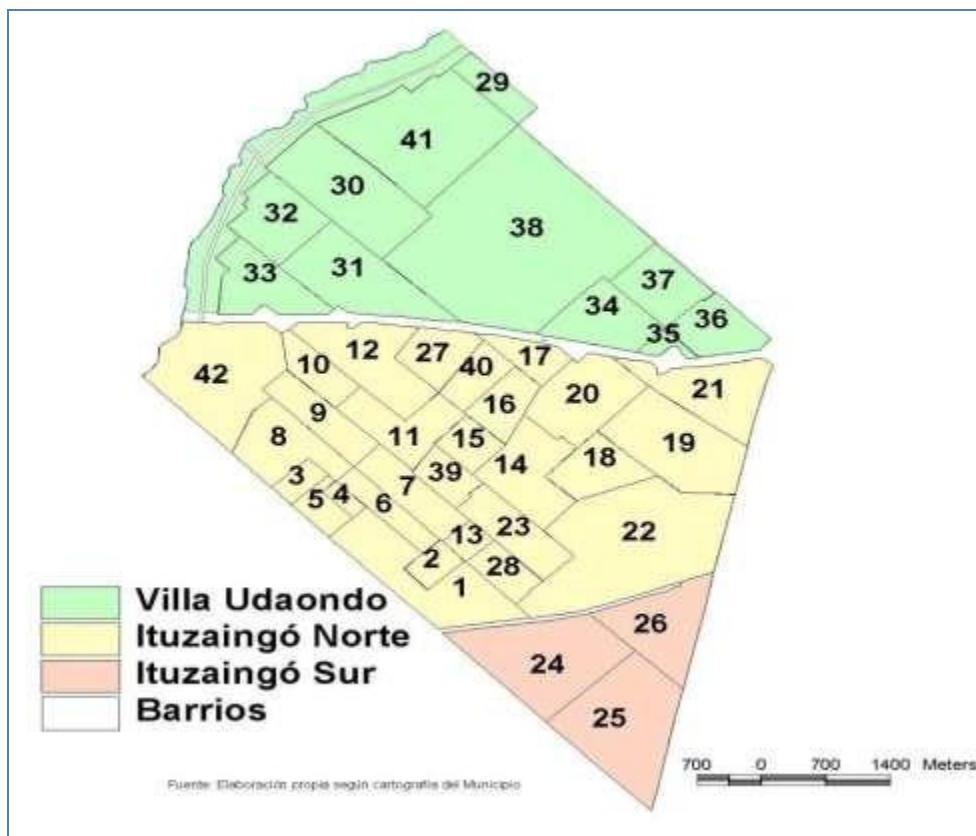
## 1.2.- BARRIOS DE ITUZAINGÓ

La cantidad total de barrios es de cuarenta y dos, que engloban aproximadamente 3138 manzanas, y se distribuyen de la siguiente manera:

- Ituzaingó Sur está compuesto por 3 barrios
- Ituzaingó Norte puede subdividirse en 28 barrios
- Villa Udaondo — Parque Leloir presentan, en conjunto, 11 barrios.

### Mapa 2: BARRIOS Y ZONAS DE ITUZAINGÓ

Fuente: Ministerio De Economía y Finanzas Públicas, Informe consolidado 2011



VILLA UDAONDO - PARQUE LEOIR						ITUZAINGÓ NORTE	
1	VILLA LAS NACIONES	11	21 DE SEPTIEMBRE	21	VILLA ALBERDI	29	BARRIO NUEVO
2	FERROVIARIO	12	VILLA LEON	22	VILLA ZONA NORTE	30	SANTOS VEGA
3	ITATI	13	UNION Y PROGRESO	23	GENERAL SAN MARTIN	31	LA LOMA
4	LA ESPERANZA	14	9 DE SEPTIEMBRE	39	VILLA EVITA	32	SANTA CECILIA
5	FORTIN EL GALLO	15	PARQUE ALVEAR	40	AERONAUTICO	33	EL JAGUEL
6	ALMAGRO	16	VILLA IRUPE			34	VILLA EL JAGUEL
7	17 DE AGOSTO	17	BRIGADIER P. ZANNI		ITUZAINGÓ SUR	35	PARQUE HERMOSO
8	SAN ALBERTO	18	MARTIN FIERRO	24	PARQUE SAN ANTONIO	36	LAS CABANAS
9	JARDIN PINTEMAR	19	VILLA ARIZA	25	IPARRAGUIRRE	38	LOS CARDALES
10	LOS MANZANARES	20	EL PILAR	26	ITUZAINGÓ SUR	41	PARQUE LEOIR
						42	LOS PINGÜINOS

### 1.3.- DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y CARACTERÍSTICA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO PARA EL CONJUNTO DEL EJIDO Y POR BARRIOS.

Se utiliza el barrio como unidad de análisis, lo cual permite poner a disposición, nuevos escenarios para planificar las políticas públicas en cada uno de estas porciones del distrito.

#### Cuadro 2: POBLACIÓN/SEXO. AÑO 2011.-

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. INDEC, 2010.-

CATEGORÍAS	CASOS	%
Varón	81.188	48,23
Mujer	86.636	51,77
Total	167.824	100 %

La población desagregada por barrios permite identificar los barrios más poblados.

Según información segregada en el censo 2001, destacamos a los barrios, Villa Zona Norte con 13.682 habitantes, seguido por Villa Ariza, Parque San Antonio e Iparraguirre con más de 8.000 en cada caso. El resto de los barrios se distribuyen en el rango que va de 1.000 a 6.100 habitantes. Entre los barrios con menor cantidad de población se encuentran: Los Pingüinos, La Esperanza y Parque Hermoso; este último con sólo 185 habitantes en el año 2001. (Ver cuadro 3)

Según información segregada en el censo 2011, el porcentaje de **población que trabaja o busca trabajo** sobre la totalidad de la población es del 61,7% para todo el aglomerado.

Dentro de la **población económicamente activa**, existe un 8,2 % de población, que no logran conseguir trabajo pero que lo buscan en forma activa. Dentro de este grupo, los menores de 30 años son aquellos que se ven más afectados por la falta de empleo.

Al analizar los diferentes sectores de la población, se puede ver que la **participación económica de las mujeres** es mucho menor a la de los hombres (49,5% y 75,6% respectivamente). Esto denota una situación aún muy desigual, en términos de participación de la vida económica, de las mujeres. Una situación similar se evidencia en el caso de las tasas de desempleo al discriminarlas por sexo. En todos los casos las mujeres se encuentran en una situación marcadamente desfavorable con respecto a los hombres. Con estos últimos datos se puede afirmar no solo que las mujeres tienen una menor participación en la actividad económica, sino que también tienen posibilidades significativamente menores de encontrar trabajo que los hombres.

**Cuadro 3: POBLACIÓN TOTAL POR BARRIO.-**

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. INDEC, 2001.-

BARRIOS	Población Total	BARRIOS	Población Total	BARRIOS	Población Total	BARRIOS	Pobl Total
Barrio nuevo	2.533	Pedro Zanni	1.358	Villa Evita	2.624	Ferroviario	1.476
La Tradición	4.394	Villa Ariza	8.333	Aeronáutico	2.291	Unión y Progreso	1.372
Stos. Vega	4.317	El Pilar	5.882	Pingüinos	930	Gastronómico	2.765
Sta. Cecilia	4.116	Villa Alberdi	5.245	San Alberto	6.100	Villa Zona Norte	13.682
El Jaguel	1.020	Manzanares	2.880	J. Pintemar	3.022	Gral San Martín	3.744
La Loma	3.722	21 de Setiembre	4.751	Itati	1.988	Martin Fierro	3.410
Pque. Leloir	4.721	Villa León	4.238	Fortín el Gallo	1.725	Pque.San Antonio	8.359
Villa Jaguel	2.217	9 de Setiembre	5.597	La esperanza	635	Iparraguirre	8.983
Pque Hermoso	185	Villa Irupe	3.278	Almagro	2.952		
Los Cardales	1.124	Pque. Alvear	1.863	17 de Agosto	4.519		
Las Cabañas	3.145	Pque San Gabriel	1.897	Villa las naciones	19.833		

**1.4.- POBLACIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS: POBREZA E INDIGENCIA. SITUACIONES DE VULNERABILIDAD.**

En la variable de lo que va del censo 2001 a las últimas estadísticas publicadas por INDEC, el total de hogares particulares de Ituzaingó es de 45.401, en los cuales habita un total de 167.824 personas, es decir que, en términos generales, existe una relación de ocupación de 3,4 personas/hogar.

El cálculo del Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH) para todo el Municipio indica, que, del total de hogares particulares, el 34,5 % presenta algún tipo de privación:

- **Los Hogares con Privación de Recursos Corrientes** están en el orden del 17,4% del total de hogares particulares, y su situación se vincula a condiciones socioeconómicas coyunturales, relacionadas con el empleo y la percepción de recursos monetarios. **La distribución espacial de este indicador permite advertir que los mayores porcentajes de privación (20,1 a 29,2%) corresponden a los barrios:** La Tradición, Santos Vega, Santa Cecilia, Los Cardales, Las Cabañas, El Pilar, Villa Evita, San Alberto, Jardín Pintemar, Itatí, Fortín El Gallo, La Esperanza y Almagro. Es preciso tener en cuenta que este tipo de privación se presenta en hogares que aún disponiendo de adecuadas condiciones de vivienda y servicios sanitarios, exhiben escenarios circunstanciales tales como desocupación y/o deterioro del ingreso por inflación o devaluación de la moneda.

- **Los Hogares con Privación Patrimonial representan el 7,1% del total de hogares del Municipio**, y su situación está vinculada a las condiciones materiales de la vivienda. Los barrios con mayores valores de privación oscilan entre los 16,6 a 18,3% de los hogares, estos son: Barrio Nuevo, Manzanares, Fortín El Gallo y La Esperanza.
- **En el caso de Hogares con Privación Convergente, de mayores carencias**, constituyen el 6,4% del total municipal. Los barrios con mayores valores de privación están entre el 20,9 y 33,3%, estos son: Santos Vega, Fortín El Gallo y La Esperanza. En el caso de los barrios Fortín el Gallo y La Esperanza, se localizan en una zona de importante concentración de la población y, en parte, de asentamientos populares, al Este-Sudeste del Municipio, donde se registran las condiciones de hábitat más graves. En cuanto al barrio Santos Vega, su dimensión es considerablemente mayor a la suma de los dos barrios antes mencionados, pero la densidad poblacional es 6 veces menor, y en el se observan un mayor número de viviendas en construcción, en refacción o recién terminadas, exhibiendo una mayor afectación por la privación estructural y la restricción en el ingreso.
- Finalmente, un dato no menor son **los Hogares Sin Privación**, los que representan el 69,1% de los hogares del Municipio. **Los barrios con mayor nivel de vida**, alto número de hogares sin privación son: Villa Alberdi (80%), Parque Leloir (80,3%), Barrio Gastronómico (81,5%), Barrio Ferroviario (81,6%), Martín Fierro (82,7%), Ituzaingó Sur (84,9%), Villa Zona Norte (86,7%), y Barrio Aeronáutico (88,6%).

En términos generales, en el Municipio de Ituzaingó las privaciones que predominan son de tipo coyunturales, relacionadas con los recursos corrientes (empleo e ingresos). Por cada 100 hogares con privación patrimonial existen 176 hogares con privación de recursos corrientes. Sin embargo, la razón de privación de recursos corrientes expresa que el 53,7% de los barrios de Ituzaingó muestran una composición heterogénea de la pobreza.

Si bien la magnitud de las privaciones del Municipio en promedio es del 30,9%, la composición heterogénea de la pobreza obliga a comparar la incidencia de estas privaciones entre los distintos barrios. La intensidad de las privaciones es más acuciante en los barrios Santos Vega (34,5%), Fortín El Gallo (39,7%) y La Esperanza (45,2%); no obstante, la situación de la población de Barrio Nuevo (34,8%), La Tradición (30,6%) y Villa Evita (33,7%) estaría indicando cierta vulnerabilidad social a los cambios en la percepción de ingresos corrientes.

Del análisis de los valores del cálculo del IPMH por barrios, la población total de cada barrio y la cantidad de personas que viven en hogares particulares, se puede observar que el comportamiento de barrio Parque Leloir muestra la mejor situación en cada caso, mientras que en el extremo opuesto se encuentra el agrupamiento conformado por los barrios La Esperanza y Fortín El Gallo, junto al límite con Morón, que se ubica en la categoría más desfavorable en cada caso. En cuanto a la distribución de los indicadores, se puede observar que la situación empeora desde sur hacia la zona norte, o sea, desde el área central y más dinámica hacia los bordes del camino del Buen Ayre y el arroyo Reconquista.

### 1.4.1.- Necesidades Básicas Insatisfechas.

En Ituzaingó, el 9,25% de los Hogares poseen Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), los barrios con mayor cantidad de hogares que presentan porcentajes de NBI significativos se pueden observar en el cuadro siguiente.

**Cuadro 4: Barrios con mayor cantidad de hogares que presentan porcentajes de NBI**

Fuente: elaboración propia según datos del CNPV 2001 (INDEC)

BARRIOS	Total de Hogares	Hogares con NBI	% Hogares con NBI
21 DE SETIEMBRE	1.243	170,9	13,75
LA TRADICIÓN	1.119	180,2	16,10
STOS. VEGA	1.087	202,9	18,67
17 DE AGOSTO	1.142	212,6	18,62
IPARRAGUIRRE	2.428	252,9	10,42
SAN ALBERTO	1.614	260,0	16,11

De los indicadores que conforman el índice de NBI, los datos indican que 1.142 hogares tienen problemas de hacinamiento, 1.693 hogares tienen problemas de viviendas, 395 hogares no reúnen las condiciones sanitarias suficientes, en 153 hogares han manifestado inconvenientes para acceder a la educación formal, y finalmente, 1.365 hogares no poseen la capacidad básica para la subsistencia.

**Cuadro 5: BARRIOS DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL**

Fuente: elaboración propia según datos del CNPV 2001 (INDEC)

BARRIOS	Población Total	Población en hogares particulares	Sin privación	%	Privación de Recursos Corrientes	%	Privación Patrimonial	%	Privación Convergente	%	Total hogares particulares	Hogares con NBI	% Hogares con NBI
IPARRAGUIRRE	8.983	8.524	1.629	67,1	469	19,3	192	7,9	138	5,7	2.428	252,9	10,42
FORTIN EL GALLO	1.725	1.709	114	32,0	81	22,8	65	18,3	96	27,0	356	90,2	25,34
Barrio NUEVO	2.533	2.533	275	43,6	117	18,5	115	18,2	124	19,7	631	133,0	21,08
17 DE AGOSTO	4.519	4.530	599	52,5	223	19,5	168	14,7	152	13,3	1.142	212,6	18,62
21 DE SETIEMBRE	4.751	4.739	711	57,2	243	19,5	136	10,9	153	12,3	1.243	170,9	13,75
LA TRADICIÓN	4.394	4.390	574	51,3	228	20,4	150	13,4	167	14,9	1.119	180,2	16,10
SAN ALBERTO	6.100	6.093	830	51,4	377	23,4	201	12,5	206	12,8	1.614	260,0	16,11
STOS. VEGA	4.317	4.275	429	39,5	317	29,2	114	10,5	227	20,9	1.087	202,9	18,67

## 2.- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ÁREA. SECTORES CLAVE. COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Las actividades productivas en el municipio de Ituzaingó se caracterizan por la casi total preponderancia de aquellas actividades que se desarrollan en el ámbito urbano. El valor agregado por las actividades productivas propias de áreas rurales suma menos del 1% al producto bruto del municipio.

Dentro de las actividades que se desarrollan en el ámbito urbano, el Censo Nacional Económico de 2003-2004 arrojó datos que muestran la participación desigual en la composición del universo de los locales con actividad económica por parte de los diversos sectores. La industria representa el 7,7 % de los locales, mientras que el subsector de los servicios alcanza el 31,7 %. El comercio, por su parte, está representado por el 60,6 % de la totalidad de los locales con actividad económica. **Estos números permiten caracterizar el perfil productivo del partido con una clara orientación hacia el comercio de bienes y hacia los servicios en desmedro de la producción de bienes.** Sin embargo, esta aseveración se relativiza al contextualizar la distribución del universo de locales en toda el Área Metropolitana de Buenos Aires. En este caso, los porcentajes se asemejan a los observados en el partido de Ituzaingó, lo cual permite afirmar que la realidad productiva de este partido se condice con la subregión a la cual pertenece.

La participación del comercio y de los servicios en el Producto Bruto Geográfico (PBG) se condice con los porcentajes observados en la distribución del universo de locales, pero en este caso llama la atención el sector manufacturero por la importancia que cobra en la distribución por sectores del producto bruto. De hecho solo representa un 7,7% de los locales mientras que aporta en un 13,4% al valor agregado bruto del municipio. Algo similar sucede al analizar el porcentaje de los trabajadores del sector industrial con respecto al total del partido. Esta variable muestra que el 13% de los empleos están insertos en el sector industrial.

El de los servicios es el sector productivo más relevante del partido, ya que significa el 31,7% de los locales comerciales y una cuarta parte de los puestos de trabajo del partido.

El índice de industrialización de Ituzaingó es de 0,4 y muestra que es un partido medianamente industrializado. Este índice fue calculado con datos del Censo Nacional Económico 2004-2005 y tiene en cuenta la población total, los ocupados y los ocupados industriales del partido en relación a los valores de las mismas variables para el total provincial. Según el Informe Regional del Observatorio Pyme1 este escenario de bajo nivel de industrialización no es exclusivo del partido de Ituzaingó. Todos los partidos vecinos, con excepción de Morón, muestran niveles similares en cuanto al índice de industrialización.

Una cuarta parte de los establecimientos productivos se dedican a la fabricación de alimentos y bebidas. Le siguen en orden de importancia la industria maderera y la

fabricación de muebles que, junto a otras industrias, representan al 20,3% de los locales industriales. La metalurgia, por su parte ocupa el tercer lugar en orden de importancia. A esta le siguen los textiles, calzados y cuero, luego las industrias de productos químicos, plásticos y no metálicos. Las industrias relacionadas con el papel y la impresión, junto a la producción de máquinas y equipos representan menos del 10% cada una. Por último los establecimientos ligados a la actividad automotriz solo representan un 2,8%.

## 2.1.- Sectores clave. Competitividad y empleo

Los datos analizados llevan a destacar diferentes características de cada sector productivo. Por un lado, **se observa una ausencia casi total de actividades productivas primarias**, tanto en cuanto a establecimientos productivos, como en el aporte de valor agregado y también puestos de trabajo. Pero al analizar datos del Censo de Población del 2001 se observa que hay más de 300 personas que residen en el municipio y que trabajan en este tipo de actividades.

Evaluación de las características socioeconómicas y productivas de la población del conjunto del ejido y por barrios

Los objetivos para el presente Plan, definidos en forma consensuada entre los consultores y las agentes gubernamentales son dos: mejorar la calidad de vida de la población y mejorar la situación ambiental del municipio. Dichos objetivos implican un abordaje multidimensional de la realidad productiva y socioeconómica del partido, y también requiere de la formulación de propuestas que integren los diferentes aspectos de una realidad compleja. Entre estos aspectos no pueden faltar aquellos que definen la incorporación de un sector de la población al tejido social del lugar y de todas las actividades al sistema productivo local.

Un aspecto a fortalecer dentro de este conjunto de corredores productivos existentes es la utilización de un criterio asociativo en todas las etapas del proceso productivo, como podría ser: la compra de materias primas, la logística, la publicidad, la planificación de mercado, etc., y fundamentalmente articulado con los actores gubernamentales que toman decisiones sobre la economía local y las organizaciones representantes de los sectoriales.

De la misma manera, la distribución territorial más solidaria de las diversas actividades productivas y de todo tipo, **promueve la incorporación de diversos sectores de la población a los procesos de participación**. En particular aquella participación que verdaderamente compromete al habitante de la localidad y a los funcionarios que conviven día a día en el mismo territorio gestionado.

Finalmente, la provisión de aquellos elementos que conducen a una mejor calidad de vida y a un ambiente más favorable, principalmente a las zonas más marginales y desprotegidas del partido, **constituye en sí una potencial actividad productiva**, con una enorme capacidad

para absorber mano de obra local y para poner en funcionamiento la visión ambiental que durante los últimos años fue construyéndose en las representaciones del imaginario colectivo de Ituzaingó.

## **2.2.-Evaluación de la estructura territorial actual del municipio.**

El Partido de Ituzaingó posee una superficie 38,54 km<sup>2</sup>, y una población de 168.419 habitantes según el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010, lo cual representa un incremento del 6,1 % con respecto a la población según datos del Censo 2001.

**2.2.1.- Desde el punto de vista morfológico – espacial:** El Partido de Ituzaingó se encuentra totalmente consolidado en su estructura por el ejido urbano existente y sus redes de comunicación. Está estructurado por tres vías regionales, dos viarias y una ferroviaria.

Se caracteriza por un predominio de amanazamiento en damero, con parcelas de 300 m<sup>2</sup>, a excepción de la trama orgánica que caracteriza el sector urbano conocido con el nombre de Parque Leloir y grandes macizos no amanazados como los terrenos pertenecientes al INTA, el Hospital de Geriatría General Martín Rodríguez y las parcelas rurales pertenecientes al Club de Campo Los Pingüinos y urbanizaciones cerradas como Jagüel, Solares de Jagüel, Altos del Sol, Casco Leloir, María del Parque y los terrenos pertenecientes a la CEAMSE.

La tipología edilicia predominante es de planta baja y de planta baja y un piso con alturas entre 3 y 12 metros, con un alto predominio de techos de tejas, no obstante se verifican algunas alturas superiores en los corredores principales en el radio centro de la ciudad en virtud de la modificación del Código del Planeamiento Urbano.

Dentro del área del partido existen dos grandes **barreras urbanas y que representan dificultades a su estructura**, correspondientes a las ya mencionada Acceso Oeste y la Ruta Provincial N° 7 correspondiente a la Avenida Presidente Néstor C. Kirchner (ex Avda. Rivadavia) y las vías del Ferrocarril General Sarmiento.

Si bien estas dos vías de comunicación, hacen a la buena accesibilidad del partido, la ruptura de la trama no favorece la conectividad hacia el interior del territorio, y al mismo tiempo contribuyen a la contaminación ambiental, especialmente la Autopista. Son dos cuestiones de difícil resolución integral, al corto plazo, no obstante actualmente ya está previsto el soterramiento del Ferrocarril.

**Estructura parcelaria. Densidad y ocupación del suelo:** El parcelamiento predominante es de 300 m<sup>2</sup>, con un ancho de 10 metros y 30 de profundidad.

La mayor parte del territorio se caracteriza por la localización de viviendas insertas en un tejido predominante en damero, a excepción de un 30 % con un tejido orgánico con parcelamientos grandes y baja densidad poblacional, particularmente en los barrios Parque

Leloir. Puede afirmarse que no hay amanazamiento en el Club de Campo Los Pingüinos y los Barrios cerrados Altos del Sol y Casco de Leloir, terrenos pertenecientes al INTA, CEAMSE, predio del Hospital de Geriatría General Martín Rodríguez y del ex Fortín El Gallo. La tipología edilicia predominante es de planta baja y de planta baja y un piso con alturas entre 3 y 12 metros, con un importante predominio de techos de tejas, surgiendo alturas superiores en los corredores principales.

En la mayor parte del partido predomina un uso residencial, con una densidad baja que en algunos sectores se torna mixto, alternando viviendas con comercios y servicios. No obstante, pese a que las industrias, representan sólo el 7,7 % del total de las actividades económicas, las mismas se encuentran distribuidas en todo el territorio de las Zonas de Ituzaingó Norte e Ituzaingó Sur, pero con una mayor concentración en el área norte, que linda con el Club de Campo Los Pingüinos y la Autopista en los Barrios Villa León, Los Manzanares, Jardín Pintemar y San Alberto.

En la mayoría de los casos se trata de un uso del suelo mixto compartido con viviendas. En el caso del predio perteneciente a la CABA, el mismo está subutilizado, ya que los pabellones correspondientes al Hospital de Geriatría ocupan un pequeño sector, además de estar la mayoría sin uso aparente.

En el predio del ex Fortín El Gallo, actualmente está situada la Alcaidía, el Obrador Municipal, una Planta Asfáltica. En un sector más pequeño, todavía restan estructuras metálicas de automotores en desuso que serán erradicados completamente para un mejor destino del predio. También se destacan las tierras pertenecientes a la CEAMSE, cuyo destino no está totalmente definido.

**2.2.2.- Desde el punto de vista económico – social:** En la mayor parte del partido predomina un uso residencial, con una densidad baja que en algunos sectores se torna mixto, alternando viviendas con comercios y servicios. No obstante, pese a que las industrias, representan sólo el 7,7 % del total de las actividades económicas, las mismas se encuentran distribuidas en todo el territorio de Ituzaingó Norte e Ituzaingó Sur, pero con una mayor concentración en el área norte, que linda con el Club de Campo Los Pingüinos y la Autopista en los Barrios Villa León, Los Manzanares, Jardín Pintemar y San Alberto. En la mayoría de los casos se trata de un uso del suelo mixto compartido con viviendas.

### **2.3.- EQUIPAMIENTO Y REDES DE SERVICIO: COBERTURA Y ACCESIBILIDAD**

En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos. Aunque existen otras clasificaciones con diferentes niveles de especificidad, se estima que esta es la suficientemente amplia como para permitir la inclusión de todos los elementos del equipamiento urbano.

### **2.3.1.-Dotaciones de Salud.**

De acuerdo a la localización de los siete centros de salud municipales, se observa que la cobertura de los mismos alcanza deficientemente a todo el territorio. También cuenta con un hospital de atención primaria sin internación, un centro de zoonosis. Se carece de un Hospital para internación de pacientes. El mismo se encuentra actualmente en construcción.

A nivel privado se registran once centros de salud o clínicas, de los cuales tres poseen camas de internación, reuniendo un total de 149 camas.

### **2.3.2.-Educación.**

El municipio cuenta con 69 unidades educativas estatales, y 33 unidades educativas privadas entre Jardín infantes, primaria, secundaria y adultos. Más la escuela que se encuentra en el penal, lo cual indica que más del 50 % de los establecimientos son estatales.

Y según la información de la DGEyC, el distrito de Ituzaingó cuenta con 6 establecimientos educativos vinculados a la formación superior no universitaria, profesional, laboral y artística.

Considerando los equipamientos de educación privada y pública el partido se encuentra prácticamente cubierto, surgiendo sectores descubiertos coincidente con la zona de densidad más baja del partido. Se corrobora lo antedicho dado que los radios de influencia de los establecimientos educativos estatales corresponden a: 500m para los de nivel inicial; de 1.000m para los correspondientes al nivel primario y para el nivel secundario un área de influencia de 1.500m

En cuanto a los establecimientos educativos del sector privado, las áreas de influencia se extienden a 500m tanto para los de nivel inicial como para los de nivel primario y secundario.

### **2.3.3.- Recreación y Cultura.**

En la actualidad, nuestro municipio cuenta con diversas instituciones, que ofrecen propuesta de eventos, talleres culturales, educativos y deportivos que los vecinos pueden realizar, mencionando a los más significativas:

- Cine Gran Ituzaingó –
- Edificio Carpanelli
- Espacio de Teatro en Ituzaingó –ETI
- E.M.M.P Escuela Municipal de Música Popular
- Centro de Desarrollo Social La Torcacita

- Centro de Desarrollo Social de San Alberto
- Galería de Arte Ituzaingó de Soler 217
- Dirección de Cultura Centro Okinawense
- Centro de Desarrollo Social Barrio Parque San Antonio

#### **2.3.4.- Deporte.**

Nuestra ciudad cuenta con diversas instituciones deportivas que ofrecen una amplia gama de alternativas para nuestros habitantes: se destaca el Centro Deportivo y Recreativo La Torcaza - Brandsen y Pringles y algunas otras:

- Centro Recreación Infantil 17 De Noviembre
- Centro Social Y Deportivo Academia Kaly
- Club Amigos De Ituzaingo
- Club Atlético Argentino De Ituzaingo Caai
- Club Atlético Ituzaingo Cai
- Club Gimnasia Y Esgrima De Ituzaingo Gei
- Club La Esquina
- Club Leones De Ituzaingo
- Club Manuel Rodríguez Fragio
- Club Portugués Campo Recreativo Saudade
- Club Social Y Deportivo 1 De Mayo
- Club Social Y Deportivo 2 De Abril
- Club Social Y Deportivo Internacional
- Club Social Y Deportivo Martin Fierro
- Club Social Y Deportivo Santa Rita
- Escuela Deportiva Alas Y Raíces
- Rotary Club
- Club Nueva Juventud Estudiantes De Ituzaingo
- Club Atlético El Fortín
- Rotary Club Posta De Santa Rosa
- Club Nueva Estrella De San Alberto
- Club Social Y Deportivo Puente Márquez

#### **2.4.- Abastecimiento De Agua, Cloacas, Electricidad, Gas, Comunicación, Manejo De Los Residuos Sólidos, Etc. De Cada Barrio.**

##### **2.4.1.-Red de agua y cloacas por barrio.**

Según los datos recogidos del informe AySA del 30 de Abril 2018, en Ituzaingó, con una Inversión de \$4.870.758.430, se realizaron 77 obras, de la cuales 46 son obras de agua y benefician a 159.431 habitantes, y 31 son obras de cloaca que benefician a 142.182 habitantes.

Situación que está en proceso de avance con obras proyectadas para ir completando la cobertura de todo el territorio. **Los barrios que cuentan con una cobertura casi total de agua** son Villa Ariza, Villa Alberdi e Ituzaingó Sur

Actualmente se está desarrollando **la extensión del sistema cloacal**, que en forma inmediata otorgará el servicio cubriendo un 25% del territorio. Los barrios que poseen red cloacal casi en su totalidad son Villa Alberdi e Ituzaingó Sur, casi el 50 % Villa Zona Norte y Villa Ariza.

Se halla en ejecución un plan de red cloacal para los partidos de Ituzaingó, Morón, Hurlingham y Tres de Febrero. En el distrito de Ituzaingó se ha ejecutado el 80% de los troncales de la primera etapa del plan y el 100 % de la red fina de la misma etapa. La obra tiene por objeto la canalización de las aguas cloacales domiciliarias de casi el 30% de la población del distrito.

Cuando se completen todas las etapas en la extensión de la red cloacal se abastecerá:

- al 87% de la Circunscripción II correspondiente a Ituzaingó Sur,
- el 26% de la Circunscripción V de Ituzaingó Norte
- el 4,5% de la Circunscripción IV correspondiente a Villa Udaondo.

Existe un proyecto de redes troncales que en el futuro abastecerán de esta red a las áreas faltantes y completarán este servicio sólo a escala domiciliaria, ya que su tratamiento no admite residuos cloacales industriales ni tampoco se desarrolla en las zonas correspondientes a las zonificaciones I-Industrial ni SI –Semi Industrial.

En la planta de tratamientos de líquidos cloacales ubicada en un predio de CEAMSE en el distrito de Hurlingham, en las márgenes del Río Reconquista, se realiza el tratamiento, mientras tanto las áreas del distrito que no cuentan con este servicio por red, por lo que la evacuación de efluentes se realiza en forma particular a través de pozos absorbentes y cámaras sépticas, cuya reglamentación se halla en las normativas de construcción (O.R.C.). La densificación de viviendas que se ha producido durante los últimos años, ha limitado el lugar físico de ejecución, generando problemas con su ubicación y conflictos con la cercanía a las perforaciones de agua domiciliaria. Esta situación genera importantes problemas ambientales.

#### 2.4.2.- Desagües pluviales.

La red de desagües pluviales se ha construido en distintas etapas, conformándose en general

con cañerías circulares y modelos con estructuras de hormigón armado.

En cuanto a las inundaciones, en Ituzaingó existen zonas puntuales que se inundan o anegan por desborde de los cursos de agua o colapso de la infraestructura hidráulica.

Sus efectos podrían potenciarse de existir una elevada impermeabilización del suelo por mayor cantidad de edificación, pavimento de calles y escasez de desagües pluviales.

Zonas acotadas, muy cercanas a la cota de inundación corresponden a áreas de difícil escurrimiento por lo que después de una lluvia que supera la intensidad media, es decir, cuando se observan precipitaciones que sin modificar el régimen promedio descargan una cantidad importante de volumen de agua en muy poco tiempo, dejan anegadas esas zonas por uno o dos días. Dichas área corresponden a la cuenca Forletti (Villa Udaondo) y la cuenca Martínez en Ituzaingó Norte.

Se encuentra en ejecución la ampliación de las conducciones de la cuenca del Arroyo Soto, en donde se incluye un nuevo paso bajo la Autopista del Oeste y el entubamiento del Arroyo Forletti y del Saladero Chico, que tienen como objetivo solucionar de manera definitiva los anegamientos que suelen padecer los barrios Villa Ariza, Martín Fierro, Villa Zona Norte, El Pilar y 9 de Septiembre.

Con el objetivo de solucionar los problemas hídricos que padece el Partido, en los últimos años se concretó el saneamiento de las tres primeras etapas de la Cuenca del Soto resolviendo el inconveniente de las inundaciones en distintos barrios.

Este año, se puso en marcha la cuarta etapa del proyecto la que beneficiará a más de 45.000 vecinos y solucionaría los anegamientos en cinco barrios del Distrito. La obra incluye nuevos desagües pluviales y se completa con sumideros, sus cañerías de empalme y cámaras de inspección.

Se trata de una importante obra que se complementa a todas las ya ejecutadas en todos estos años como el entubamiento de la Cuenca Martín Fierro, el saneamiento de la Cuenca Forletti, las primeras tres etapas del Soto, la cuenca del Zanjón Martínez, el Saladero Chico, el Zanjón Quiroga, Chimborá.

#### **2.4.3.- Manejo de los residuos sólidos por barrio**

El total del área del ejido posee el servicio de recolección de residuos. Su disposición final se realiza en el Relleno Sanitario de la CEAMSE fuera del Partido.

No obstante es posible encontrar algunos sitios del territorio, ya sea espacios vacantes (Fleming y Colectora Sur) como espacios públicos (Plazas), en los que los vecinos arrojan residuos que son retirados posteriormente por el sistema formal de recolección, y un

vertedero en tierras de la CEAMSE frente al Camino del Buen Ayre.

#### **2.4.4.- Electricidad**

Como parte del sistema Interconectado Argentino la estación transformadora de General Rodríguez es la que abastece a la zona de Ituzaingó.

El sistema tiene su centro en la localidad de Mercedes, desde allí se distribuye hacia las localidades de Hurlingham, Castelar e Ituzaingó. Según datos relevados por Secretaría de Energía de la Nación, en Ituzaingó el 78% del consumo eléctrico correspondió a la actividad residencial y el 22% restante a las actividades productivas comerciales, industriales y de servicios.

Las necesidades de energía eléctrica están en aumento, principalmente por el incremento registrado en la demanda energética del sector productivo. Por otra parte, por estudios realizados, de la lectura correlacionada de los datos relevados de escuelas, centros de salud y líneas de media y alta tensión y transformadores, se verifica que no se respeta la distancia mínima entre las viviendas, escuelas, unidades sanitarias y las torres y líneas de alta y media tensión. Existen establecimientos educativos y centros de salud situados en las proximidades de las Líneas de alta tensión. Cabe mencionar las escuelas situadas en los Barrios San Alberto, Villa Evita, Villa Irupe e Iparraguirre; y los centros de salud de los barrios Villa El Jagüel, Villa León y San Alberto.

#### **2.4.5.-Infraestructura de Gas por barrio**

Las redes de gas se distribuyen en casi todo el territorio del Partido. Actualmente, el completamiento de la red se realiza a partir de contratos por cuenta de los vecinos. Según datos del año 2006 existían 38.54 km de tendido.-

Recientemente Gas Natural Fenosa anunció la ampliación de la red de distribución de gas natural en el municipio de Ituzaingó abarcando los barrios de La Tradición, El Jagüel, La Loma, Santa Cecilia, Santos Vega, Barrio Nuevo y La Esperanza. Las obras, enmarcadas en el plan de expansión **Ampliando Redes** que la empresa lleva adelante en los 30 municipios de su área de distribución, abarcan la construcción de 46.300 metros de red de media presión y que permitirán conectar a la red de gas a más de 1.000 viviendas, demandando una inversión de 37 millones de pesos.

Estas obras se encuentran en el marco del plan de inversiones presentado por la empresa para el quinquenio 2017-2021, en el cual invertirá \$6500 millones destinados a obras de infraestructura para expansión, al mantenimiento del sistema de distribución; a la confiabilidad del sistema de distribución; a la mejora del servicio aplicando nuevas

tecnologías, y en especial, a la expansión del sistema de distribución mediante la ejecución de nuevas redes de distribución.

A su vez, los vecinos podrán financiar las instalaciones internas de gas natural de sus hogares a través de la línea de crédito desarrollada a tal fin por la Secretaría de Vivienda de la Nación, a través del programa Mejor Hogar. Podrán acceder al beneficio todos aquellos hogares del barrio cuyos ingresos totales no superen el equivalente a 3 salarios mínimos vitales y móviles (\$26.580). El monto total del crédito, de hasta \$21.000 para una instalación interna de 3 bocas, cubrirá el costo de los materiales y la mano de obra del gasista matriculado. El préstamo se pagará en 60 cuotas mensuales fijas, que se abonarán junto con el consumo de gas.

#### **2.4.6.-Red de transporte y circulación**

Dentro de los tres principales componentes que presenta todo sistema de transporte (infraestructura – material móvil - sistema operativo) la red vial forma parte de la infraestructura del sistema y nos indica en teoría las posibilidades de acceso y conectividad de una zona o lugar determinado que podríamos definir como de **accesibilidad potencial**.

Realizando una jerarquización de la red vial se permite, en primer lugar, analizar la accesibilidad y conectividad vial existente hacia el exterior como hacia el interior de una región/localidad.

- **Red vial primaria y sistema de vínculos:** Las autopistas, las rutas nacionales y provinciales permiten evaluar la accesibilidad entre centros urbanos de alta conectividad y centralidad, tal el caso de las cabeceras de los distintos partidos. El Partido de Ituzaingó se encuentra estructurado por tres vías regionales, El Camino de Buen Ayre, La Autopista del Oeste, Rutas provinciales 7 (Avenida Presidente Néstor C. Kirchner (ex Av. Rivadavia) y 21, en Ituzaingó Sur, y Las vías del Ferrocarril de vinculación Este y Oeste.
- **Red vial secundaria:** Las avenidas ofrecen vías de acceso que vinculan un ámbito territorial determinado. El Partido cuenta con vías principales intraurbanas de circulación tales como Avda. Int. Carlos Ratti-Firpo, Brandsen, Martín Fierro y José María Paz, Udaondo y Nicolás Repetto, De los Reseros, Pringles, Barcala, Monroe, Barcala, Cipolletti, Olivera, Pacheco y Beltrán.

#### **2.4.7.- Ambiente, usos y actividades**

Desde el punto de vista legal, las actividades y usos del suelo del partido se rigen por la Ordenanza 139 de 1996, redactada en su origen, cuando el Partido pertenecía a Morón. De

acuerdo al Decreto-Ley 8912/77 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la Provincia de Buenos Aires, **todo el territorio de Ituzaingó es considerado Área urbana destinada a asentamientos humanos intensivos**, en la cual los usos permitidos son los de residencia, actividades terciarias y de producción compatibles con la primera nombrada (Decreto-Ley 8912/77 –art. 6).

Considerando la localización y distribución de las actividades, en la mayor parte del partido predomina un uso residencial, con una densidad baja que en algunos sectores se torna mixto, alternando viviendas con comercios y servicios. No obstante, pese a que las industrias representan un escaso porcentaje respecto del total de las actividades económicas, las mismas se encuentran distribuidas en todo el territorio de las Zonas Norte y Sur. En la mayoría de los casos se trata de un uso del suelo mixto compartido con viviendas.

Razón de ello, no existen zonas determinadas en nuestro partido que puedan determinarse como de zona exclusiva industrial y/o semi industrial.-

#### **2.4.8.-Industria**

Según datos del Censo Nacional Económico 2004-2005 el índice de industrialización de Ituzaingó de 0,4 muestra que es un partido medianamente industrializado.-

De acuerdo a la Ley Provincial de radicación industrial – Ley Provincial 11.459/93 -, los establecimientos industriales se clasificarán en tres categorías, de menor a mayor complejidad. En el caso de Ituzaingó, del total de 228 industrias, las de Primera Categoría representan el 17,54 %, las de Segunda el 53, 07 %, las de Tercera el 3,95 % y las sin categorizar (S/C) constituyen un 25,43 %.

La mayor concentración de industrias se corresponde con la zona industrial exclusiva (I), según la Zonificación de la Ordenanza Nº 139, la cual se encuentra delimitada por las calles Acevedo, Famatina, Aconquija, Perón, Balbastro. Desde el punto de vista de las categorías, comprende el 70 % de las industrias de Tercera Categoría y la mayoría, sin categorizar.

Desde el punto de vista ambiental, la existencia de industrias de tercera categoría fuera de la zonificación permitida, categoría Residencial Mixto (RI) se relacionan con potenciales riesgos ambientales.

Según la normativa vigente existen tres zonas Semi Industrial (SI):

- Una comprendida entre las calles Acevedo, Balbastro, Ratti, Monroe;
- Otra delimitada por las calles Blas Parera, Hortiguera, Pacheco, Niceto Vega y Fray Luis Beltrán,
- La tercera, cercana al Camino del Buen Ayre, entre las calles Ciudadela, calle sin nombre continuación de Tabaré, Juramento, De la Tradición, Balbín, calles sin

nombre y Del Cabestro.

En la zona a, es escasa la presencia de industrias, sólo se verifica la radicación de unas pocas de primera y segunda categoría. En la zona b, la concentración un tanto mayor que la anterior, pero sin ser relevante, predominando industrias de segunda y sin categorizar. En la zona c, sólo se localizan dos industrias de segunda categoría.

#### **2.4.9.- Comercio y servicios**

Se observa que la proporción más importante dentro de los servicios, en cuanto a cantidad de locales, corresponde a los servicios sociales, comunitarios y personales. Los demás subsectores aportan en la misma proporción a la totalidad de locales dedicados a los servicios.

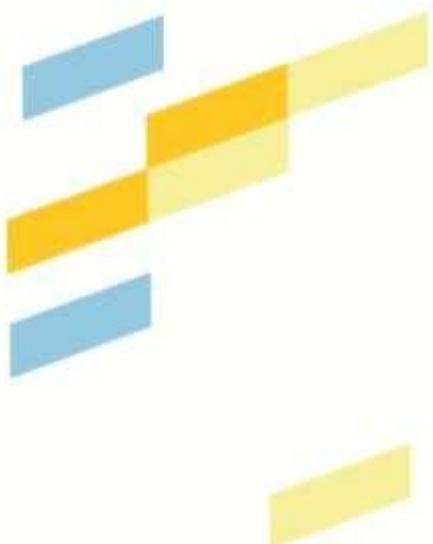
Los puestos de trabajo asociados a las actividades de servicio, también sobresalen los servicios sociales, comunitarios y personales y se destacan los rubros administración pública, defensa y seguridad social obligatoria, enseñanza y los servicios sociales y de salud.

Desde el punto de vista espacial, el comercio y los servicios, en algunos casos, se encuentran estructurados por corredores de distintas características en cuanto a los rubros localizados y grado de consolidación; en otros, la conformación es más puntual.

#### **2.4.10.- Corredores Gastronómicos**

**Acceso Oeste Norte:** parcelas frentistas a la Colectora Norte al Acceso Oeste entre las calles Segundo Sombra y El Tirador, y las parcelas frentistas a la calle Martín Fierro entre colectora Norte del Acceso Oeste y la calle De los Baqueanos, y calles aledañas. El corredor gastronómico se ha constituido en un sector de atracción y a su vez identificatorios del partido. Entre las actividades se destacan las gastronómicas y de esparcimiento, también se registran actividades administrativos, equipamientos educacionales, de salud, institucionales, culto, grandes superficies comerciales con desarrollo incipiente.

**Santa Rosa:** entre Muñiz y José María Paz, con desarrollo incipiente.



## LOS EJES QUE DEFINEN NUESTRO PLAN DE GOBIERNO

### 3.- INTRODUCCION

Asumiendo el compromiso de llevar adelante un rol que denote un Estado inteligente, ágil y fuerte para intervenir donde la sociedad lo requiera, pasando de ser simples proveedores de servicios urbanos a ser articuladores del desarrollo socioeconómico y productivo del pueblo de Ituzaingó, definimos nuestra estrategia de acción en base a tres ejes de gobierno, los que atravesados por el eje rector de transparencia, constituyen un conglomerado de deberes y funciones.

***Son tres nuestros ejes principales de gobierno.***

3.1.- El primero de los ejes se centra en la **seguridad** que merecen nuestros vecinos.

A través un estudio de las falencias del sistema y las medidas necesarias para su puesta en valor, implementando políticas y planes de seguridad basados en la prevención del delito, ajustaremos nuestro plan a las formas que requieren las políticas de seguridad en el ámbito estatal. Alineándonos al modelo provincial Preventivo-Pro activo, estamos convencidos que estableceremos las bases para revertir la situación actual y obtener progresos en forma gradual y afianzada.

En fin, estamos confiados en que el análisis y las propuestas aquí vertidas son las únicas que reflejan el sentir y las necesidades de un pueblo abatido por la inseguridad y la falta de atención de sus gobernantes. Nuestro centro de acción es el vecino y sus inquietudes, asumimos la cara responsabilidad de traducir los recursos públicos en su bienestar.

3.2.- Otra de las grandes necesidades de nuestra sociedad y que configura un eje dentro del plan de gobierno es la **salud** de los habitantes de Ituzaingó.

En sintonía con el reciente plan de Salud AMBA, buscaremos consolidar el primer nivel de atención y las redes de salud de la región, con el objetivo de fortalecer las salitas barriales –capaces de resolver el 85% de las consultas más frecuentes– descomprimiendo así la demanda en los hospitales, para que éstos puedan dar respuesta oportuna a los casos de urgencia o de alta complejidad.

Nuestro plan prevé la puesta en valor y ampliación de los centros de atención municipal existente, la construcción de nuevos según estándares de calidad globales y la ampliación y mejora de la capacidad instalada para la resolución de problemas sanitarios del primer nivel de atención.

Pretendemos realizar una sólida red de salud pública que cumpla con esa demanda, acercando la salud a la gente, beneficiando en mayor medida a aquellas personas que sólo cuentan con cobertura de salud en el sector público.

3.3.- El tercer eje se enfoca en el **servicio de atención a nuestros vecinos**, que prestaremos a

través de generación de puntos de encuentro y gestión de herramientas que fomenten su participación activa en la resolución de conflictos o inquietudes, creando un plan que brinde transparencia en la Gestión.

Generando un cambio de actitud del municipio hacia el vecino, a través de la escucha activa abordaremos su problemática y buscaremos dar una resolución eficaz y eficiente coordinando el trabajo de las distintas áreas de la institución.

***Simplificar, descentralizar, optimizar, y fomentar la participación vecinal, son nuestras metas.***

3.4.- Finalmente, la realidad y sustentabilidad de este proyecto se centra en la **transparencia como eje transversal**. Aquí se incluirán consideraciones sobre la conducta que exigiremos a nuestros funcionarios y empleados hacia la comunidad, sobre controles institucionales, así como estimaciones económicas y fiscales a partir de las que se elaborará el presupuesto.-

Queremos que el vecino sepa cómo funciona la gestión y esté al tanto de lo que hace su intendente. Por ello, fortaleceremos la ética y la integridad de la administración pública municipal, a través de la prevención e investigación de la corrupción y la formulación de políticas de transparencia.

La realidad y sustentabilidad de nuestro plan de gobierno se centra en la transparencia como eje transversal. En el ejercicio de nuestro plan de gobierno incluiremos consideraciones sobre la conducta que exigiremos a nuestros funcionarios y empleados hacia la comunidad, sobre controles institucionales, así como estimaciones económicas y fiscales a partir de las que se elaborará el presupuesto.-

Nuestro objetivo primordial es proponer legislación y bases de orden público y observancia general que reglamenten nuestro marco jurídico en materia de transparencia y acceso a la información pública por parte de los ciudadanos de Ituzaingó.

Tenemos por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de gobierno, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del municipio.

Promovemos, fomentamos y difundimos la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información y la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas claras y mecanismos certeros que garanticen la publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y en atención, en todo momento, a las condiciones sociales, económicas y culturales.

Trabajaremos para que el municipio cuente con datos abiertos, es decir, datos digitales de

carácter público, disponibles en línea, que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.

Propendemos a que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada en los órganos del Municipio debe ser pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan.

Y toda persona tiene el derecho de obtener información, así como de consultar documentos o contratos y a obtener copia o reproducciones gráficas o electrónicas, simples o certificadas. No debe ser necesario acreditar interés legítimo para solicitar y acceder a la información pública.

#### **Porque “...de un gobierno transparente surge un gobierno justo”**

#### **3.5.- ¿Cómo individualizamos nuestros ejes?**

Desde nuestra labor en el Honorable Concejo Deliberante de Ituzaingó, hemos venido alzando la voz, con gran preocupación, sobre la falta de seguridad en nuestra ciudad y de la poca atención que presta el municipio a los reclamos de los vecinos.

Entre diversas acciones desarrolladas, llevamos a cabo la actividad mensual denominada CONCEJAL EN TU BARRIO, mediante la cual escuchamos sus reclamos e iniciativas. Tras las reuniones, nuestros técnicos acudieron a los lugares críticos denunciados, a tomar fotografías de los baches, bocas de tormenta, luminarias en mal estado, y luego, el equipo de tarea legislativa, elaboró los proyectos de ordenanzas municipales, dando así, un marco formal al reclamo vecinal.

Paralelamente, en contacto con entidades intermedias, tales como Comisiones de Fomento, Asociaciones Civiles y Clubes, nuestro equipo de abogados, realizó Asesoramiento Jurídico, mediante el cual se escuchó al vecino sobre sus problemas cotidianos, elaborándose diversas notas dirigidas al ente municipal. Asimismo, nuestro cuerpo médico brindó a los asociados de dichas instituciones, conserjería médica, asesorándoles en temas de salud.-

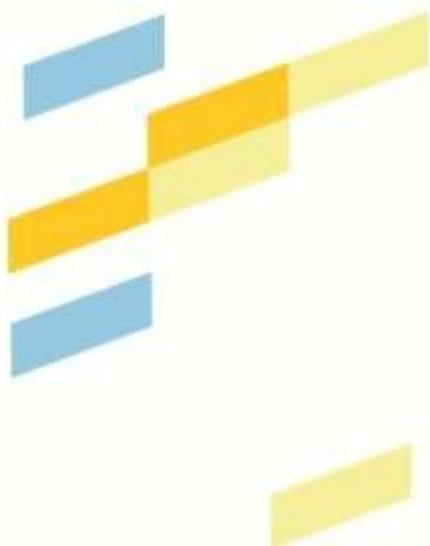
Es así que, conformando un sólido bloque, nuestros concejales y los equipos técnicos que operan de soporte de contención externo de nuestra actividad, logramos canalizar diversos reclamos de los ituzainguenses, analizando sus necesidades, brindándoles apoyo y los medios de solución que tenemos a nuestro alcance desde el Concejo Deliberante.

Esas necesidades se materializan hoy en estos tres ejes de gobierno, conglomerados por el eje transversal de transparencia, los que guiarán nuestra gestión municipal y nuclearán todos los objetivos operativos y proyectos de las secretarías.

Ellos, en base a los siguientes **ejes primarios**:

1. Consolidar un sistema de seguridad local;

2. Crear cercanía con el vecino y sus necesidades;
3. Fomentar la innovación,
4. Salir del estado deficitario;
5. Impulsar el equilibrio en el desarrollo local;
6. Fomentar la educación como soporte de políticas públicas;
7. Trabajar por una ciudad más amigable con el entorno, impulsando la educación y conciencia del vecino en la separación de residuos, ahorro de energías, consumo responsable y cuidado ambiental;
8. Generar un espacio público de calidad y eficiencia;
9. Promover obras que transformen a nuestra ciudad.



## EL VECINO COMO EJE DE GESTION

## 4.- EL VECINO COMO EJE DE GESTION

### 4.1.- PRESENTACION

El centro de nuestro Plan de Gobierno es el VECINO y SUS NECESIDADES. Pretendemos que cuando miren hacia el pasado y analicen nuestra gestión, la consideren como un hito de avance y de cambio positivo. Anhelamos ser el primer gobierno municipal que hizo oídos a sus necesidades y que trabajó en resolverlas.

Gracias a nuestro contacto cotidiano con la comunidad, sabemos que actualmente existe una lejanía del municipio propuesto por Alberto Descalzo y la figura del intendente para con los vecinos. Esto sumado a las demoras en los procesos administrativos por burocracias ineficaces, la falta de dinámica, improductividad, los gastos desmedidos y la imagen de desgano del empleado municipal reflejada en su atención.

Muchas veces, los problemas de los vecinos son multicausales, y es por ello que proponemos un enfoque multidisciplinario, creando un espacio que acompañe esa filosofía, para que la comunidad reciba contención, asesoramiento y respuestas.

El Centro de Atención al vecino propuesto, nucleará todas las áreas que se ocupan de resolver las problemáticas de nuestra gente, acelerando la resolución de conflictos y permitiendo el trabajo interdisciplinario de profesionales de forma articulada.

Organizaremos la información, reordenaremos los trámites, servicios y turnos, y los sistemas de solicitudes y demandas, y el acceso a la información pública para que los vecinos puedan establecer un **contacto simple, ágil y dinámico** con el Municipio.

Cada inquietud será tratada con la misma eficacia, eficiencia y respeto, cualquiera sea el canal a través del cual sea efectuada. Esto permitirá reforzar y ampliar tus vínculos con el municipio, lo que contribuye a satisfacer sus necesidades, evaluar nuestro desempeño y ofrecer mejores servicios que fortalezcan la convivencia en la Ciudad.

Trabajaremos día a día al servicio del vecino para brindarle una mejor calidad de vida.

### 4.2.- MISION

Proponemos instalar la filosofía de **EL VECINO COMO CENTRO DE LA GESTIÓN**, y lo lograremos procurando el contacto directo del vecino con el municipio a través de distintos canales; descentralizando y simplificando la accesibilidad de nuestros servicios, reforzando del acceso a servicios en zonas vulnerables y estimulando la toma de conocimiento de derechos del vecino y servicios del estado.

Todo ello, a través de una gestión activa e innovadora, revalorizando el empleo público y fomentando permanentemente la participación ciudadana. Logrando en el corto y largo plazo concretar el foco del eje de gobierno, un cambio cultural.

Construyendo una relación directa de demanda y servicio entre EL ESTADO Y EL VECINO, logramos un cambio de enfoque o paradigma, derribando la cadena VICIADA de administración: ESTADO – POLITICO – PUNTERO – VECINO.

Revitalizando los recursos con los que actualmente cuenta el municipio, readaptaríamos su potencialidad hacia nuestro foco más importante, el vecino.

Para la concreción de dicho cambio es necesaria una reconversión tecnológica, reacondicionamiento de recursos existentes y la adquisición de nuevos equipos.

Y en lo que respecta al valor humano, fomentaremos la revalorización del empleado público, promoción de la carrera administrativa, capacitación permanente de personal, reubicación etc.-

#### 4.3.- MEDIDAS DE ACCIÓN

Para que el vecino sea eje de gobierno crearemos una **SECRETARIA DE ATENCION AL VECINO, INNOVACION Y TRANSPARENCIA (SAVIT)**, asignando a esta área el rango de secretaría, con el fin de que obtenga una interacción en un plano de igualdad con las otras secretarías del departamento ejecutivo - y al mismo tiempo - jerarquía presupuestaria para alcanzar las metas propuestas.

Con esta creación, la municipalidad pasa a tener escucha activa de la voz de los vecinos, en búsqueda de la resolución eficaz y eficiente de sus problemas, coordinando sus áreas generando puntos de encuentro para que estos canalicen sus inquietudes.

Optimizaremos la calidad de los servicios prestados, simplificando el contacto a través de un plan de ejecución gradual y con ello, **brindaremos transparencia sobre las distintas acciones de gobierno.**

Descentralizaremos la política de atención creando nuevos y eficientes centros de atención vecinal, implementando políticas que garanticen la defensa de los consumidores y los usuarios de bienes y servicios.

Y como punto fundamental, fomentaremos la participación del vecino mediante el **Programa de Participación Vecinal y Presupuesto Participativo.**

Esta secretaría tendrá una relación transversal para con el resto de las Secretarías del organigrama y será la única que tendrá contacto directo con los vecinos. El concepto de ventanilla única le da importancia a la generación de este proceso administrativo.

#### **4.3.1.- Funciones de la Subsecretaría de Gestión y Participación Vecinal**

- Lograr la simplificación de contacto con los ciudadanos a través de un Plan de Modernización Municipal, brindando transparencia en la Gestión.
- Trabajar con la Subsecretaría de Recursos Humanos en el desarrollo de una nueva cultura del empleo público municipal con foco en ser agente de cambio.
- Administrar servicios de atención telefónica dedicados a atender reclamos, denuncias, quejas, solicitudes y consultas sobre los servicios que provee la Municipalidad.
- Direccionar los reclamos, denuncias, solicitudes, consultas y trámites recibidos hacia las distintas dependencias del Departamento Ejecutivo a cargo de la prestación del servicio.
- Entender en la recepción, seguimiento, derivación y respuesta al vecino en la resolución de sus reclamos, denuncias, quejas y solicitudes.
- Coordinar y gestionar los Centros de Atención al Vecino.
- Entender en la aplicación del marco de lealtad comercial, atendiendo a la defensa de los consumidores en el ámbito del municipio, e implementar políticas para su fiscalización.
- Diseñar, instrumentar y coordinar los planes, programas y proyectos necesarios para la consolidación y desarrollo de políticas destinadas a la protección del consumidor y de la competencia.
- Desarrollar un sistema descentralizado de atención al vecino que permita la realización de trámites y gestiones de servicios municipales.
- Incrementar la cantidad de servicios administrativos y de gestión a brindar en los Centros de Atención al Vecino.
- Llevar adelante tareas de promoción de acciones y servicios municipales, acercando el Municipio a los vecinos.
- Generar los instrumentos necesarios para promover la participación de los ciudadanos en la gestión Municipal.
- Desarrollar proyectos de participación vecinal en cada una de las localidades del Municipio.
- Proveer al cumplimiento y ejecución de los proyectos vecinales generados y aprobados.

- Proveer al cumplimiento y control presupuestario asignado para la realización de proyectos vecinales.
- Colaborar con la Dirección de Planificación Estratégica, Seguimiento y Estadísticas en la realización de informes y estadísticas sobre la participación ciudadana en el ámbito municipal.
- Promover el fortalecimiento de las identidades barriales a través del desarrollo de actividades socioculturales.
- Articular canales de vinculación y comunicación permanente con las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito del Municipio, promoviendo la realización de encuentros, jornadas, talleres y otras actividades de carácter temático y territorial en coordinación con los Centros de Atención al Vecino.
- Intervenir en el diseño y coordinación de las políticas de transformación y modernización en las distintas áreas de gobierno, y la propuesta de las normas en la materia.
- Administrar el sistema de obtención del Certificado de Antecedente Penales, otorgado por el Registro de Reincidencia, para el vecino.
- Gestionar íntegramente las tareas de la Casa de Tierras y los programas y proyectos para la regularización dominial.

#### 4.3.2.- Metas de la SAVIT

Es lograr un cambio de enfoque o paradigma. Derribando la cadena VICIADA de administración: ESTADO – POLITICO – PUNTERO – VECINO, construyendo una **relación directa** de demanda y servicio entre EL ESTADO Y EL VECINO.

##### **¿Cómo son los vecinos de hoy?**

- ✓ Son más exigentes
- ✓ Están más informados
- ✓ Tienen poco tiempo
- ✓ Quieren participar
- ✓ Son críticos
- ✓ Dan menos segundas oportunidades
- ✓ Buscan atención personalizada
- ✓ No admiten el imposible como respuesta
- ✓ Acceden a diferentes canales de comunicación

##### **¿Por qué es importante la calidad en el servicio de atención?**

- ✓ Por la evolución de la sociedad, y que se vuelve más exigente
- ✓ Por el ruido que genera alguien disconforme
- ✓ Por la **opinión/imagen pública** de la Municipalidad

Porque el objetivo no es solo atender al vecino, sino hacerlo participar.

#### **4.3.3.- Conexión transversal de la SAVIT**

La realidad y sustentabilidad de nuestro plan de gobierno se centra en la transparencia como eje transversal. En el desarrollo de nuestro plan de gobierno incluiremos consideraciones sobre la conducta que exigiremos a nuestros funcionarios y empleados hacia la comunidad, sobre controles institucionales, así como estimaciones económicas y fiscales a partir de las que se elaborará el presupuesto.-

El objetivo primordial es proponer legislación y bases de orden público y observancia general que reglamenten nuestro marco jurídico en materia de transparencia y acceso a la información pública por parte de los ciudadanos de Ituzaingó. Estableceremos los principios generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de gobierno, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del municipio.

***Promovemos, fomentamos y difundimos la cultura de la transparencia*** en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información y la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas claras y mecanismos certeros que garanticen la publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y en atención, en todo momento, a las condiciones sociales, económicas y culturales.

Trabajaremos para que el municipio cuente con datos abiertos, es decir, datos digitales de carácter público, disponibles en línea, que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.

Propendemos a que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada en los órganos del Municipio debe ser pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan.

Y toda persona tiene el derecho de obtener información, así como de consultar documentos o contratos y a obtener copia o reproducciones gráficas o electrónicas, simples o certificadas. No debe ser necesario acreditar interés legítimo para solicitar y acceder a la información pública.

1. Fortalecer la descentralización y mejorar la accesibilidad a los servicios de la administración pública nacional, provincial y municipal
2. Reforzar el acceso a servicios en zonas vulnerables
3. Estimular la participación ciudadana en la gestión municipal
4. Reforzar el conocimiento de derechos y servicios del estado nacional, provincial y municipal

#### 4.4.- OBJETIVOS DE LA POLITICA DE ATENCION AL VECINO

Pretendemos simplificar el contacto con los vecinos a través de un **Plan de Modernización Municipal**, brindando además transparencia en la gestión.

Generando puntos de encuentro con el vecino donde pueda canalizar las inquietudes y active la resolución de sus pedidos mediante herramientas que fomenten su participación.

Es así, que mejorando la calidad de vida de los vecinos de Ituzaingo, cumpliremos con nuestro objetivo.

#### ¿Cómo podemos mejorar la calidad de vida de los vecinos?

- **Siendo simples**, generando, demostrando y cumpliendo los Nuevos Procesos de Gestión. Procesos sencillos de aplicar, fáciles de comunicar y útiles para gestionar
- **Siendo transparentes**, creando procesos creíbles, que generen confianza y que sean medibles.-
- **Descentralizando nuestros procesos**, generando la interacción con las áreas en busca de un objetivo común.-

#### 4.5.- SISTEMA DE ATENCION

La atención al ciudadano puede dar un salto de calidad a partir de un sistema que canalice eficientemente los reclamos, solicitudes, quejas y denuncias.

Su función es generar requerimientos y canalizarlos en un flujo de resolución específico por el cual llegan a los responsables asignados de dar seguimiento y respuesta. Por ello, al pensar en el diseño de este sistema, es importante considerar dos dimensiones: **front end** y **back end**. El **Front end** (la parte visual que recibe y expone los datos al ciudadano de una forma entendible) se compone de las distintas plataformas mediante las cuales se pueden cargar los reclamos, denuncias, quejas y solicitudes. El **back end**, por otro lado, tiene que ver con la administración y

gestión interna y permite hacer seguimiento de los contactos en sus diferentes etapas, predefinidas en un flujo.

#### 4.5.1.- Contacto con el vecino

El contacto, es el requerimiento específico que un ciudadano le hace al municipio y lleva un número identificatorio que permite su seguimiento. Los contactos pueden generarse en Sedes Comunales, web, redes sociales, terminales de autoconsulta, apps o en el call center. Todos estos contactos ingresan al Sistema Único de Atención al Vecino a través de esa multiplicidad de canales. Contar con un sistema así permite conocer, administrar y mejorar la resolución de las necesidades derivadas de los requerimientos que los ciudadanos le hacen al municipio

Ejemplos de los servicios sobre los cuales se reciben reclamos, quejas o solicitudes son luminarias, baches, arbolado, limpieza y vialidad.

#### 4.5.2.- Perfil Digital del Ciudadano

A raíz de ese contacto, diseñaremos un **Perfil Digital del Ciudadano** a través de una **Ficha Única del Vecino (FUV)** para brindarle todos los servicios posibles de manera digital, ágil y organizada.

Cargando sus datos por única vez en nuestras plataformas, el vecino podrá seguir sus gestiones, trámites y reclamos de una forma ordenada y sencilla. Y por su parte, nuestros empleados contarán con toda la información inherente al vecino consultante y sus gestiones.-

### 5.- CANALES DE ATENCIÓN VECINAL

Siendo que a través de diferentes formas el vecino reclama, participa, sugiere, propone y decide, haremos hincapié en la creación de **canales de atención vecinal** que garanticen su contacto directo con nuestras dependencias.

Tendremos en funcionamiento varias modalidades de atención, siendo que consideramos que es una forma de abrir los canales de vinculación con la comunidad, acercar el municipio y estimular la participación ciudadana. La implementación de las distintas herramientas está pensada en base a la realidad de nuestro pueblo, municipio, a los recursos humanos y recursos materiales disponibles. No obstante, es importante tener en cuenta que las mejoras propuestas están más relacionadas con un viraje en la concepción sobre la importancia del área y con reestructuraciones organizacionales que con grandes inversiones materiales

**Existen distintas modalidades de atención al ciudadano: presencial, telefónica o virtual.** Lo recomendable es, en caso de ser posible, diferenciar las distintas modalidades de atención dentro

de la institución municipal. Esto es importante no sólo desde la estructura de funcionamiento, sino desde la realidad que supone que una misma persona no tenga que atender simultáneamente al ciudadano y los llamados telefónicos. La superposición de tareas genera distracciones al momento de la prestación del servicio y se ve afectada la capacidad de desempeñar adecuadamente la atención al ciudadano.

Proponemos utilizar oficinas diferenciadas, un centro de atención telefónica independiente y ventanillas únicas presenciales de atención al ciudadano. Poseer en funcionamiento varias modalidades de atención es una forma de abrir los canales de vinculación con la comunidad, acercar el municipio y estimular la participación ciudadana.

### **5.1.-ATENCION PRESENCIAL**

En momentos de que el vecino accede presencialmente a nuestras oficinas, tiene un contacto cara a cara con la gestión. Implica una comunicación inmediata: el agente y el ciudadano intercambian información y mensajes. Dicha atención es una actividad compleja que requiere de ciertos conocimientos técnicos, actitudinales y éticos, que debemos cuidar.

A modo general, en este punto, se deben tener en cuenta cuatro variables fundamentales que pueden afectar positiva o negativamente la interacción del personal de atención al público con el ciudadano: la actitud corporal, la expresión oral, la escucha activa y la asertividad.

#### **5.1.1.- SAVIT ITUZAINGO - Sede Municipal De Atención.**

Las sedes municipales atravesaron diversas transformaciones a lo largo de los años en virtud de tener que adaptarse a las necesidades de diferentes momentos. Un ejemplo de ello es que hoy suelen quedar mezclados espacios de atención (públicos) con espacios de trabajo (privados), siendo perjudicial para la funcionalidad de las sedes. Compartimos a continuación algunos puntos clave para desarrollar una óptima sede de atención al vecino.

El diseño de la oficina de Atención al Ciudadano engloba diversos factores, tanto mobiliarios (mesas, sillas, pantallas de visualización de datos) y de equipamiento (computadoras, impresoras, servidores), como ambientales (iluminación, ruido), todos en procura de la satisfacción del vecino.

Desde el punto de vista de la calidad en la gestión pública, se deben abordar cuatro cuestiones:

1. Procurar un adecuado diseño de las instalaciones: climatización, iluminación y acondicionamiento acústico, etc.
2. Seleccionar correctamente el equipamiento informático, acorde al volumen de trámites que se gestionen: equipos que agilicen la atención, que tengan capacidad suficiente de

almacenamiento, software que permita un rápido procesamiento de datos y facilite la carga y el seguimiento de los trámites, etc.

3. Seleccionar convenientemente el mobiliario: escritorios y sillas que cumplan con requisitos mínimos de calidad ergonómica, dispensar de agua, etc.
4. Organizar acertadamente las tareas de los agentes, evitando sistemas de trabajo que conduzcan a situaciones de estrés, desmotivación en el trabajo y otros problemas de naturaleza psicosocial.

#### **5.1.2.- Layout optimizado**

Ejecutaremos la disposición del espacio (layout) para optimizar el flujo de las personas en la sede, minimizando las distancias entre los servicios. Por ejemplo, la cercanía entre la Tesorería y el puesto de licencias evita por un lado que los vecinos recorran largas distancias y por el otro, que se produzcan cruces de flujos.

Dispondremos la agrupación, por un lado los servicios de atención al público y por otro, de las oficinas privadas del municipio, toda vez que resulta conveniente centralizar los servicios de atención al público en el ingreso a la sede.

#### **5.1.3.- Cartelería**

La imagen del Municipio, el color y el tipo de letra que se utilizará de manera institucional, será definido y homogéneo, alineadas con la imagen del Municipio. Considerando además temas técnicos como contrastes, distancia desde la cual deben ser leídos los carteles, similitud del contenido y otros temas de diseño que hacen que puedan ser atendidos y leídos por todos, aun en casos de baja visión.

- ✓ *Elegir tipo de letras y tamaños de carteles pertinentes para señaléticas.*
- ✓ *Evitar la presencia de papeles pegados con cinta.*
- ✓ *Identificar claramente cada puesto de atención, por el servicio y por número.*
- ✓ *Identificar los servicios con códigos cromáticos (distintos colores)*
- ✓ *Facilitar el flujo de los ciudadanos dentro de la sede con ploteos en pisos y paredes.*
- ✓ *Destacar información relevante desde la perspectiva del usuario Ej. Servicios de horarios y días de atención.*

En este sentido, identificaremos los sectores a los que precisa concurrir el ciudadano; seleccionaremos la tipografía, flechas y colores que contribuyan a identificar claramente cada sector, identificaremos al personal de atención con nombre y apellido y sector en desempeña sus funciones y colocaremos en lugar visible los horarios y días de atención para llevar a cabo los distintos trámites, junto con los requisitos necesarios para realizarlos.

#### 5.1.4.- Personal capacitado

Otro aspecto que tendremos en cuenta será la realización de capacitaciones destinadas a mejorar la interacción con personas que presenten dificultades (por ej: formación básica en lenguaje de signos), siendo que estas herramientas generan un gran beneficio a la comunidad, garantizan derechos y brindan mayor comodidad y una mejora en la calidad de vida.

Es importante tener en cuenta que cualquier proceso de mejora de una gestión municipal debe realizarse en forma programada y contar con las capacitaciones correspondientes para los agentes municipales.

Razón por la que la implementación de nuestro plan será precedida de un diagnóstico exhaustivo, estará acompañada de un seguimiento y será sometida a una evaluación de procesos y de objetivos (datos estadísticos, gráficos, formulación de objetivos y metas, FODA, etc.).

Los criterios de calidad son una herramienta más para la implementación de este proceso de mejora en la Municipalidad de Ituzaingó y aportará mucho a la modernización de la institución. Procuraremos que las innovaciones llevadas a cabo en el área de atención al vecino deben tengan por objetivo el desarrollo de técnicas de participación, de conocimiento y satisfacción de las expectativas del ciudadano y de fortalecimiento de los procesos y sistemas de calidad instalados.

Ello cumpliendo pautas y criterios de calidad establecidos por el Ministerio de Modernización de la Nación), que pueden servir como puntapié inicial para comenzar los procesos de transformación, o bien para hacer una evaluación de los cambios emprendidos:

- i. Liderazgo: este criterio examinará el desarrollo de acciones sustentables en el tiempo, independientemente de los cambios que puedan producirse en la conducción. Las acciones deben demostrar, además, el compromiso con la visión, misión, valores y prácticas de calidad. Esto implica la existencia de un liderazgo personal que respalde el proceso de Calidad.
- ii. Enfoque en el ciudadano: este criterio examinará efectividad del plan para detectar en forma integral y proactiva las expectativas de los usuarios. El objetivo es garantizar que toda la Municipalidad se oriente a la satisfacción de las necesidades y expectativas del ciudadano.
- iii. Desarrollo del personal: este criterio examina cómo participa y se involucra el personal en el proceso de mejora de la calidad, como ser en la generación del clima de trabajo, en la participación en la toma de decisiones, en la promoción de la creatividad y en la colaboración activa en la mejora de la Municipalidad, de sus procesos y de sus productos y/o servicios.
- iv. Información y análisis: este criterio examina los Sistemas de Información que el municipio utilizará para facilitar la “toma de decisiones”, con énfasis en su utilidad, su

eficacia y eficiencia. Se evaluará si los datos de los sistemas de información son adecuados para este propósito y el tipo de información de comparación o referencia que el organismo utiliza como medio para mejorar su gestión.

- v. Planificación: este criterio examinará el proceso de planificación del municipio y cómo se relacionan armónicamente los objetivos estratégicos, operativos, financieros y de Calidad así como las metas a corto y largo plazo.
- vi. Aseguramiento y mejora de la calidad: este criterio que adoptaremos examinará los procesos utilizados por la Municipalidad para asegurar la calidad de sus servicios y los de sus proveedores, así como la metodología empleada para evaluar la efectividad y mejora continua de dichos procesos.
- vii. Impacto en el entorno físico y social: este criterio que adoptaremos examinará el compromiso de Municipalidad y en qué medida extiende su esfuerzo de Calidad a su entorno físico, social y económico a través de: la conducta ética que pone de manifiesto a través de sus acciones, la difusión y promoción de la cultura de calidad en la comunidad, la preservación del medio ambiente y la conservación de los recursos, el cuidado de la seguridad y salud ocupacional de sus empleados
- viii. Resultados de la gestión de calidad: este criterio que adoptaremos examinará el sistema para evaluar las tendencias y medir los resultados obtenidos en la gestión de calidad, seguridad, productividad y los aspectos económicos y financieros relacionados a los procesos, productos y servicios. Examinará en qué medida los resultados son consecuencia de la aplicación de los criterios anteriores. Evaluará de qué manera los indicadores cuantitativos y cualitativos reflejan las necesidades y expectativas de los ciudadanos y de la sociedad, así como los objetivos de la institución. Analizará los resultados concretos de los indicadores y las tendencias y su comparación con los obtenidos por otras Municipalidades semejantes.

#### **5.1.5.- Mesón Central de Informes**

El mesón central, informa sobre cuestiones de la administración pública, atiende consultas, guía al vecino durante la gestión de sus trámites en la sede, entrega citas, toma reclamos y ordena el flujo de ciudadanos que se presentan en la sede a realizar sus trámites.

En las condiciones de espacio ambientales descriptas, además de contribuir a una mejora en la atención a la ciudadanía, se generará un ambiente ordenado y agradable que propicie una mayor motivación del personal en sus funciones.

En relación a la atención llevada a cabo por los agentes, el sistema propuesto es el de **ventanilla única**, un sistema eficiente y ágil que consiste en un centro de atención integrado a partir del cual el ciudadano pueda realizar todos los trámites de forma centralizada, sin tener que recurrir a distintos sectores. Uno de los beneficios principales de este sistema es evitar que los ciudadanos

hagan largas filas o tengan que acudir físicamente a diferentes dependencias.

Agrupando los trámites en un solo lugar, ya sea físico o virtual, su implementación supone un importante ejercicio de coordinación entre distintas áreas conforme a criterios de descentralización operativa y de centralización del control. Para lograr estos objetivos, fomentaremos la cooperación interadministrativa.

La ubicación del sector será en la zona de ingreso al edificio municipal, de modo tal que pueda ser rápidamente detectada por los ciudadanos. El espacio destinado para esta oficina, será amplio, acorde con la afluencia de público, contará con gran luminosidad natural. La ubicación de estas oficinas, será en la planta baja.

Dadas las características del nuevo edificio Municipal, contamos adecuado acceso a todo público y para aquellos ciudadanos que padecen algún tipo de limitación física.

#### **5.1.6.- Sistema Ordenador De Filas**

Ordenaremos las filas y el flujo del vecino dentro de una sede, con el sistema encolador eliminando filas físicas, congestiones y largos tiempos de espera. Cada vecino cuenta con un número identificador con el cual realiza el recorrido por todos los puestos de atención.

El sistema encolador nos permitirá medir tiempos de atención y espera y obtener estadísticas de atención. Algunos trámites se realizarán con un turno programado y otros, de manera espontánea, por ello, elegimos definir un sistema que ordene el flujo de personas que llegan de una u otra manera. En este sentido, contaremos con un sistema que ordene a los ciudadanos por prioridad de atención y tipo de trámite. De este modo, los ciudadanos esperarán sentados en la sala y se evitarán la improvisación y los llamados a viva voz por parte de los empleados.

Los principales requerimientos para instalar un sistema encolador son software de ordenamiento de colas, llamadores de cada puesto, pantallas de avance de turno y sistema de estadísticas de atención

Existen otros elementos para tener en cuenta cuando pensamos en sistemas ordenadores de filas: el mesón central de informes o el tótem/derivador digital, los que instalaremos en el ingreso del edificio, considerando el flujo de vecinos atendidos por hora.

Cuando el número de vecinos atendido por hora sea bajo, un mesón de informes satisfacerá la demanda. Al aumentar el flujo, empieza a tener sentido entregar citas y tomar reclamos mediante la incorporación de un recurso adicional en el mesón o incorporándolo en el sector **Atención al Vecino** como trámite.

- **Mesón central de Informes:** El mesón central, informa sobre cuestiones de la administración pública, atiende consultas, guía al vecino durante la gestión de sus trámites

en la sede, entrega citas, toma reclamos y ordena el flujo de ciudadanos que se presentan en la sede a realizar sus trámites.

- **El Derivador Digital Totem:** Tiene como función principal encolar a los ciudadanos por prioridad de atención y tipo de trámite. Implica necesariamente sumar el servicio de “Atención al Vecino” anteriormente descripto: atender consultas, guiar en la gestión de trámites, tomar reclamos y entregar citas.

#### 5.1.7.- Sistema de Gestor De Citas

El gestor de citas favorecerá a la coordinación de la atención en la sede, evita congestión de personas en la sala y agiliza los tiempos de atención.

Considerando la existencia de trámites cuyas citas pueden programar previamente, desarrollaremos una plataforma digital que permita al ciudadano programar con anticipación la fecha y hora en que desea realizar un trámite, desde la comodidad de su hogar.

Para incorporar un gestor de citas debe realizarse un **análisis de flujo de personas** y la demanda de cada servicio o trámite. Definiremos en base al análisis anterior qué trámites se realizaran solo a partir de una cita programada, dándole al ciudadano la información para acercarse el día definido con la documentación.

#### Características necesarias del gestor de citas:

- Acceso desde la página web del municipio y desde las terminales de autoconsulta, en caso en que las hubiera.
- Línea telefónica como canal para acompañar a solicitud de cita
- Flexibilidad para dar opciones a quien solicita la cita en cuanto a su preferencia según la proximidad de la fecha, distancia o sede, si hubiera más de una
- Visualización anticipada de ofertas de citas disponibles
- Registro de datos personales del solicitante para establecer futuras comunicaciones
- Sistema intuitivo, simple y amigable
- Opción de cancelar o modificar las citas

#### 5.2.- OTROS CENTROS DE ATENCION AL VECINO

Inmediatamente de asumida la gestión realizaremos un detallado relevamiento que nos informe sobre los recursos disponibles en los tres Centros de Atención al Vecino (CAV) emplazados por el gobierno de Alberto Descalzo, y tras su puesta en valor, conoceremos a ciencia cierta las necesidades de instalar nuevos CAV, conforme a demanda vecinal.

Sin perjuicio de ello, consideramos que nuestro municipio debe contar con al menos cuatro CAV distribuidos en puntos estratégicos del distrito.

Por otra parte, conforme a nuestra política descentralizadora haremos una revisión y planteo de las delegaciones municipales para convertirlas en nuevos CAV; tanto en su distribución geográfica; como en los servicios que brindan al vecino.

*CONVERTIR PARTE DE DELEGACIONES QUE ERAN SOLO PARA USO DE CORRALON O GUARDADO DE MATERIALES. EN VERDADEROS CENTROS DE ATENCION AL VECINO (CAV), es un gran desafío que haremos realidad.*

### Servicios al Vecino en los CAV

- Trabajar activamente en generar un punto de contacto con los vecinos del área de influencia
- Colaborar en la difusión de las actividades de la Municipalidad en cada uno de las zonas
- Gestión de solicitudes de los vecinos sobre cuestiones urbanas a través de nuestra aplicación La Muni con Vos
- Solicitud de turnos de licencias de conducir; obtener el certificado de antecedentes penales y la gestión de sus formularios
- Integración de la Red Bapro para la cobranza de impuestos y servicios a los vecinos
- Actualización y emisión de boletas de los impuestos dependientes de Arba y Municipales (Tasa de Servicios Generales – Patente Automotores municipales)
- Generación de planes de regularización de deudas en el actual plan de facilidades de pago vigente
- Recepción de denuncias comerciales y aspectos vinculados a conflictos vecinales
- Gestión de tarifas sociales del servicios de luz, agua, gas y tarjeta SUBE
- Activa participación en el Plan Documentación Cero, cuyo objetivo es eliminar los menores indocumentados en el distrito
- Participación en la descentralización de la inscripción Colonia de Verano
- Participación en las campañas de concientización de prevención del dengue
- Activa participación en los Foros Vecinales y votaciones en el Presupuesto Participativo
- Participación en los programas “LA MUNI MAS CERCA” y “EL ESTADO EN TU BARRIO”

### 6.- ATENCIÓN TELEFÓNICA

Crearemos el Centro Único de Atención Telefónica (CUAT), como primer punto de contacto del vecino con el Municipio. A través de este canal los ciudadanos podrán solicitar turnos, hacer reclamos o consultas sobre distintos trámites.

Empezar de cero con el armado de un centro único de atención telefónica puede llevar un tiempo de ejecución de tres meses aproximadamente.

Por ello, organizaremos el proceso según avances graduales. Evaluaremos lo prioritario de la gestión e intentaremos canalizar la atención telefónica de las temáticas priorizadas, lo cual puede desarrollarse en un lapso de 40 y 60 días.

En este esquema el equipo se puede desdoblar en dos y desarrollar tareas paralelas: atender las demandas prioritarias y concretar el avance en la incorporación de nuevas temáticas. Un buen primer paso es saber cuántas personas se atienden por día en la sede municipal.

Es importante considerar que con la incorporación de un call center suele aumentar la demanda de llamados, por lo se recomienda estar preparados para sostener la cantidad de atención y de respuesta, a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Teniendo en cuenta las características de cada municipio, puede convenir la alternativa de contratar personal y capacitarlo, o tercerizar el servicio a empresas con experiencia en el rubro.

### **6.1.- El alcance del centro**

El alcance de la atención del centro es la clave para definir sus características y componentes. En el caso de Ituzaingó, la Atención al Vecino se canalizaría con un número exclusivo único, gratuito y fácil de recordar, (ej. 147) a través del cual el vecino podrá canalizar sus consultas y reclamos sobre movilidad, alumbrado público en la ciudad, entre otros temas. El servicio está disponible durante las 24 horas, los 365 días del año.

El 147 atenderá además consultas y reclamos registrados por formulario on line y a través de la aplicación para celulares.

Las consultas y reclamos serán derivadas de manera inmediata a las áreas correspondientes para su resolución y se les asignará un número para su seguimiento online o por teléfono llamando también al 147. Si el vecino ha dejado asentado su correo electrónico, recibirá asimismo novedades sobre su solicitud allí.

### **6.2.-Perfil del equipo de atención telefónica**

El alcance del centro de atención telefónica define el perfil del equipo y los procedimientos internos. En el caso de un call center exclusivo de Atención al Vecino, el perfil de los operadores seleccionados debe contemplar su compromiso con la mejora de Ituzaingo y su aptitud para saber escuchar. La edad no es excluyente, siempre y cuando pueda atender el teléfono, manejar una computadora y tener actitud proactiva. Si se incorporara Emergencias, debe priorizar contar con personal que pueda brindar rapidez en las respuestas y abarcar varias tareas en simultáneo.

- Motivar al personal mostrando el resultado de la gestión: que vean que su trabajo es importante y que repercute en la gente
- Premios e incentivos por promedio de llamadas atendidas

- Personal con entrenamiento específicos mejora la atención

#### 6.2.1.- Recursos necesarios

El espacio donde funcionará en centro único de atención debe ser limpio y luminoso. Se recomienda contar con una sala o espacio de descanso.

- Call Center con 4 operadores de 08:00 a 16:00 hs
- Central IP con estadísticas - 95% de llamadas atendidas
- Centralizar las llamadas telefónicas en un solo lugar
- Proceso + tecnología + personalización

#### 6.2.2.- Rango de atención

Al momento de definir el rango de atención es importante contemplar las costumbres y los hábitos temporales de la población local, teniendo en cuenta los horarios comerciales, en qué momento viaja más gente y a qué hora acostumbran a realizar trámites.

#### 6.2.3.- Software

El software elegido debe permitir cargar los reclamos y derivar directamente los pedidos a las áreas pertinentes para que tomen conocimiento, ejecuten acciones y den respuesta. El procedimiento puede sintetizarse de la siguiente manera:

1. Entra el llamado
2. El operador lo registra
3. El sistema lo deriva al área
4. El área recibe el pedido del software y lo verifica territorialmente
5. Se informa en el sistema lo realizado
6. Se cierra el reclamo con el informe de lo realizado

Lo ideal es que el software permita acompañar las distintas fases del proceso con un mail o mensaje al vecino informándole sobre el avance de su reclamo, los próximos pasos y la resolución. Por supuesto que los tiempos de resolución varían según el tipo de reclamo.

#### 6.2.4.- Sistema telefónico

Es necesario contratar un sistema telefónico que maneje métricas de call center (ej cantidad de llamados recibidos, cuanto habló cada operador, duración de llamadas, posibilidad de grabar todas las conversaciones a fin de hacer un control de calidad y tener un registro ante un evento relevante).

Se sugiere una licitación, exigiendo a los proveedores una experiencia comprobable en la materia. Una opción es tercerizar todo el manejo del call center, comprometiendo al proveedor a una cantidad de llamados para atender. En ese caso, se debe tener presente que un call center de gobierno es distinto a un call center de empresa.

#### 6.2.5.- Opción de IVR

El IVR es un sistema de reconocimiento de voz que sirve para dar mensajes al vecino y orientarlo mejor. Es un preatendedor que permite que el vecino interactúe con el sistema a través del teclado de su teléfono, mediante el cual elige una opción para ser atendido.

Como ventaja, permite obtener grupos específicos de atención por temática (lo cual implica ser atendido por alguien con más entrenamiento y más soporte, dada la especialización en un tema determinado).

Como alternativa al IVR, se puede desarrollar un buen entrenamiento multiárea para todos, lo cual es útil al permitir adaptarse a la variable de la demanda.

#### **6.2.6.- Script de mensaje**

El script es un guion para que los operadores se guíen a la hora de atender un llamado. Un ejemplo de script podría ser:

1. Dar un mensaje de bienvenida.
2. Presentarse con nombre y apellido.
3. Preguntar motivo del llamado.
4. Escuchar, escuchar y escuchar.
5. No confrontar, aceptar lo enunciado.
6. Explicar, dar la información necesaria.
7. Informar un tiempo de respuesta a lo planteado.
8. Dar las gracias por comunicarse y agradecer su colaboración con el municipio.

### **7.- ATENCIÓN VIRTUAL**

Habilitación de página web interactiva y aplicaciones móviles eficaces, son las herramientas a desarrollar como alternativa al número telefónico. Los vecinos accederán por diversos canales (147, web, terminales de autoconsulta, aplicaciones móviles, redes sociales). Todos ellos quedan registrados en un único sistema que los nuclea.

Podrán reportar situaciones en los barrios que requieren reparación, en forma más ágil y rápida, sin necesidad de acercarse a las dependencias municipales. Para reportar una situación, el vecino ingresará a la plataforma y completa el formulario con su solicitud de reparación.

Los datos ingresados a modo brindará información completa de las prestaciones de todas las áreas y sus los responsables, teniendo acceso a un panel de información con diferentes aspectos de búsqueda e historial de actividad.

Su reporte será registrado en un mapa interactivo, y se le asignará un ícono de color que facilitará su seguimiento. El reporte será derivado inmediatamente al área municipal correspondiente. Y el avance de la gestión será público hasta que el reporte es marcado como estado finalizado.

## 7.1.- PAGINA WEB

Consideramos a la página web es un espacio digital clave que permite brindar información relevante del municipio, mostrar la gestión y ofrecer un canal de comunicación para los vecinos.

Le permitirá al ciudadano conocer actividades, novedades y acciones del municipio y será un canal de atención mediante el cual se puedan realizar trámites, denuncias, quejas o sugerencias.

Algunos de los servicios que incluiremos en la página web son:

- Noticias de actualidad del municipio
- Guía de trámites
- Acceso directo a turnos online
- Acceso directo a calendario de vacunación
- Información sobre actividades culturales y deportivas
- Cargar reclamos
- Información de centros de atención
- Información de servicios (salud, educación, etc)
- Información de concientización (medio ambiente, educación vial, etc)
- Servicios digitales/áreas de gobierno/transparencia
- Descarga de aplicaciones móviles
- Canales de contacto
- Organigrama

### 7.1.1.- Diseño

- Debe ser accesible, incluso para personas con visión reducida
- Posee contraste entre el fondo y la tipografía
- Contiene imágenes de alta definición
- Se adapta a otros dispositivos móviles, sin perder el diseño, es *responsive*

### 7.1.2.- Recursos necesarios

Se debe contar con un equipo de soporte de sistemas y mantenimiento y un responsable de diseño y actualización de contenidos.

Para desarrollar o manejar la página web del municipio es útil plantear distintos niveles de complejidad según lo que se quiera incluir.

- Nivel básico de desarrollo: Agenda cultural, agenda deportiva, canales de contacto
- Nivel complejo de desarrollo: sistema de reclamos y trámites online

## 7.2.-APLICACIONES

Las aplicaciones móviles permitirán optimizar los tiempos de los ciudadanos, facilitando servicios y ofreciendo soluciones que mejoren su calidad de vida. Crearemos una app (aplicación móvil) que se instalará en dispositivos móviles, como pueden ser un teléfono celular o una Tablet. Al tratarse de aplicaciones desarrolladas a la medida, su universo es tan amplio como la creatividad y las capacidades de inversión de las que se dispongan.

Por su intermedio el vecino realizará gestiones, consultas y reclamos, incluyendo denuncias, trámites y sucesos de los ciudadanos o de terceros interesados, que ingresen al servicio de atención al ciudadano 147 de Ituzaingó y a través de canales alternativos al telefónico: WhatsApp, correo electrónico y Twitter.

#### **7.2.1.- Ventajas para el vecino**

- Cuenta con un nuevo canal de comunicación con el municipio, que se encuentra disponible las 24 hs.
- Fácil y cómodo
- Aplicaciones ajustadas a las necesidades de cada grupo/sector
- Información al instante

#### **7.2.2.- Ventajas para el municipio**

- Demuestra el interés del municipio por facilitar a los vecinos el acceso a los servicios que ofrece
- Genera nuevas bases de datos de ciudadanos
- Son un signo de evolución y progreso de la mano de las nuevas tecnologías
- Ayudan a fidelizar: los ciudadanos sabrán que pueden ponerse en contacto con el municipio en el momento que lo deseen con sólo click (touch)
- Publicidad a muy bajo costo, en comparación con el resto de los métodos publicitarios

#### **7.2.3.- Diseño y contenido**

Las aplicaciones son utilizados por una gran cantidad de usuarios, por lo que es clave que su contenido y diseño sea lo más claro y simple posible

- Ser accesible a personas con visibilidad reducida
- Poseer contraste entre el fondo y la tipografía
- Contener imágenes de calidad con alta definición

#### **7.2.4.- Recursos necesarios**

- Hardware y software
- Equipo para la actualización de la aplicación
- Conexión

#### **7.2.5.- Riesgos**

- Falta de conectividad y falta de actualización de la información

### **7.3.- TERMINALES DE AUTOCONSULTA**

Las terminales de autoconsulta permiten que los vecinos realicen trámites o consultas de forma fácil y rápida. Desconcentran el servicio y reducen el flujo de personas en la sede municipal. Las terminales además favorecen la autogestión de los vecinos y están disponibles las 24 hs para consultas.

#### **7.3.1.- Entorno**

Las terminales pueden variar en su forma, software y servicios ofrecidos. El entorno de la terminal determina un conjunto de variables que se deben tener en cuenta: dónde estará ubicada, qué disponibilidad de tiempo suelen tener en el contexto de la interacción. En los casos de los municipios las terminales de colectivos y la plaza principal pueden ser buenas opciones para la interacción, en la medida que no sean vandalizables.

#### **7.3.2.- Diseño**

Las terminales tendrán un diseño simple y amigable con el usuario. Permitirán una interacción intuitiva. En un principio se puede contemplar una asistencia a los vecinos a través de azafatas, la cual suele durar entre 1 y 3 meses. Para diseñar una terminal resulta clave atender el contexto, las necesidades y los tiempos en los que los vecinos interactúan.

#### **7.3.3.- Tiempos**

Los tiempos de implementación son variables, pero rondan los 3 meses.

#### **7.3.4.- Software y otros requisitos**

El software es la interfaz entre el vecino y los servicios brindados por la terminal. Deberá definirse pertinente el paquete de servicios a ofrecer. Se vincularán y realizarán pruebas de usabilidad como testeo para realizar ajustes.

En cuanto a los proveedores, es clave atender costos, tiempos y experiencia en el desarrollo de estos productos.

Para su funcionamiento se requiere un desarrollo de software y hardware, conectividad a internet y acceso a electricidad 220v.

#### **7.3.4.- Servicios ofrecidos en las terminales**

Turnos – Reclamos –Como llego Mapa — Guía de trámites – Otra

### 7.3.5.- Entorno

Las terminales pueden ofrecer distintos tipos de servicios, los más comunes en este tipo de soluciones de atención al vecino son:

- Información general del municipio
- Noticias de la Ciudad
- Guía de trámites
- Solicitud de turnos para trámites
- Quejas y reclamos
- Ubicación de sedes culturales, puntos turísticos, servicios, etc.
- Agenda Cultural

En el caso de Ituzaingó estudiamos instalarlos en los diferentes Centros Sanitarios distribuidos en el ejido, sin perjuicio de otros lugares a designar, con la asistencia de 1 agente municipal (de 8 a 16 hs), durante los primeros 3 meses de su implementación.

- Centro de Atención Médica Primaria “Ramón Carrillo”, Brandsen 3859 / 0800-999-1999
- Sala de Atención Primaria “Dr.Gelpi”, Gelpi 2155 / 4623-4347
- Sala de Atención Primaria “San Alberto”, M. Rodríguez 2582 / 4621-7227
- Sala de Atención Primaria “17 de Octubre”, El rancho y del pretal / 4621-9191
- Sala de Atención Primaria “Villa Ángela”, La ristra 827 / 4621-2015
- Sala de Atención Primaria “Villa las Naciones”, Haití y Turquía / 0800-666-1423
- Sala de Atención Primaria “González Otharan” Zorrilla de san Martín 4249 / 4621-7342
- “Centro de Atención a la 3ra Edad”, Soler 255 / 4624-0190.

### 7.4.- PAGO ELECTRONICO

El objetivo de implementar el pago electrónico es hacer de cada trámite un proceso más simple y ágil para ahorrarse tiempo al vecino. Para optimizar la herramienta es importante repensar el flujo de cada trámite y llevar a una plataforma electrónica la mayor cantidad de pasos que sean posibles. Así evitamos que el vecino tenga que acercarse a una oficina municipal para sus trámites y al mismo tiempo se evita el transporte de efectivo, procurando mayor seguridad.

El pago electrónico, brindará comodidad, rapidez y una mejor atención sin necesidad de dirigirse a una circunscripción de la Ciudad. Esto, además, disminuirá considerablemente la cantidad de consultas presenciales que se llevarán a cabo en organismos públicos.

### 7.5.- PARTICIPACION CIUDADANA

Participación ciudadana tiene como objetivo involucrar a los vecinos en aquellas acciones del municipio que inciden en el día a día de los vecinos. Se emplean diferentes métodos para comunicarse con los vecinos y generar con ellos nuevas instancias participativas. Para ello, es importante escuchar las necesidades de los ciudadanos, evaluar sus propuestas y buscar respuestas efectivas a las problemáticas surgidas de la interacción.

Participación ciudadana es un modelo de gestión que buscar dirigir acciones y decisiones partiendo de las necesidades reales de los ciudadanos y fortalecer la relación VECINO-MUNICIPIO.

Se lleva a cabo actuando sobre dos grandes líneas de trabajo: la participación de los vecinos en obras y la participación en acciones culturales

- *La participación ciudadana genera sentido de pertenencia hacia los barrios y fortalece la relación vecino – municipio*
- *Ser parte identifica al vecino con su entorno y lo compromete con el cuidado del espacio público*

#### 7.5.1.- Participación de vecinos en obras

Fomentaremos que los vecinos participen de las obras, por ejemplo en la puesta en valor de una plaza sumando ideas y propuestas y exponiendo sus necesidades e inquietudes.

Es importante tener en cuenta la perspectiva de cada vecino y actuar sobre sus necesidades. El proceso comienza con una primera reunión donde se los convoca, se escuchan sus sugerencias y con ellas se elabora un listado que luego será puesto en votación en las redes sociales del municipio.

Luego se generar reuniones con los vecinos para presentarles el anteproyecto de la obra y render.

Cuando la obra ya está en ejecución se hace un seguimiento junto a los vecinos, a través de visitas y recorridos a las obras, con la guía de los arquitectos, proyectistas y capataces.

Por último, una vez finalizada la obra se festeja junto a los vecinos la conclusión del proceso en un evento inaugural. *Porque cuando la obra se piensa con participación de los vecinos, se aumenta el sentido de pertenencia y las soluciones parten de necesidades reales*

Del mismo modo, es útil **encaminar una plataforma propia** o aplicación de participación en obras, herramienta que genera un vínculo ideal con el vecino, quien puede acceder en cualquier momento para conocer las obras, seguir su estado, ver las obras finalizadas, comentar en cada una de estas y buscar en un mapa la obra que deseé.

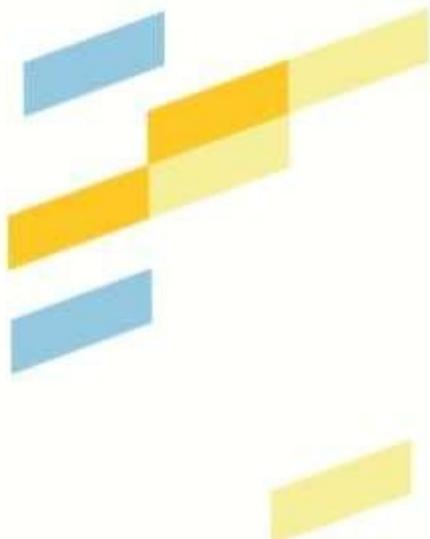
**Este proyecto nos marcará un antes y un después en la relación con los vecinos y sus necesidades.**

Antes, las obras sin Participación Comunitaria, corrían el riesgo de implementarse sin solucionar

necesidades concretas. Con Participación Ciudadana, las obras son legitimadas y valoradas por los vecinos impactados

#### **7.5.2.- OTRAS FORMAS DE FOMENTAR LA PARTICIPACION DEL CIUDADANO**

- **Crearemos el programa EL MUNICIPIO EN TU BARRIO / LA MUNI CON VOS**, para que los vecinos puedan realizar los trámites de diferentes áreas municipales cerca de su casa o de tu trabajo. Además de los trámites habituales se colocará un stand del Instituto de Previsión Social para brindar asesoramiento sobre trámites de jubilación o pensión, y solicitar los decodificadores digitales de manera gratuita si son beneficiarios de una pensión no contributiva. También se brindará asesoramiento para la regularización de escrituras públicas o terrenos a través de la Escrituración Social Gratuita.
- Fomentaremos y difundiremos el proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal denominado **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**. Así, junto a los vecinos deliberaremos y decidiremos la asignación de una parte de los recursos públicos a la realización de propuestas y proyectos que consideren necesarios para su distrito.
- Concordante a ello, se creará una plataforma para los **FOROS VECINALES BARRIALES**, espacio de participación ciudadana donde los vecinos deciden en qué invertir parte del presupuesto municipal. Todos los años, se asignará y comunicará una partida por barrio para la ejecución de estos proyectos.



## PLAN DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE ITUZAINGÓ

## 8.- PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL – MUNICIPIO DE ITUZAINGO

### 8.1.- PRESENTACIÓN

Para poder estructurar el presente programa de seguridad y convivencia vecinal, hacemos nuestro los principios declarados por la Organización de las Naciones Unidas, que nos enfoca hacia la proyección del desarrollo humano, *proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades, generando condiciones adecuadas para su crecimiento personal, familiar y social.*

Encabezando el Estado Municipal, pretendemos que el conjunto de nuestras políticas públicas sobre seguridad, garantice con acciones efectivas el resguardado a injerencias nocivas, toxicas, e impeditivas del ejercicio de los derechos de nuestros habitantes, respondiendo a las realidades propias de nuestra población y al entorno social, cultural y geográfico.

La política pública de nuestro municipio, inmersa en un dinamismo de cambio constante, debe estar sometida a una evaluación periódica durante su proceso de implementación, tarea para la cual debe disponerse de procedimientos delineados previamente y acordados para identificar si la política adoptada y los programas emprendidos, transitaron el camino al cumplimiento del objetivo deseado y qué factores concurrieron a ello.

La política local, necesariamente debe estar en funcionamiento como engranaje para la prevención del delito. Ninguna ley nacional ni provincial, así como cualquier programa preventivo y disuasivo del delito ha de funcionar, si a nivel local no se llega a cada uno de los vecinos con un programa que instrumente un trabajo en conjunto.

Para el desarrollo de la seguridad personal de nuestros vecinos, debemos generar condiciones favorables, que tengan en cuenta a la persona frente al delito externo, en lo familiar frente a las problemática intra familia, y en lo social frente al ámbito donde se desenvuelve.

Es aquí donde el estado municipal de Ituzaingo hará frente al delito como enemigo del desarrollo pleno del vecino, dentro de los límites propuestos por la normativa superior.

La seguridad ha sido desde siempre una de las funciones principales de los Estados. Indudablemente, con la evolución de los Estados autoritarios hacia los Estados democráticos ha ido evolucionando también el concepto de seguridad.

Progresando de la garantía del orden como una expresión de la fuerza suprema del poder del Estado, a la participación de los habitantes, bajo el entendimiento de que la protección de los ciudadanos por parte de los agentes del orden debe darse en un marco de respeto de la institución, las leyes y los derechos fundamentales.

Siguiendo este lineamiento, como gobierno democrático, promoveremos un modelo policial acorde con la participación de los habitantes, bajo el entendimiento de que la protección de los ciudadanos por parte de los agentes del orden debe darse en un marco de respeto de la institución, las leyes y los derechos fundamentales. Así, desde la perspectiva de los derechos humanos, cuando en la actualidad hablamos de seguridad no podemos limitarnos a la lucha contra la delincuencia, sino que estamos hablando de cómo crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.

**Por ello, haciendo piel el concepto de seguridad, como eje de gobierno,** ponemos mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados.

## 8.2.- MISION

La Provincia de Buenos Aires, como muchas otras ciudades del mundo, fue gestada a la luz de la historia, por batallas memorables, pujas y acuerdos políticos. Sin pretender profundizar hechos o acontecimientos históricos, destacamos que nuestro querido pueblo, lleva el nombre del lugar donde se desarrolló una batalla contra el imperio brasileño con victoria para nuestra patria.

De esa gesta bética, como de otras, se fortalece la política de que el ejercicio de la fuerza, ya sea como defensa ante agresiones externas, o rebeliones internas, como así el combate al delito dentro de su propia organización territorial, debe estar en manos del Estado.

Tal como si se tratara de una pirámide, nuestro sistema está organizado por un orden de prelación, donde los Tratados Internacionales y la Constitución Nacional ocupan la cúspide sin poder ser contrariadas por disposiciones legislativas de órganos menores.

Es nuestra Carta Magna la que delega el uso de esta fuerza, estructura la división de poderes, y las facultades que tienen las provincias de dictar sus propios códigos de procedimiento y organizar sus fuerzas de policía, con injerencia directa en cualquier programa que propenda a mitigar el mal de la inseguridad.

Así pues, la Constitución Nacional, la Ley de Defensa Nacional 23.554, el Código Penal de la Nación y su aplicación procesal local, La Constitución de la Provincia de Buenos Aires y su poder delegado de formar su propia policía, conforman la base legislativa de cualquier plan de seguridad.

La Misión de este Plan de Seguridad Integral para el Partido de Ituzaingó, se enmarca en la Ley 12154 de Seguridad Pública de la Provincia de Buenos Aires que establece las bases jurídicas e institucionales fundamentales del sistema provincial de seguridad

pública en lo referente a su composición, misiones, funciones, organización, dirección, y funcionamiento; así como las bases jurídicas e institucionales para la formulación, gestión y control de las políticas y directivas de seguridad pública en el ámbito provincial, y entiende a la seguridad pública como la acción coordinada y la interacción permanente del pueblo de la Provincia de Buenos Aires y de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal, particularmente referida a las Policías de la Provincia, a la seguridad privada y a la participación comunitaria.

En pos de la protección de la Seguridad Pública, nos enrolamos como defensores de nuestros ciudadanos, para garantizarles el goce y ejercicio de sus derechos y libertades, mediante la creación de un plan de seguridad integral que formalice nuestro propósito de protección a quienes habitan, trabajan y transitan por el Municipio, un espacio de convivencia, armónico y seguro, que se exprese en protección, justicia y rehabilitación social permanente, en un marco de pleno respeto a los Derechos Humanos.

### **8.3.- OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Los objetivos del PSI Ituzaingó son un espejo de los ya definidos en las bases estratégicas de la Política Pública de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, respondiendo al marco normativo vigente y a las necesidades ciudadanas en cuanto a una mejor convivencia y mayores perspectivas de calidad de vida de los ciudadanos.

- Orientar nuestras políticas públicas de seguridad y emergencia hacia su combinación con las políticas sociales.
- Combatir la violencia, y prevenir acciones delictivas para su control y disuasión con una política preventiva-proactiva.
- Implementar estrategias de corto y mediano plazo en base a modernos enfoques y criterios de intervención policial.
- Encarar las emergencias urbanas con criterios preventivos y de acción rápida en base a modernas tecnologías de intervención y coordinación de esfuerzos institucionales de carácter local y regional.
- Consolidar la convivencia democrática a través de una acción activa y participativa entre los vecinos y el Gobierno Municipal de Ituzaingó, generando y fortaleciendo espacios de diálogo y refuerzo de confianza mutua.

### **8.4.- METAS DEL PSI ITUZAINGÓ**

Con aplicación de políticas progresivas, propendemos alcanzar una creciente eficiencia y perfeccionamiento del sistema de emergencias en el Municipio, brindando una respuesta coordinada y rápida frente a accidentes, siniestros y desastres naturales.

Fortaleciendo los mecanismos de prevención del delito en el Municipio, detener los ilícitos desde sus primeras manifestaciones contravencionales.

Además, configura nuestra meta, implementar en forma creciente modernas instalaciones y equipamientos que faciliten la labor de nuestra fuerza policial y personal administrativo en su lucha preventiva del delito. Perfeccionando, con ello, los sistemas inteligentes de control del espacio urbano.

Para el cuidado de nuestro personal, pretendemos promover su capacitación continua y de excelencia, sustentada en valores de solidaridad, eficiencia, honestidad y respeto a los Derechos Humanos; que cuenten no sólo con un moderno y adecuado equipamiento, sino además salarios y condiciones de trabajo dignas.

Sin perjuicio de ello, aseguraremos el control externo, desde el Municipio, del accionar de la Policía Local.

Finalmente, es nuestra meta promover al acercamiento del Sistema Judicial a la población mediante mecanismos de descentralización de fiscalías y presencia judicial en las dependencias policiales distribuidas en el territorio departamental.

## 9.- DIAGNOSTICO

### **9.1.- La Inseguridad en el Municipio de Ituzaingó.**

Hemos acudido a las estadísticas del INDEC, en clara intención de nutrir a este programa de números fehacientes, pero la manipulación de datos estadísticos a lo largo de mucho tiempo, hizo que sólo se dispusiera algunas estadísticas de violencia de género año 2015 y otra por disposición del Ministerio de Seguridad de la Nación, sobre el sistema de Información Criminal correspondiente al periodo 2017.

Este documento es resultado del procesamiento de los datos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), realizado por la Subsecretaría de Estadística Criminal, que depende de la Secretaría de Gestión Federal de la Seguridad, a partir de los datos entregados por los organismos competentes de cada Provincia, y por las Fuerzas Federales. Es de destacar que las Provincias, los diferentes Poderes, y las Fuerzas Federales se encuentran obligadas a remitir información sobre delitos a esta Subsecretaría, la cual a su vez, debe publicar un informe anual sobre la estadística criminal. Esta obligación surge de la Ley 22.117 y sus modificatorias, y además es un mecanismo de rendición de cuentas propio de los sistemas republicanos de gobierno.

Los resultados más allá de no arrojar datos discriminados por comuna, podemos

observar que la provincia de Buenos Aires, es una de las provincias con más alto índice de delitos.

El llamado **apagón estadístico** también recayó sobre la problemática delictual, dejándose sin posibilidad de establecer con certeza los índices de delitos durante mucho tiempo. Y esta falta de datos, no ha sido ajena a nuestra ciudad de Ituzaingo, a lo que se suma la falta de colaboración en brindar datos por parte de la policía y la gestión de Alberto Descalzo.

Aun así se desprenden ciertos datos que son contrastables con la realidad. En nuestra comunidad el dinero destinado a seguridad representa solo el 7% del total del presupuesto asignado. Lejos estamos de poder contar con elementos tecnológicos, equipamiento, capacitaciones al personal de seguridad, etc. que hagan de la seguridad ciudadana local una asignatura primordial.

La política de seguridad del gobierno de Alberto Descalzo, no es prioridad ni lo fue durante los años de gestión.

## **9.2.- Comprendamos el territorio, nuestro campo de acción.**

Ituzaingo está ubicado al oeste de la región metropolitana de Buenos Aires, limitando al Sud Este con el Partido de Hurlingham, al Sur con Morón, al oeste con Merlo y al Noroeste con los partidos de Moreno y San Miguel. Su superficie total es de 38 Km<sup>2</sup>, con una población total de 167.824, variación porcentual intercensal 2001-2010 de 6,1 %. La densidad población es de 4303 habitantes por Km<sup>2</sup>.

El dato geográfico es fundamental para desplegar un plan de seguridad ciudadana tal como se pretende. La Ciudad de Ituzaingo cuenta con ciertas ventajas, siendo un municipio de característica Urbana y semi-urbana, el mismo no tiene asentamientos donde pueda observarse viviendas con signos de hacinamiento, ni construcciones de barrios periféricos sin trazas de calles. Este dato la diferencia de muchos otros municipios donde la falta de urbanización de ciertos barrios acarrea la dificultad de control policial.

La urbanización de Ituzaingo solo está impedida por la traza del ferrocarril Sarmiento que la cruza de Este a Oeste en toda su extensión. A ello se le suma el trazado la Autopista del Oeste, que divide la Zona Norte con el resto extensión territorial, llamada Villa Udaondo.

La trazabilidad de sus calles es uniforme, careciendo de muy pocas calles sin salida, y diagonales.

La fuerzas de seguridad de conviven en la Ciudad de Ituzaingo, son la policía local, la policía bonaerense, y escasa presencia de gendarmería apostada en el andén de trenes de la estación ferroviaria de Ituzaingó.

### 9.3.- Inventario del Distrito

#### 9.3.1.- Dependencias del Ministerio Público

La Policía de la Provincia de Buenos Aires, asentada en nuestro territorio, se despliega en cuatro comisarías con calabozos de detención. De los cuatro destacamentos policiales, solo tres realizan tareas de prevención, ya que una de ellas está abocada a tareas administrativas.

En cuanto a la Policía Local, actualmente el Municipio de Ituzaingó posee aproximadamente 330 efectivos de la policía Local que cumplen jornada rotativa de 8 horas diarias diurnas, sin estar comprendido el turno noche. La falta de preparación y capacitación en materias intelectuales y físicas, como así, prácticas de tiro, vestimenta y ausencia de central de policía, las hace una de las fuerzas más vulnerables en comparación con el resto de las localidades de la provincia de Buenos Aires.

En el Municipio funciona un destacamento de Bomberos voluntarios, con una central y una delegación de voluntariado, ambas en zona norte de Ituzaingó. No posee personal de categoría intermedia entre las fuerzas y la población Civil, idónea para responder a situaciones de emergencia urbana, siendo que ante cualquier evento acude policía local y policía bonaerense.

Por otra parte, en el distrito operan dos fiscalías descentralizadas de su cabecera judicial departamental Morón, cumpliendo con un gran número de tareas, su personal se ve abarrotado de trabajo entre guardias y detenciones, dependiendo estructuralmente del departamento judicial de Morón en cuanto a la injerencia de Juzgados de Garantías.-

Solo dos fiscalías descentralizadas de su cabecera judicial departamental Morón, no son suficiente tras el crecimiento poblacional. Ningún otro organismo del Ministerio Público convive entre nosotros, más allá de los dos Juzgados de Falta y de Paz.

La alcaldía construida en el Barrio San Alberto, resultó otra desafortunada decisión de su emplazamiento, encontró resistencia entre los vecinos. Pensar en un Unidad de detención, en una ciudad totalmente desarticulada en materia de seguridad es un desacuerdo que habrá de corregirse.

#### 9.3.2.- Cámaras de Seguridad. Centro de Monitoreo.

De todas las cámaras instaladas oportunamente en el ejido, las mismas sólo funcionan para el control de tránsito e imposición de multas.

Por falta de información de la Secretaría de Seguridad Municipal, nos vemos imposibilitados de realizar un diagnóstico sobre la operatividad de las 200 cámaras de seguridad anunciadas a fines del 2015, por el gobierno Municipal de turno.-

En efecto, durante el transcurso del mes de septiembre del año 2015, el Intendente Alberto Descalzo, anunció la puesta en marcha el nuevo sistema para monitoreo, con la instalación, configuración y puesta en servicio de 100 nuevas cámaras, lo que significaba que Ituzaingó pasaba a tener un total de 200 cámaras de vigilancia.

La obra de ampliación y adecuación del edificio del Centro de Monitoreo (CM) situado sobre Avenida Ratti, incluía la incorporación de nuevas oficinas y un centro de monitoreo totalmente renovado compuesto por un videowall de 6 monitores de 46 pulgadas y un total de 24 puestos con 2 monitores de 22 pulgadas cada uno.

La idea inicial, fue la de crear 24 nuevos puestos de trabajo, que realizaran una vigilancia continua de 24 horas. Sin embargo, los deseos no llegaron a concretarse, siendo que en su primer etapa de puesta en funcionamiento contaba con dos (2) empleados que realizaban las vigilancias en turnos rotativos, no superando el número de 4 personas, su personal permanente.

Por otra parte, el CM jamás contó con un sistema de grabación de imágenes de alta capacidad, desperdi ciéndose esta herramienta valiosa para su reutilización en sede penal por delitos cometidos en vía pública.-



Fuente: <http://www.miitzaingo.gov.ar/noticias-de-gesti%C3%B3n-degobierno/gobierno/avanza-la-ampliaci%C3%B3n-del-centro-de-monitoreo-y-la>

La misma suerte sufrió la Central de las 105 alarmas instaladas en las escuelas de Ituzaingó, la central de los GPS de todos los patrulleros policiales, el Comando del botón antipático, y el call center vecinal para colaborar con la Fiscalía, anunciado por el Intendente Descalzo. Nada se encuentra operativo actualmente.

### 9.3.3.- Actividad de prevención

Se cuentan con solo TRES postas policiales, ubicadas en los límites con la localidad de Hurlingham, Moreno y San Miguel, a las cuales se le suman guardias con dos a tres agentes de policía local, llevándose a cabo operativos de identificación vehicular. Los escasos puestos limítrofes se pueden evitar por caminos alternativos.

La ausencia de otro tipo de operativo policial preventivo, requerimiento de documentación personal, alcoholemia, etc., hacen de Ituzaingó un municipio de libre circulación sin el debido control.

Para Prevención Urbana no policial, el Municipio cuenta con cinco (4) vehículos, que actualmente son utilizados en los recorridos por los barrios, manejados por personal civil, aunque por falta de mantenimiento no son utilizados siempre a un mismo tiempo. También se observa su uso para vigilancia privada.

Recientemente, el municipio adquirió 40 **motos** 0 km, para reforzar la seguridad de los corredores escolares. Las nuevas unidades móviles serán utilizadas por efectivos de la Policía Local que fueron capacitados especialmente para reforzar el patrullaje en los corredores escolares del distrito, en el horario de ingreso y egreso de los alumnos y las alumnas.

### 9.3.4.- El Plan de Seguridad del actual Intendente de Ituzaingó Alberto Descalzo

De acuerdo a la escasa información ofrecida en la página del Municipio ([www.miitzaingo.gov.ar](http://www.miitzaingo.gov.ar)) el Partido aparentemente cuenta con un Plan de Seguridad y un Sistema de Seguridad en Red, que contendría un conjunto de acciones y políticas de enfoque integral, sin embargo, los resultados están a la vista, con zonas desprotegidas y con altos índices de criminalidad.

La página oficial informa, que en ese marco el Municipio de Ituzaingó puso en marcha algunas medidas:

- Habilitó el **Botón Antipánico**, que opera desde un teléfono fijo o celular, y permite, ante una situación extrema, dar aviso al Sistema de Seguridad en Red del municipio, y a otras cinco personas que el beneficiario haya elegido previamente. Si bien esta herramienta es gratuita, y se gestiona a través de la página web del municipio [www.miitzaingo.gob.ar](http://www.miitzaingo.gob.ar), personalmente en la Casa de Gobierno Municipal, en el Centro de Monitoreo o telefónicamente, su

puesta en marcha fue alentadora pero con el devenir del tiempo la falta de recurso humano y policial echó por tierra las expectativas iniciales.

- Creo el programa de asistencia vecinal **Vecinos en Alerta**, el que lleva adelante la Dirección de Participación Comunitaria, en el que los vecinos de una determinada cuadra se organizan para realizar tareas de prevención en forma conjunta. El Gobierno Municipal, en un primer momento se anunció como colaborador en la organización de los mismos brindando apoyo logístico. En la actualidad hay alrededor de 500 cuadras bajo esta modalidad.
- La misma Dirección de Participación Comunitaria, organiza los **Foros Vecinales de Seguridad**, donde vecinos, gobierno municipal y autoridades policiales pretenden fijar las estrategias en torno a la prevención del delito.
- Dispuse el **Programa de Denuncia Anónima**, que es una línea gratuita que está a disposición de los vecinos durante las 24 hs del día y las denuncias allí recibidas son derivadas a organismos judiciales competentes en cada caso.

Dentro del Gobierno Municipal la Estructura Organizativa de la Seguridad se expresa en una Secretaría de Gobierno y Seguridad de la que dependen cuatro (4) Subsecretarías y cuatro (4) Direcciones: Subsecretaría Legal y Técnica, Subsecretaría de Control Urbano, Subsecretaría de Seguridad y Justicia, Subsecretaría de Tránsito y Transporte, Dirección de Defensa de los Derechos del Consumidor, Dirección Social y Cultural del Veterano y Malvinas, Dirección de Fiscalización General y Dirección de Defensa Civil.

El Presupuesto para Seguridad del Municipio ha ido incrementándose desde el año 2012, alcanzando en el 2015 el 3% del total del presupuesto municipal. Sin embargo, del último presupuesto ejecutado surge que lo destinado a Seguridad alcanzó en 2017, el 2,94%.

*Es importante destacar que en su página, el Municipio no ofrece, precisiones cuando se intenta ahondar en las acciones y resultados enunciados en el Plan de Seguridad. No existen datos publicados. Por otra parte, no detalla sobre el manejo de la información obtenida con las cámaras. Trabajos en conjunto con fiscalías, etc.*

#### 9.3.5.- Información delictual del Departamento Judicial de Ituzaingó

En nuestro distrito operan dos fiscalías descentralizadas de su cabecera judicial departamental Morón, cumpliendo con un gran número de tareas, su personal se ve abarrotado de trabajo entre guardias y detenciones, dependiendo estructuralmente del departamento judicial de Morón en cuanto a la injerencia de Juzgados de Garantías.-

Estas dos fiscalías descentralizadas de su cabecera judicial, no son suficientes tras el crecimiento poblacional. Ningún otro organismo del Ministerio Público convive entre nosotros, más allá de los dos Juzgados de Falta y de Paz. Por ello, nuestro Distrito, al depender para la decisión de sus causas judiciales del Departamento Judicial de Morón, supedita la información de sus datos estadísticos a la generada sobre hechos delictivos en dicho partido en forma global.-

En efecto, el Departamento Judicial abarca, además de Morón, los Municipios de Hurlingham, Ituzaingó y Merlo. Al año 2010, comprendía causas de una población de 1.198.668 habitantes.

El Partido de Ituzaingó ocupa el 16,1% del total del territorio del Departamento Judicial y en él habita el 13,35% de la población total del departamento judicial. Es el segundo Municipio con menor densidad poblacional entre los cuatro que componen este Departamento Judicial y el que menos ha crecido, en número de habitantes, entre 2001 y 2010.

**Cuadro 6: INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS (IPP). Fuero Criminal y Correccional Departamento Judicial de Morón**

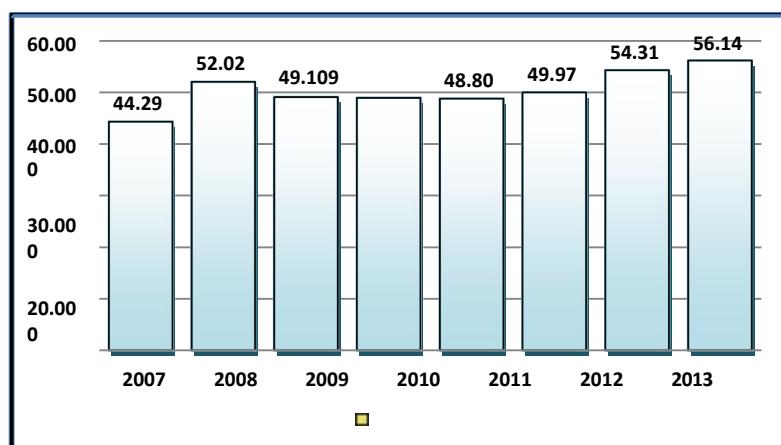
Fuente: Procuración General. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Bs.As.

AÑO	TOTAL IPP	%
2007	44.292	7,90
2008	52.027	8,10
2009	49.109	7,70
2010	48.963	7,90
2011	48.800	7,80
2012	49.977	7,60
2013	54.315	7,80
2014	56.148	7,80

Notas: IPP Investigación Penal Preparatoria. Los porcentajes referidos corresponden a lo que representa el Departamento Judicial de Morón en el Total Provincial

**Gráfico 7: TOTAL IPP (Investigación Penal Preparatoria) del Fuero Criminal y Correccional**

Fuente: Procuración General. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Bs.As.



Entre 2012 y 2014, las Investigaciones Penales Preparatorias (IPP) del Departamento Judicial de Morón aumentaron un 12,3% y, entre el año 2007 y el año 2014, aumentaron un 26,76%.

**Cuadro 8: INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS (IPP)-Fuero Responsabilidad Penal Juvenil. Departamento Judicial de Morón**

Fuente: Procuración General. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Bs.As.

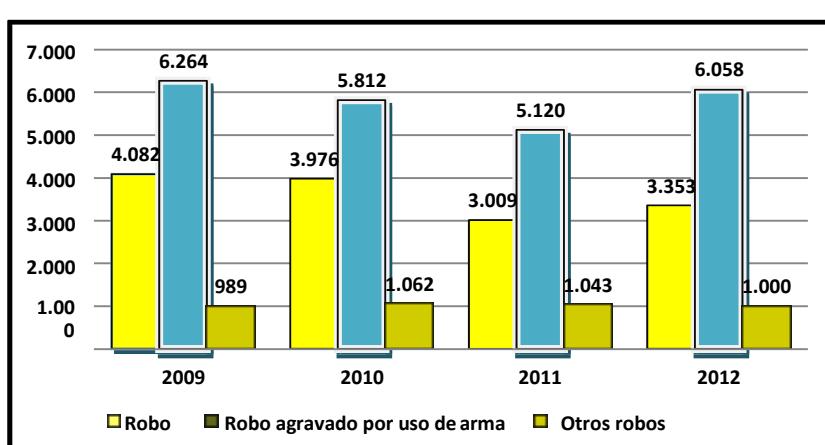
AÑO	TOTAL IPP	%
2009	1.917	6,60%
2010	1.812	6,60%
2011	2.041	7,20%
2012	1.858	6,30%
2013	2.051	7,10%
2014	1.877	6,40%

**Notas:** IPP Investigación Penal Preparatoria. Los porcentajes referidos corresponden a lo que representa el Departamento Judicial de Morón en el Total Provincial

Entre 2012 y 2014, en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil las IPP aumentaron un 1,02% y entre el año 2009 y el año 2014, las IPP del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Morón, disminuyeron un 2% .-

**Cuadro 9: ROBO, ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y OTROS ROBOS AGRAVADOS Período 2009 – 2012 – Departamento Judicial de Morón**

Fuente: Observatorio de las Políticas de Seguridad de la Provincia de Bs. As., en base a datos de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As.



En el año 2013, el Departamento Judicial de Morón tuvo una Tasa de Homicidios de 5,39/100.000 habitantes, ubicándose en el puesto 15 del ranking sobre un total de 18 Departamentos.

## 10.- EJES TRANSVERSALES Y LÍNEAS DE ACCIÓN – PSI ITUZAINGO

El Plan de Seguridad Pública Integral para el Partido de Ituzaingó, conexo a la política de seguridad de la Provincia de Buenos Aires, busca generar las condiciones de convivencia democrática que implementará:

- Un enfoque de prevención y disuasión del delito que incorpore instrumentos de gestión con modernas tecnologías de información, coordinación y operatividad; dirigiéndose a disuadir el delito presente y prevenir el que pudiera ocurrir en el futuro.
- Un espacio urbano cuidado con fuerte presencia preventiva y disuasiva de las fuerzas de seguridad, planteando una administración de la Justicia cercana al vecino.
- Una estructura de atención y solución de emergencias en el Municipio, con capacidad de anticipación y acción oportuna.
- Un plan que genere el desarrollo armónico de la Comunidad, impulsando la mayor participación de los vecinos en el diseño y acompañamiento de las políticas públicas orientadas a la seguridad y protección urbana y a la rehabilitación social.
- El impulso a políticas sociales proactivas para reducir la indigencia, la marginalidad, la drogadicción y el desempleo y, acciones concretas de mejor acceso a la salud y a la educación son determinantes en la reducción del delito y la violencia.

Con la intención de reforzar la gestión de seguridad en el espacio público urbano, se pretende trabajar la seguridad de manera integral y coordinada, siendo que requiere un plus en la planificación del dominio y manejo inteligente de los principales insumos, en tareas de control como información, análisis y decisión; comunicación y movilidad.

Todas estas tareas de control son herramientas que resultan imprescindibles, sumando además un nuevo aporte: el de la participación y colaboración ciudadana ya que nadie sabe mejor que los vecinos qué sucede en las calles de su barrio.

De esta manera diversas circunstancias de crisis ocurridas en el ejido urbano en los últimos años, tales como manifestaciones callejeras, paro de transportes, sumideros obstruidos, ocupación indebida del espacio público, accidentes viales, entre muchos otros, revelaron la ausencia de un trabajo coordinado de los organismos responsables

ante las emergencias, la violencia y el crimen. Y es por ello que las tareas de prevención, así como el combate contra el delito, necesita una base de sustentación jurídica dinámica, eficiente y cercana a la población.

Atendiendo a estos principios, la propuesta del Plan Integral de Seguridad para el Municipio de Ituzaingó, se organiza sobre cuatro temáticas sustantivas de la seguridad, que determinan sus Líneas de Acción:

1. prevención del delito y la violencia;
2. control del espacio público;
3. disuasión y conjuración del delito; y,
4. fortalecimiento del sistema judicial.

*Estos aspectos sustantivos son articulados y complementados por dos Ejes Transversales que atienden al Sistema de Información y planificación para la Seguridad Pública.-*

#### **10.1.- Sistema de Información para la Seguridad Pública**

La implementación de un Sistema de Información permitirá reforzar el marco estratégico de diseño de las políticas de prevención y de las acciones operativas de disuasión y conjuración del delito en el Municipio.

Esto será posible mediante la automatización analítica de información veraz vinculada al territorio, mensurando cuantitativa y cualitativamente la ocurrencia delictiva con el objeto de asignar adecuadamente los recursos y asumir una actitud proactiva más que reactiva. Asimismo, constituye un sistema de monitoreo eficaz que permite reorientar la acción en función de los resultados.

Las bases del sistema de información se fundamentan **con un Mapa de Delito dinámico, y analítico de Eventual Riesgo** dada su actualización en tiempo real, instrumento que ha probado ser una herramienta eficaz para el diseño de políticas de prevención, y para determinar las causas de diversos ilícitos. La captura y análisis de información aplicada sobre un sistema geográfico digital permite revelar las coordenadas espacio temporales de la actividad criminal.

El mapa de riesgo, fortalecido con el repositorio de datos, el análisis de la información y la colaboración ciudadana, entre otras acciones, son aplicaciones útiles para gestionar las operaciones que fortalezcan la seguridad. La sistematización y unificación de los datos que surgen de las acciones diarias, permitirá identificar zonas críticas para ubicación de cámaras, distribución geográfica de patrulleros, motos, puestos de control, y ambulancias.

Estos instrumentos sumados coordinadamente permitirán al Gobierno Municipal del Partido de Ituzaingó impulsar el control y monitoreo activo de la vía pública.

## 10.2.- Planificación de la Seguridad Pública

Muchas veces el tratamiento de los problemas de inseguridad, superan los límites municipales y/o las funciones de los organismos intervenientes. Por esto es necesario que la planificación integral de la seguridad ciudadana se piense y organice, en forma conjunta y coordinada, entre los territorios implicados y los efectores intervenientes.

Y siendo que los problemas que se suscitan en el ámbito de la seguridad ciudadana no siempre se restringen a un territorio local o requieren para su solución a un único organismo efector de las acciones, ***proponemos la creación de una CENTRAL COORDINADORA del OESTE.-***

La Central, se presenta como un organismo clave para la planificación de las acciones operativas que deben llevar adelante las diferentes áreas del Gobierno Municipal, además de los cuerpos policiales intervenientes, asegurando decisiones conjuntas y coordinadas.

Cuando el problema supere los límites jurisdiccionales del Partido, será la intervención de los organismos de coordinación provincial o zonal los que debieran definir las estrategias y acciones a ser llevadas adelante.

Las propuestas e información propiciada por los ciudadanos, es otro importante elemento de valor estratégico que asegura el éxito de la programación destinada a paliar la inseguridad en Ituzaingó.

## 11.- LÍNEAS DE ACCIÓN

### 11.1.- PRIMER ETAPA: REORGANIZACION ESTRUCTURAL Y DE RECURSOS

#### **Inventario, y reubicación - Primer presupuesto-**

Sabemos que para encarar esta nueva etapa en nuestro municipio, se requiere una serie de acciones donde la participación del Estado Municipal y la Sociedad Civil deben estar coordinadas y proyectadas en el tiempo.

El Plan de Seguridad Integral de Ituzaingó, se llevará a cabo en distintas etapas, la primera de ellas de ***reorganización estructural y de recursos***, consistirá en el inmediato relevamiento del material disponible para hacer frente al delito en el territorio. Esta etapa consistirá en un inventario sobre los recursos humanos, para conocer el estado y perfil de cada una de las personas que se encuentren afectadas a temas de seguridad dentro del municipio, a saber: operadores de cámaras, personal policial, personal de defensa civil y administrativos.

La información será recabada con reuniones de carácter inmediato con los jefes y

personal de estas aéreas, a los fines de conocer las capacitaciones, habilidades adquiridas, incertidumbres y reclamos. Asimismo, serán sometidos a exámenes físicos y psíquicos para saber el estado actual del personal. Los resultados de los mismos se harán a través de centros de salud propios y con personal médico idóneo y externo. El área de seguridad guardara absoluta reserva sobre los resultados arrojados en los exámenes médicos derivándose para su tratamiento.

Respecto de las herramientas materiales, se procederá a un inventario sobre los móviles, motos, cuatriciclos y demás rodados, para conocer el estado de los mismos, vida útil, mantenimiento necesario, etc.

Lo mismo se hará con las cámaras de video vigilancia, central de monitoreo, y espacio destinados al desarrollo de la actividad de seguridad. La búsqueda de datos estará centrada en conocer el estado de dichos elementos.

En todos los casos, el relevamiento de información sobre los recursos humanos y materiales, tendrá por objetivo final, la relocalización, y reubicación de los mismos, pudiendo optimizar su disponibilidad y uso, economizando gastos innecesarios, lo que derivara en una primera idea del presupuesto promedio a destinarse como piso en el mantenimiento de dichos recursos.

## **11.2.- Elaboración de mapa delictual- Estadística**

La elaboración de un mapa propio de delito en el territorio propio da claras ventajas para que la reorganización pueda tener más efectividad. Los índices delictuales expandidos sobre el mapa propio dará precisión sobre la cantidad de recursos humanos y materiales deberán concentrarse en determinados lugares.

Esta modalidad deberá acarrear una economía de recursos, ya que se intentará una administración saludable de los recursos hasta una primera inversión en elementos de seguridad.

La creación del Mapa del delito, deberá munirse de la información que surja de la Policía, y foros de seguridad vecinal. También se generará un puente de comunicación fluida con las autoridades de la justicia con jurisdicción en el territorio. Apenas asumida la gestión este mapa deberá conformarse con la información preexistente, como primer esbozo de medición y ubicación según tipo de delito y frecuencias en nuestra geografía.

La invitación a la creación de nuevos foros de seguridad dependerá de la gestión de esta nueva secretaría de Seguridad, la cual tendrá la tarea de proposición y promoción de estos foros, como órganos de participación de la sociedad civil en temas de seguridad local, logrando una proximidad entre la dirección política, las fuerzas de seguridad y los vecinos. Respecto de los foros que en la actualidad se encuentran

funcionando se le debe brindar mayor atención con reuniones periódicas y objetivos en conjunto.

El mapa del delito conforma una herramienta esencial de gestión, nutrido pues de información vital conlleva al análisis y entendimiento del comportamiento del delito en las calles de Ituzaingó. El cruce de información entre los actores del programa alimentan este mapa, donde las variantes y tipología de delitos e ilegalidades serán reconocidas y atacadas atento su dinamismo.

### **11.3.- Control del Espacio Público**

Para que nuestro gobierno ejerza su rol de garante del orden público es necesario reconstruir la autoridad, el ejercicio del poder de policía, así como el tejido social y el espacio público. La intervención, mediante acciones integrales, sustentables y sostenidas, apunta a cambiar comportamientos arraigados en la comunidad. Esto implica, progresivamente, adoptar conductas propias de una sociedad organizada para su beneficio.

Para las tareas de Control del Espacio Público, el PSI Ituzaingó, se apoya en dos proyectos componentes centrales: la creación de una central que coordine las emergencias, y una fuerte inversión en tecnología para el Monitoreo Urbano.

### **11.4.- Puesta Valor del Centro de Monitoreo**

La tendencia internacional en materia de control del espacio público se orienta a la centralización de la coordinación y control de las emergencias, cualquiera sea su naturaleza.

Teniendo en cuenta la realidad local y la experiencia existente en procesos unificadores, se avanzará hacia un nuevo modelo operativo de gestión para emergencias, contando con procedimientos perfectamente definidos y protocolos formalizados cuyo objetivo es el de alcanzar eficacia y eficiencia operativa ante las contingencias de la vida urbana de la población del Municipio.

El diseño e implementación de un nuevo modelo de gestión requiere la creación del **CENTRO DE MONITOREO** que centralice en el Municipio todas las comunicaciones y derivaciones relacionadas con emergencias en su territorio. Dicha Unidad, que integrará en su composición al **Centro de Comando y Control Policial**, que conectará al ciudadano con todos los servicios de emergencia y seguridad, brindándole una respuesta global y reduciendo los tiempos de actuación. Así habrá respuesta a situaciones urgentes, en base a información y consejo mediante la organización de líneas de servicio que faciliten la continuidad y la coordinación del conjunto de actores responsables de la respuesta. El fin perseguido es garantizar un acceso de calidad a los servicios prestados por el municipio a todas las personas que viven, trabajen o circulen

por el territorio del Partido de Ituzaingó.

Para construir un adecuado sistema debe garantizarse la gestión integral y coordinada de los recursos humanos, materiales y tecnológicos. Debe, asimismo, contarse con un sistema de información geográfica que permita una rápida toma de decisiones. La información confiable permitirá el diseño e implementación de un sistema de mejora continua tanto en la calidad técnica de los procesos como en la percibida por los usuarios.

Mediante protocolos de decisión los operadores clasificarán de forma eficiente cada caso en particular. De este modo se priorizarán las solicitudes de intervención o asistencia para seleccionar el recurso más adecuado para su más rápida y acertada atención, liberando efectivos de seguridad, bomberos, ambulancias, auto bombas y demás vehículos involucrados ante una crisis, a la zona del siniestro o catástrofe, mejorando el impacto final de la asistencia pública a brindar.

El uso inteligente de la información -que contará con el registro de lo actuado en cada caso, indicando resultados y tiempo de respuesta- ofrecerá valiosos elementos para la planificación y acción de los recursos, maximizando su eficiencia, estableciendo las bases para una planificación eficiente.

Este sistema posibilitará:

1. Clasificar las demandas en relación a la naturaleza de la emergencia.
2. Generar un adecuado orden de prioridades frente a una situación de emergencia.
3. Obtener datos que permitan realizar estudios (causales, poblacionales, sociales, de riesgos potenciales, proyecciones de demanda, programación de recursos humanos, entre otros).
4. Poner a prueba las tecnologías y procesos disponibles, generando nuevos desafíos y metas para el desempeño de una actividad eficiente y manejo de grandes volúmenes de información.

## **12.- SEGUNDA ETAPA. INVERSION**

### **12.1.- Sistema de Comunicaciones**

Nuestra policía contará con un Sistema de Comunicaciones Troncalizadas, con el objeto que los móviles policiales, ambulancias y servicios de emergencias del Municipio de Ituzaingó, puedan integrar sus comunicaciones con la misma tecnología, permitiendo además interconectar con otros sistemas VHF, UHF, P25, de otras fuerzas de seguridad, como ser la Policía Bonaerense e Interconexión telefónica mediante interface con una Central Telefónica de la Policía Local, y a través de ella con autoridades Judiciales Provinciales, Nacionales, Correccionales y Federales.

El sistema debe establecerse con las siguientes características:

- **Sistema digital encriptado, apto para misión crítica.**
- **Cobertura total del Municipio.**
- **Interconexión telefónica.**
- **Transmisión de datos.**
- **Sistema de Posicionamiento GPS a Central (AVL).**
- **Grabación de audio.**
- **Sistema de Auditoria.**
- **Interconexión con otros sistemas de comunicaciones.**

Los equipos deben incorporar un GPS de alta sensibilidad, que permita la geolocalización del lugar exacto donde se encuentran, brindando, en un tiempo programable, una valiosa información a CENTRO DE MONITOREO que puede verificar en un mapa la posición de todos los recursos disponibles, inclusive de los equipos portátiles (HT) utilizados por el personal de infantería.

Dicha herramienta, además de facilitar la toma de decisiones desde EL CENTRO DE MONITOREO, permite optimizar los servicios a la comunidad, como también contar con información confiable para auditorías y/o determinar recorridos actuales o históricos de los equipos.

## 12.2.- Sistema de Cámaras de Video

La implementación, ampliación y perfeccionamiento del Sistema de Cámaras de Video se define de acuerdo a información vinculada a la seguridad (como por ejemplo tasas de criminalidad); a las zonas de alta densidad poblacional y/o al gran movimiento de peatones y transporte público.

Si bien no contamos con datos muy precisos y detallados de la realidad actual del Municipio, presentamos un ejercicio de cálculo de cantidad básica de cámaras y su distribución en la vía pública que puede orientar la planificación futura, ajustándola a la realidad concreta del partido de Ituzaingó, cuando se cuente con información más detallada. Cuando se planifique sobre datos precisos, deberá tenerse en cuenta la cantidad de cámaras existentes, su estado de mantenimiento y la capacidad de monitoreo que actual y realmente cuenta el Municipio; además de las variables que intervienen en el estado de la seguridad, como asentamientos precarios, áreas bancarias y de gran circulación de personas, zonas de picadas, espacios con fuertes tasas delictuales, propiedades usurpadas, mantenimiento urbano escaso (poca iluminación, veredas y calles muy bacheadas, autos abandonados en la vía pública, etc.), entre otros.

## 12.3.- Cálculo de Cámaras

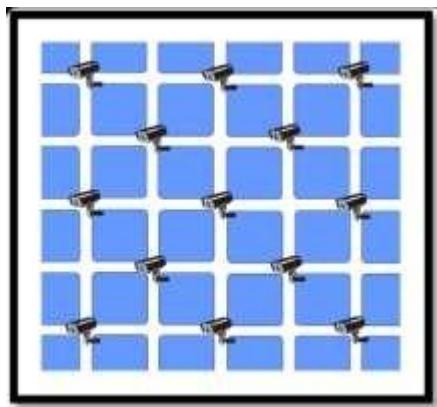
### 12.3.1.- Cámaras por Manzana

Se realizará el cálculo con cámaras tipo domo 360° que pueden cubrir un radio de 200 metros aproximadamente, con un zoom óptico de 16X o superior según necesidad.

Para llevar a cabo nuestra tarea sabemos que Ituzaingó tiene un total aproximado de 3.138 manzanas distribuidas en una superficie de 38,54km<sup>2</sup>, con 167.824 habitantes, con un coeficiente de ocupación global de 8,7%.

Tomando un esquema base como el que se presenta a continuación (de cuadrícula homogénea tradicional); para cubrir un área comprendida por dieciséis (16) manzanas será necesaria la instalación de trece (13) cámaras en ese radio. De esta manera cada cámara cubrirá 1,23 manzanas.

**Esquema base para distribución de cámaras en cuadrícula urbana**



Pero específicamente para el cálculo de la cantidad de cámaras necesarias para nuestro Municipio tendremos que contar un **Coeficiente de Distribución Delictual del Partido**.

Lamentablemente, dado que no existen publicaciones o datos oficiales sobre un Mapa del Delito del Partido de Ituzaingó o datos sobre Victimización por Delito; que permita llegar a un **número ajustado de cámaras**, atendiendo las condiciones delictuales particulares **de cada uno de los Barrios del Municipio**, debemos esperar a estar al mando del municipio para emprender esta tarea.-

Ello para obtener un **Porcentaje de Distribución y la Asignación Ideal de Cámaras**, planteándose una ampliación del Sistema de Video vigilancia en etapas con fundamento presupuestario real.-

Sin embargo, a modo ejemplificativo realizaremos groso modo el cálculo de 13 cámaras por cada 16 manzanas del ejido.

Cantidad de manzanas 3.138 / 16 \* 13= 2.549,62.-

Es decir, necesitamos 2.550 cámaras

Supongamos que el Municipio cuenta en la actualidad con aproximadamente 200 cámaras. Se plantea una ampliación del Sistema de Video vigilancia en cuatro etapas hasta alcanzar las 2300 cámaras operativas.

ACTUAL	ETAPA I DICIEMBRE 2019	ETAPA II DICIEMBRE 2020	ETAPA II DICIEMBRE 2021	ETAPA IV AGOSTO 2022	TOTAL
200	525	525	525	525	2300

Otro tema no menor sería dotar de Unidades UPS a los dispositivos de zonas anegables o de altos índices de robo de cables o vandalismos a fin de asegurar la conectividad del punto con la Central de Alarmas y prever una autonomía mínima de 40 Minutos y un trabajo prioritario con Defensa Civil y otros organismos.

#### **12.4.- Botones Antipánico**

Mediante la creación de Convenio Marco entre el Municipio de Ituzaingó y órganos judiciales se realizará la entrega de Botones antipánico a víctimas de violencia doméstica y personas en situación de riesgo.

Este tipo de sistemas basados en la Tecnología de Telefonía Celular GPRS o similar, brinda soluciones de comunicación directa entre el usuario y la Central de Alarma que permite identificar mediante la geolocalización del dispositivo, al usuario y posteriormente habilitar un canal de voz.

La misma metodología se puede aplicar entre el Municipio y las Cámaras de Comercio, Industria, Asociaciones Civiles, Centro de Jubilados, Sindicatos y otros entes u organismos, lo que permitirá brindar un sistema de alarma silenciosa que reemplace paulatinamente a los sistemas de alarmas comunitarias.

#### **12.5.- Tobilleras de Abrigo**

Los índices de violencia de género no son ajenos a la población de Ituzaingó. Con cifras alarmantes nuestra ciudad no cuenta con medidas para mitigar este mal que se encuentra en constante aumento. Las mujeres víctimas de violencia de género no tienen la posibilidad de contar con una herramienta de estas características. Este permitirá la supervisión y rastreo electrónico de aquellas personas en conflicto con la ley por causas de violencia. Por orden judicial se coloca esta tobillera a aquellos victimarios con restricción de acercamiento a la víctima

#### **12.6.- Central de Alarmas**

La Central de Alarmas será responsable de monitorear las alarmas fijas y móviles integradas al sistema. Contará con personal altamente capacitado en atención al usuario, respuesta en situaciones de crisis, mediación, resolución de conflictos, escucha activa, etc.

Se formará en el ámbito de la Central de Alarmas un Gabinete interdisciplinario encargado de evaluar la situación psicosocial de las personas que podrían constituirse como usuarios del botón antipánico con el objeto de colaborar con la autoridad administrativa y/o judicial para analizar sobre si la medida de entrega dispuesta resulta oportuna en cada caso.

En la Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos los Operadores del Centro de Monitoreo desempeñan sus tareas habituales con una asignación máxima de dieciséis (16) Cámaras del Sistema por cada uno, en tres turnos de guardia de ocho (8) hs. (mañana, tarde y noche). Para asegurar la máxima atención, y poder dar alarma inmediata, aproximadamente por cada cuarenta y cinco (45) minutos trabajados, se generan descansos de quince (15) minutos. Esto permite desplegar un servicio policial preventivo ininterrumpido los siete (7) días de la semana, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.

Dentro de cada turno, los Operadores conforman a su vez, tres (3) grupos con una modalidad laboral de cuatro (4) jornadas laborales y dos (2) de franco. Cada grupo está liderado por uno (1) o dos oficiales de policía (Supervisor - Jefe de Grupo).

Obsérvese la diferencia con lo implementado actualmente en el Municipio de Ituzaingó y la eficiencia preventiva que el actual monitoreo del Municipio, puede ofrecer ante delitos, contravenciones, faltas o apoyo al personal policial.

Conforme los Servicios que se asignan pueden observarse algunas diferencias sustanciales en la función de los Operadores y del personal del Centro asignado a tareas específicas, de acuerdo a cada objetivo buscado por tipo de monitoreo. Se llevan adelante tres (3) Tipos de Monitoreo:

#### **Monitoreo de Prevención:**

- Realizado por los Operadores del Centro, que trabajan con descanso cada 45 minutos.
- Se realiza la visualización de las cámaras asignadas a fin de prevenir la comisión de delitos, contravenciones y faltas.

#### **Monitoreo de Investigación:**

- Realizado por personal designado a tal fin.
- Procede mediante orden judicial.
- Se utilizan sólo las cámaras afectadas a la investigación en el marco de una causa.

#### **Monitoreo de Apoyo:**

- Realizado por los Operadores del Centro, que trabajan con descanso cada 45

minutos.

- Procede ante la visualización de delitos, siniestros, contravenciones o faltas.
- Busca prestar apoyo visual al personal policial y a los sujetos intervenientes.

## 12.7.- La Policía de Prevención Local y la necesidad de su fusión a la Policía Bonaerense

La Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Nº 13.482, estableció la descentralización y desconcentración operativa de las Policías de la Provincia, instituyendo en la cabeza del Ministro de Seguridad la creación de nuevas unidades policiales y la determinación de su competencia territorial, para los Municipios de más de setenta mil habitantes, contemplando la posibilidad de incorporación para aquellos que no superen esa cantidad de habitantes.

El Decreto Nº 373/14 del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, resuelve invitar a los Municipios contemplados en la Ley para que suscriban un “Convenio Específico de Conformación y Cooperación” y creen en el gobierno municipal, con rango orgánico de División, la “Unidad de Policía de Prevención Local”. Consecuentemente, el Municipio de Ituzaingó en julio de 2014, suscribió el Convenio de Adhesión a la Policía de Prevención Local, habilitando 256 policías efectivos y es el que en la actualidad, subsiste.

Sin embargo esa Policía Local creada por decreto de Daniel Scioli en 2014, pierde terreno siendo que de las 81 fuerzas locales que habían en los distritos, varias ya se fusionaron con la Policía de la Provincia de Buenos Aires. A julio de 2018 solo quedan 46 para fusionarse.

Aplicando Descalzo una política contraria a la tendencia vigente de adherir voluntariamente al plan anunciado por iniciativa de María Eugenia Vidal, **de policía de cercanía**, plantea la necesidad de descentralización de los recursos, y solicita que la Policía Local se traspase a los Municipios, que se incrementen los recursos y que aumente el número de agentes para poder solucionar los problemas que se presentan en nuestro distrito.

Sin embargo, desde su surgimiento, la llamada **policía de cercanía** que depende de la de Provincia, resulta a todas luces, la mejor opción para nuestro Distrito, ya que se encarga de reclutar, capacitar, equipar y pagarle los sueldos de los efectivos. Las Municipalidades cooperan con los arreglos de patrulleros, los fondos para la nafta y la compra de uniformes. El jefe de la Policía Local, es elegido de común acuerdo con el Intendente que, a través de la secretaría de Seguridad, tiene injerencia en la coordinación. También debe coordinar con el jefe Policía Distrital, es decir el jefe de la Bonaerense en la localidad.

En el Ministerio ven la unión como una manera de centralizar y desburocratizar el

funcionamiento de las fuerza. La incorporación de los efectivos y la logística a la Policía Distrital es una forma de unificar criterio para el abordaje de las problemáticas en seguridad. Sin embargo, la mayoría de los intendentes peronistas, como es el caso de Alberto Descalzo, se muestran en contra de esta maniobra, ya que desde el año 2016 le piden a la gobernadora **María Eugenia Vidal**, se les traspase la Policía Local y los fondos como se hizo con la Metropolitana en Capital.

En nuestro caso, abogamos por efectivizar ese traspaso, que significará un gran paso en relación a la centralización de trabajos a futuros como lo es la organización los operativos y las actividades de prevención del delito en la ciudad. Siendo conveniente unificar las policías, dando por rescindido el convenio de adhesión al régimen de prevención local con la correspondiente autorización del Concejo Deliberante e incorporación de los recursos humanos.

La meta es crear una fuerza de seguridad vinculada e integrada a la comunidad a fin de constituir un cuerpo de profesionales con dedicación exclusiva, bien remunerados, tecnológicamente equipados, adecuadamente capacitados e integrados a la Comunidad.

**Un cambio en la gestión policial, desde lo reactivo hacia lo proactivo**, implica políticas preventivas, proximidad con los vecinos, adecuación del servicio a la realidad ciudadana, y, entre otros instrumentos, recursos humanos conducidos desde el Gobierno Local con la supervisión ciudadana.

Será importante para el cuerpo policial de actuación local, especializarse en disuasión y conjuración del delito así como en promover y facilitar el diálogo para la resolución pacífica de situaciones conflictivas que puedan degenerar en situaciones de violencia.

No menos importante es dotar a la Policía de los más modernos vehículos, equipos de comunicaciones y armamentos de última generación. Todos los esfuerzos provinciales apuntan a recuperar para el ciudadano lo que reclama y merece: vivir en espacios seguros. Queremos seguir la tendencia.

Herramientas como la información y la utilización adecuada de la tecnología, permiten potenciar la utilización del recurso humano formado para la seguridad pública. Así, el actual concepto de seguridad integral se constituye como una sumatoria de instrumentos, que actuando sinérgicamente apuntan a un resultado común que no es otro que el de procurar un espacio urbano que facilite la convivencia pacífica y armónica de todos los ciudadanos y habitantes.

El modelo de seguridad propuesto excede al accionar operativo policial y busca la consolidación de un diseño institucional que se organiza bajo una concepción integral de acuerdo al esquema estratégico propuesto.

### **13.- Creación de una Central de policía y más comisarías**

La creación de una Central de Policía es de suma importancia para terminar de institucionalizar a esta fuerza, en donde el agente de policía local pueda contar con cómodas instalaciones para centralizar las tareas administrativas, capacitaciones locales, descanso y esparcimiento.

La Policía es una institución pública especializada. Profesionales investidos con autoridad para hacer uso de la fuerza pública, que tienen la responsabilidad del mantenimiento del Estado democrático de derecho mediante su intervención en la seguridad preventiva local, dentro del ámbito territorial del Municipio, con excepción de los lugares sometidos a la jurisdicción exclusiva de otras fuerzas, frente a la comisión de delitos y contravenciones provinciales o municipales en su territorio. Sus funciones y actividades están exclusivamente orientadas a garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, la protección y defensa de los derechos humanos y la convivencia ciudadana.

Estas propuestas conllevan a un crecimiento y ampliación de la infraestructura logística y tecnológica, la puesta en marcha de formación y capacitación, la construcción de un sistema de gestión de la información.

### **13.1.- Capacitación Profesional Local**

Sin perjuicio de la capacitación que posea nuestro personal de la fuerza policial, el primer paso en su preparación es la formación profesional y capacitación adecuada y de alto nivel conforme a la idiosincrasia local, toda vez que el Municipio podrá fortalecer ese capacitación en aspectos teóricos o prácticos, mediante convenios o acuerdos con otros institutos de formación policial, nacionales, provinciales o municipales.

La formación de los aspirantes a nuestra policía estará a cargo del **Instituto de Formación y Capacitación Profesional** dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia.

En el marco normativo provincial y municipal vigente, la formación integral a brindar se orientará hacia la consolidación de los principios democráticos y republicanos, los derechos humanos, el servicio a la ciudadanía y al entrenamiento en la utilización de medios tecnológicos de avanzada para cimentar la utilización de las ciencias asociadas a lo policial (balística, criminología, psicología, sociología), la investigación y la anticipación inteligente a hechos delictivos previsibles conforme metodologías de gestión de riesgos.

**La capacitación del personal policial en temas locales, conforma un eje angulares del Plan de Seguridad Integral para el Partido de Ituzaingó.** Su concurso permitirá contar con un instrumento de disuasión y conjuración del delito imprescindible para el municipio y cumplirá con las funciones de seguridad general, prevención, protección y resguardo de personas y bienes, y de auxiliar de la Justicia.

El delito se expresa en diferentes niveles de gravedad y, en grandes líneas, estos niveles son:

1. El **crimen organizado y los delitos complejos** son los que conllevan acciones especializadas, tecnología e inteligencia muy desarrolladas y sofisticadas, para su tratamiento y eliminación (Policía Provincia de Buenos Aires, Policía Federal Argentina, Fuerzas de Seguridad Nacionales).
2. Los **delitos como homicidios simples, robos con homicidio, violencia de género**; requieren otro tipo de tratamiento y tecnologías, eficientes pero con menor complejidad que los casos anteriores (Policía Bonaerense).
3. Los **robos simples, atracos, riñas**, son formas delictivas que requieren una presencia policial muy cercana a la población para su detección, intervención y tratamiento (Policía Bonaerense, cuando se requiera podrá actuar conjuntamente con otras Policías del AMBA en el marco de los convenios/acuerdos existentes).

La Policía Local del Municipio de Ituzaingó se fusionará con la Policía de la Provincia de Buenos Aires, para contar con los efectivos que den respuesta a sus necesidades delictivas.

Si tomamos la cantidad de efectivos necesarios definidos por la ONU, se debiera hacer el cálculo en base a 289 policías c/100 mil habitantes, teniendo en cuenta no solamente los que residen, sino también los que están de paso o trabajando en el territorio tratado. Ese cálculo debe ser ajustado con el índice de criminalidad y a las formas que presenta el delito en el Municipio. En este caso también, igual que con el Sistema de Cámaras, la información actualizada sobre Mapa del Delito o Encuestas de Victimización por Delito, son elementos estratégicos y sustantivos para el cálculo ajustado de la cantidad de efectivos, necesaria para el Partido de Ituzaingó.-

#### **14.- Equipamiento para Móviles Policiales**

Sistema de Comunicaciones Troncalizadas: Digital y encriptado para misión crítica.

Sistema de CCTV. Este Sistema incorpora cuatro (4) cámaras; un sistema pant & tilt en la parte frontal y central del techo del vehículo que se maneja con control remoto desde el interior del mismo, dos (2) cámaras laterales, una (1) cámara mirando el asiento posterior para traslado de detenidos brindando en su conjunto un panorama de aproximadamente 360° de información. Se complementa con tres (3) micrófonos, uno (1) interior y dos (2) exteriores que permiten afinar la información visual, con el audio del entorno.

El dispositivo de grabación permite almacenar aproximadamente sesenta (60) días corridos de información a la mejor calidad, audio y alarmas.

##### **14.1.- Sistema de Alarmas**

El Sistema de Alarmas cuenta con sensores de presencia en la parte trasera del habitáculo y detectores en las butacas, que indican cuando dicho espacio es utilizado con el ingreso de personas detenidas. Asimismo los vehículos policiales pueden poseer un sistema de sujeción para arma larga que cuenta con un sensor que alerta sobre la extracción del armamento (escopeta).

También se monitorean las aperturas no autorizadas de los gabinetes de seguridad que contienen el sistema de grabación y auxiliar de energía.

#### **14.2.- Sistema de reconocimiento de patentes (LPR: License Plate Recognition)**

Este Sistema permite el reconocimiento automático de chapas patente (dominios vehiculares), ANPR u OCR, que a través de una “lista negra” permite detectar aquellas que poseen algún impedimento legal generando una alarma en la pantalla de la Tablet PC y reportándolo automáticamente a los distintos centros de control.

#### **14.3.- Tablet PC**

Deberá contar con el software correspondiente a los Sistemas de la Policía Local; acceso a Internet; acceso mediante un sistema de “Web Services” preparado para consultas directas a las Bases de Datos del Registro Nacional de Propiedad Automotor (titularidad e impedimentos), el Registro Nacional de las Personas (identificación e impedimentos); Sistema de LPR; Recepción de imágenes transmitidas mediante (streaming) flujos de video a través de 3G-4G; Recepción de fotografías para identificación de personas.

#### **14.4.- Router**

Con facilidades WiFi, 3G-4G, doble SIM integrador de enlace con el dominio de red de la Policía Local.

#### **14.5.- Sistema auxiliar de energía**

Cada móvil policial debe estar acondicionado eléctricamente con un dispositivo eléctrico separador que permite mantener en forma independiente un Sistema de energía auxiliar para alimentar todos los equipos que se instalan, sin afectar al sistema eléctrico original del vehículo.

#### 14.6.- Control operativo

La dignidad policial es la garantía de su legitimidad sin cuyo imperio es imposible instalar una institución de tan alta exposición pública y tan sujeta a escrutinio social.

En la inteligencia que es necesario construir desde un primer momento un cuerpo policial prestigiado, es también imperioso disponer de los mecanismos de tutela necesarios para coadyuvar a su éxito de manera transparente y definiendo los principios y valores sobre los cuales juramentarán los miembros de la Policía afectada al Municipio de Ituzaingó:

- Servicio,
- Honestidad,
- Obediencia,
- Respeto a la ley,
- Respeto a los Derechos Humanos
- No Discriminación.

Más allá de la Supervisión ejercida desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de sus organismos de seguridad correspondientes, el Gobierno Municipal de Ituzaingó deberá fortalecer la consolidación de los principios antes enunciados, supervisando en forma externa al cuerpo policial local, las acciones operativas y administrativas, con el cumplimiento de los protocolos y procedimientos vigentes.

Este control tendrá a su cargo tutelar el adecuado cumplimiento de las responsabilidades de los efectivos policiales incorporados y debidamente inducidos a ajustarse a las normas reglamentarias y éticas de nuestra policía.

Es estratégico que en el marco normativo vigente de la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno Municipal, establezca normas ajustadas a la realidad cultural y demográfica del Partido de Ituzaingó pudiendo establecer:

- Un Manual de Ética y de Conducta del Municipio de Ituzaingó.
- Un Régimen Disciplinario moderno y modelo para la definición de las reglas de juego internas.
- Un Manual Integral de Auditoria Policial a los efectos de la evaluación de los procedimientos, conductas y resultados de la gestión.
- Procesos normalizados de investigación y de medición de potenciales grados de corrupción y/o ineficacia policial con la participación de Foros Vecinales del Municipio.
- Encuestas externas de satisfacción de la actuación policial realizadas por medios independientes.
- Mecanismos permanentes de información y recepción de inquietudes,

quejas y denuncias sobre la conducta policial por parte de la ciudadanía.

- Principios elementales para la búsqueda del diálogo y la resolución pacífica de disputas interpersonales y vecinales y de apoyo a la comunidad.
- Principios para mejorar la protección a grupos vulnerables como niños y mujeres incluyendo la mejor manera de tratar con estos grupos en casos que los mismos sean víctimas de delito o perpetúen el mismo.

Integrarán esta área personal civil debidamente consustanciado con los principios éticos impuestos de manera que se afiance un clima de estricto apego a las normas, en la convicción que un policía honesto es también víctima de un policía corrupto.

Los mecanismos de incriminación por conductas corruptas serán debidamente reglamentados y aplicados, cuando corresponda, con todo el rigor de la ley en el fuero correspondiente.

El control de la administración interna estará a cargo de personal civil y dependerá de la máxima autoridad del Gobierno Municipal.

## 15.- Defensa Civil: Puesta En Valor

Se tendrá a Defensa Civil Local, como un grupo de tareas activo, no solo en lo propio de prevención y rescate, sino un cuerpo reconocido institucionalmente que tenga relación directa con la población a través de actividades diversas.

Se los equipara con todos los elementos necesarios para desarrollar su tarea. Se reorganizara el cuerpo con escalafón entre sus miembros, respondiendo a un jefe de división.

Se incorporaran vehículos livianos para el traslado de personal. Camioneta con elevador en altura, herramientas de corte, salvataje,

Se adquirirá un bote semirrígido para eventuales hechos en la costa ribereña del Rio Reconquista o en la cooperación con otras localidades.

Se designara un espacio físico independiente donde se centralice la actividad de Defensa Civil, erigiéndose como "Central de Defensa Civil"

El personal tendrá capacitación continua en su propia central, como así en organismos que dicten programas acordes a la actividad de Defensa Civil.

## 16.- Fortalecimiento de la Justicia

El PSI Ituzaingó se orienta a contribuir al fortalecimiento de la Justicia implementando políticas conjuntas entre fuerzas operativas policiales y organismos judiciales, con el objeto de aproximar la justicia al ciudadano y fortalecer esa relación.

Asimismo, procura elaborar las propuestas normativas necesarias para dar el marco jurídico más apropiado a las reformas desarrolladas para dar cumplimiento a ese objetivo. Para esto se propone la creación y actualización permanente de un Sistema Único de Denuncias del Gobierno Municipal del Partido de Ituzaingó (SUD). El SUD se propone como:

- Un mecanismo de recepción y centralización de denuncias dirigidas a la gestión del Gobierno Local, que promueve el control y prevención por parte de la ciudadanía, contribuyendo a la mejora de la actuación municipal y a la corrección de falencias y desvíos en la misma.
- Un sistema de fácil acceso que permite a todo interesado, el ingreso y seguimiento de su denuncia, garantizando la confidencialidad tanto en relación a información personal, como a lo denunciado a través de un portal, específicamente creado, del Gobierno Municipal.

El Sistema tiene como objetivo establecer una vía rápida de contacto entre la ciudadanía y el Gobierno Local, con el objeto de detectar irregularidades y prevenir situaciones de riesgo y alentar la puesta en conocimiento de la Administración de hechos que alteren el normal desarrollo de la gestión del gobierno.

Las denuncias pueden estar referidas a irregularidades o faltas en el cumplimiento de la normativa vigente en relación con:

- a) condiciones de seguridad, higiene y funcionamiento de establecimientos comerciales;
- b) situación higiénico-sanitaria de los establecimientos que elaboran, fraccionan, venden o comercializan alimentos;
- c) obras civiles de arquitectura;
- d) calidad ambiental del Municipio en materia de contaminación, higiene y salubridad; e) prestación de servicios de seguridad privada;
- e) inseguridad vial;
- f) trabajo ilegal y;
- g) actos de corrupción de funcionarios y agentes de los poderes que representan al

Gobierno Local.

Impulsar acuerdos y convenios entre el Poder Ejecutivo Municipal y el Departamento Judicial, en orden a dar curso a las acciones que las partes requieran, con el objeto de promover:

- Una mutua colaboración en materia de implementación de políticas judiciales;
- El intercambio de información, consultas y compartimiento de datos informáticos de gestión;
- La asistencia para optimizar los sistemas de gestión y la elaboración de estadísticas confiables y permanentemente actualizadas;
- La articulación y difusión de métodos alternativos de solución de conflictos en el ámbito del Departamento Judicial y de todo tipo de mecanismo institucional que pueda promover al mejor acceso del ciudadano a la Justicia (por ejemplo delegaciones del Ministerio Público Fiscal en las Comisarías del Partido).

## 17.- Prevención del Delito y la Violencia

La Prevención de actos delictivos y/o violentos es una importante y eficaz herramienta que disminuye los índices de criminalidad al atender, minimizando o eliminando, las causas generadoras de estos hechos. La prevención actúa en la génesis del delito evitando que el mismo se transforme en una opción de vida para los jóvenes.

Los objetivos de la política de prevención del delito y la violencia en el Municipio de Ituzaingó se sintetizan en:

- Evitar el incremento del delito (paso previo a su reducción sostenida). Para ello el enfoque de la prevención radica **en entender y atender a las causas que influyen en la comisión de los delitos** a través de investigación, el desarrollo y la implementación de proyectos y programas especiales en forma cooperativa intra e inter-gubernamental, con participación ciudadana.
- **Reforzar a grupos vulnerables** que son víctimas constantes de la violencia como los niños, los adolescentes, los ancianos y las mujeres, a través de investigación, desarrollo y seguimiento de proyectos que puedan ser ejecutados por los organismos municipales que atiendan cada una de las problemáticas enunciadas.
- **Investigar las tendencias delictivas** para identificar y disuadir modalidades emergentes en la comisión de los delitos, a través de investigación y desarrollo sobre áreas nuevas y; refuerzo y modificaciones en áreas existentes.
- Investigar y fortalecer los mecanismos de rehabilitación y reinserción social de personas (en cumplimiento o una vez cumplida) de una condena judicial, con

especial aplicación a los jóvenes.

- **Generar programas de participación ciudadana** con el fin que los vecinos en general, los grupos marginales y los grupos vulnerables de ser víctimas en particular, puedan comprender para mejorar sus propios niveles de seguridad colectiva.

Para esto se propone desarrollar una estrategia integral de prevención del delito y la violencia a través de acciones que busquen reforzar y fortalecer programas existentes, identificar nuevas líneas de intervención y mejorar las interacciones e intercambio de información entre los organismos y agencias públicas y privadas del Partido de Ituzaingó, así como entre la sociedad civil y el gobierno local.

La violencia merece una mirada integral. No se puede sostener que el fenómeno de la violencia está basado en la simple ocurrencia de hechos delictuosos, debemos ir más allá y atender la multicausalidad inserta en su propia naturaleza. En este sentido la estrategia de prevención integral del delito y la violencia contempla políticas orientadas a:

- Grupos vulnerables a ser víctimas o victimarios;
- Acciones específicas para mejorar la coordinación y cooperación entre organismos inter e intra gubernamentales y entre el Gobierno y la Sociedad y;
- Capacitación en todos los organismos que ejecuten acciones para prevenir y disuadir de la comisión de delitos, e identificar la relación causa-efecto en dicha comisión, en todos los sectores de la sociedad incluidos los sectores marginales.

En este orden de ideas, y a efectos de mejorar las condiciones de vida de los vecinos, resulta imprescindible imponer estrategias que en el corto y mediano plazo maduren en hechos concretos que redunden en una sensación colectiva de menor riesgo y mayor inclusión, integración y cohesión social.

La estrategia propuesta también contempla políticas orientadas a los jóvenes, a las familias, a la comunidad, a la prevención del consumo de drogas, además de favorecer la planificación y diseño de espacios públicos para hacer el entorno más seguro. Es aquí en donde se entiende que las respuestas no se encuentran sólo en los actores tradicionalmente ligados a la seguridad, como fuerzas policiales y sistema penal.

Prevenir el delito es la actividad ex ante de que el delito suceda y para el desarrollo de este fin se diseñan diferentes intervenciones estatales que apuntan a tratar tanto el problema objetivo de la seguridad (el riesgo real de ser víctima de un delito), como el subjetivo (la sensación o el temor de ser víctima de un delito).

Basado en estas premisas, nuestra estrategia se asienta sobre los siguientes pilares de acción:

- **Investigación y Desarrollo**

El punto de partida es la elaboración de diagnósticos que permitan detectar e identificar las características y las tendencias delictuales presentes en la comunidad para, de esta forma, plasmarlo en un plan local de seguridad ciudadana, así como también realizar el seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos existentes que determinará si los objetivos propuestos por la política pública están alcanzando sus metas.

La identificación de programas piloto que puedan implementarse en forma conjunta entre los organismos y agencias que integran el Poder Ejecutivo Municipal es importante ya que el universo de la inseguridad y la violencia no sólo se activa a través del delito. Por ello la investigación en causalidad, en causa-efecto, en impacto para grupos vulnerables y en el análisis del perfil de la víctima y del victimario en cuestión delito y violencia, permitirá encontrar espacios para trabajos conjuntos. En este sentido se propone realizar investigaciones y plasmar sus resultados en proyectos concretos para:

- Mejorar la cultura de solidaridad y cooperación, de respeto a la ley y al prójimo en las escuelas, trabajando a la par con los organismos pertinentes del Gobierno del Municipio en esos espacios.
- Diseñar e implementar, desde el Gobierno Municipal, políticas adecuadas a las necesidades y dinámica de grupos marginados, apoyadas en diagnósticos realistas y permanentemente actualizados de los problemas que se busca corregir.
- Realización de estudios y mapeos que indiquen las tendencias de crimen y las necesidades de capacitación que tanto a la Policía, como la Justicia, los Servicios de Reinserción Social, entre otros, necesitarán para poder prevenir estos delitos en el futuro.
- Mejorar la comunicación e interacción entre Entes Gubernamentales Locales y la Sociedad Civil. Esto es considerado como imperativo para prevenir y combatir al crimen ya que es necesario que la Sociedad, se sume en este esfuerzo común y conjunto, para mejorar la seguridad y reducir la violencia en el Municipio.

El delito es sólo una de las manifestaciones de la inseguridad, pero es un factor crítico. Por esto es necesario investigar en forma permanente para detectar cambios en el fenómeno y universo del delito. Con esta información se podrá capacitar a entes ejecutores para poder prevenir, disuadir y combatir el delito emergente y sus tendencias futuras como así también anticipar sus soluciones a través del diseño de las políticas públicas.

## 18.- Transparencia

Este importante eje transversal de nuestro plan de gobierno hace su aparición estelar influenciando sobre la necesidad de difusión e información para lograr éxito en la prevención del delito.

**Se torna imprescindible comunicar a la sociedad los objetivos perseguidos y los mecanismos utilizados para el logro de las metas propuestas.** De esta forma se contribuye a disminuir la sensación de inseguridad presente en la sociedad.

Es por ello que se contempla el desarrollo de canales institucionalizados de comunicación y difusión hacia la comunidad.

Fortalecer la democratización de la gestión mediante la incorporación de la ciudadanía en el proceso de propuestas e implementación de políticas. Es necesario tener en cuenta que, conforme a la finalidad del PSI de Ituzaingó, la participación es un instrumento imprescindible para asegurar su eficacia. La misma incluye el control social de la política de prevención del delito y la violencia. En tal sentido, el Plan incorpora a la noción de ciudadano, la dimensión de sujeto que tiene derecho de participar en todo el ciclo de las políticas públicas, y por lo tanto también en el proceso de implementación de las mismas.

La participación constituye un instrumento clave a la hora de construir una gestión que rinda mejor, y que sea más efectiva y responsable ante los ciudadanos, con el incremento de legitimidad que esto conlleva para el Estado y la sociedad en general.

El Estado moderno reclama la participación de la sociedad como parte inescindible en las etapas de diseño y control de gestión de los servicios que se prestan. Sin el concurso previo y concomitante de los últimos beneficiarios, que son los ciudadanos, no es posible garantizar una mejora en el impacto de los productos de las políticas públicas en la sociedad.

Esta conclusión llevada al plano de la política de seguridad pública conlleva la necesidad de diseñar sus objetivos y métodos de control en base a una convocatoria amplia y participativa de empresas y organizaciones no gubernamentales y demás iniciativas de asociaciones de vecinos que buscan solidarizarse en la prevención y contención de delitos y en los avatares de las contingencias de la vida urbana.

Por lo tanto, se implementarán herramientas de control y rendición de cuentas que permitan al ciudadano conocer tanto las estrategias en materia de prevención del delito y la violencia como así también los resultados alcanzados.

A fin de facilitar el acceso a la información se utilizarán todas las instituciones intermedias a través de: escuelas y universidades públicas y privadas, clubes de barrio, organizaciones culturales, bibliotecas, asociaciones de fomento, consorcios de copropietarios, cámaras, gremios y sindicatos locales, centros de residentes extranjeros, organizaciones religiosas, centros de jubilados y pensionados,

asociaciones de familias y de víctimas de delitos / accidentes, organizaciones de derechos humanos y demás formas organizativas que reflejen intereses sociales concretos en el ámbito del Partido de Ituzaingó.

Facilitación, refuerzo y complemento a acciones de fomento a la participación comunitaria, coordinación inter e intra gubernamental y en apoyo a la promoción y desarrollo social del Municipio.

**Sobre la base de una comunidad informada se pueden construir los lazos de solidaridad social necesarios para la prevención del delito y la violencia** para de esta forma involucrar de forma activa a los ciudadanos en la búsqueda de soluciones. Asimismo este pilar contempla un abordaje integral de la cuestión a través del fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales. La coordinación es clave para maximizar los esfuerzos y lograr los mejores resultados.

## **19. Participación comunitaria y social**

Una estrategia integral de prevención del delito debe abarcar un conjunto de intervenciones estatales y comunitarias en cuyo marco la participación ciudadana constituye un componente clave.

La colaboración de la comunidad en el diseño, gestión y evaluación de estrategias de prevención asegura el mantenimiento de una prevención sostenida y una política de intervención temprana.

En este sentido, la promoción y el fortalecimiento de los mecanismos de participación constituyen la condición de posibilidad para la implementación de una política de seguridad y prevención del delito exitosa.

En este marco se realizará el diseño institucional adecuado para el fortalecimiento y potenciación de la acción de la ciudadanía mediante Asambleas, Reuniones con vecinos, Foros, etc., cuyos principales objetivos serán la promoción de la participación ciudadana a fin de coordinar las acciones en materia de prevención local, realizar diagnósticos locales de seguridad, definir prioridades así como también monitorear los procesos de implementación.

Generando y manteniendo espacios de diálogo y de consulta permanente que activen también la acción coordinada de otras instancias organizativas de la Sociedad y del Gobierno Municipal; se alcanzará un mejor espacio de convivencia ya sea ante la inseguridad como ante la emergencia de incidentes y catástrofes, que requieren de la energía y capacidad de acción de organizaciones preparadas para tales contingencias.

## **20.- Coordinación intra e intergubernamental**

El Gobierno Municipal de Ituzaingó trabajará en el diseño e implementación de programas orientados a:

- Protección de alumnos en camino a la escuela y hogares (Senderos Seguros).
- Prevención de la violencia juvenil.
- Prevención de adicciones.
- Prevención y Lucha contra la explotación infantil.
- Reinserción al mercado de trabajo formal para grupos vulnerables.
- Generación de políticas de empleo.
- Fortalecimiento en la calidad y cobertura del sistema de salud.
- Incremento del área de alumbrado público.
- Incremento de espacios públicos para el esparcimiento y práctica deportiva.

Muchos de estos programas están vinculados a varias jurisdicciones del Gobierno Municipal por lo que se establecerán acuerdos de mutua cooperación y asistencia en la atención de la problemática que amerita ser abarcada desde distintos enfoques y competencias.

## **21.- Promoción y Desarrollo Social**

Se busca crear un clima de cohesión social con políticas de inclusión. Debe fortalecerse al Municipio como proveedor de servicios públicos básicos y potenciar su rol generador de igualdad de oportunidades. La experiencia señala que, una sociedad con instituciones políticas que funcionen, y en la que los derechos ciudadanos son respetados, registra bajos niveles de marginalidad. El nivel de indigencia y marginalidad de los sectores populares reflejan la fragilidad del Estado en la aplicación de políticas integradoras.

Otro factor relevante es la prevención terciaria, es decir la que está dirigida hacia quienes deben cumplir con las consecuencias judiciales de penas por condenas. La estructura penitenciaria a instrumentarse desde el Municipio, apunta a la rehabilitación y a la reinserción social.

Finalmente el refuerzo de grupos vulnerables a ser víctimas o victimarios será considerado como integral en el diseño de políticas de prevención al delito presente y la disuasión del delito futuro.

## **22.- Descentralización**

Respetar las particularidades presentes en cada Localidad integrante del Partido de Ituzaingó, interiorizándose en los problemas particulares de cada una. La estrategia de prevención busca que las respuestas y las soluciones estén basadas en las necesidades

detectadas específicamente en cada una de ellas.

**23.- Impulsar la capacitación de los organismos ejecutores del PSI de Ituzaingó tanto a nivel intra como inter gubernamental**

Para que los anteriores puntos planteados logren los objetivos buscados es fundamental que todos los actores involucrados de manera directa o indirecta con la prevención del delito y la violencia, sean capacitados en las materias específicas. Esta línea propone la actualización y formación continua en materia de prevención del delito y la violencia.



## PLAN DE SALUD PARA EL MUNICIPIO ITUZAINGO

## 23.- PLAN DE SALUD PARA EL MUNICIPIO DE ITUZAINGÓ

### 23.1.- Presentación.

En el marco normativo de la legislación provincial sobre la materia, se enumeran los principios en los que se sustenta el derecho a la salud integral, siendo el objetivo final y preponderante de nuestra propuesta el cuidado de la salud de la población, tanto en lo que se refiere a atención, como a prevención y calidad de vida. Ello, mediante la constitución de redes y niveles de atención adecuados para cada situación; regulación y control de un sistema único frente a emergencias y catástrofes con la participación de todos los recursos de salud de la Ciudad de Ituzaingó; la complementación de las acciones con los municipios del conurbano bonaerense y la concertación de políticas sanitarias con el gobierno nacional, provincial y otros municipios.

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires garantiza a todos sus habitantes el acceso a la salud en los aspectos preventivos, asistenciales y terapéuticos; sostiene el hospital público y gratuito en general, con funciones de asistencia sanitaria, investigación y formación; promueve la educación para la salud; la rehabilitación y la reinserción de las personas tóxicodependientes.

El medicamento por su condición de bien social integra el derecho a la salud; la Provincia a los fines de su seguridad, eficacia y disponibilidad asegura, en el ámbito de sus atribuciones, la participación de profesionales competentes en su proceso de producción y comercialización.

Es decir que ya desde nuestra carta magna, se garantiza el derecho a la salud integral, equiparada como derecho a la satisfacción de necesidades de alimentación, vivienda, trabajo, educación, vestido, cultura y ambiente.

Por otra parte, se asegura la gratuidad de las prestaciones, de manera que las personas de esta u otras jurisdicciones quedan eximidas de cualquier forma de pago directo, rigiendo sólo la compensación económica de los servicios prestados a personas con cobertura social o privada, por sus respectivas entidades.

Ergo, la Ciudad conduce, controla y regula el sistema de salud. Financia el área estatal que es el eje de dicho sistema y establece políticas de articulación y complementación con el sector privado y los organismos de seguridad social.

Nuestro objetivo, es consolidar y reforzar la estrategia de atención primaria, con la constitución de redes y niveles de atención, jerarquizando el primer nivel. Y para ello, se articularán y complementarán las acciones para la salud con los municipios del conurbano bonaerense para generar políticas que comprendan el área metropolitana; y concentrarán políticas sanitarias con los gobiernos nacionales, provinciales y municipales.

### 23.2.- Objetivos de Nuestra Política De Salud Pública

Los objetivos del PLAN DE SALUD Ituzaingó son los definidos en las bases estratégicas de la Política Pública de Salud de la Provincia de Buenos Aires, respondiendo al marco normativo vigente y a las necesidades ciudadanas en cuanto a una calidad de atención al paciente y mayores perspectivas de calidad de vida.

Entre los objetivos del milenio se encuentra la garantía al derecho de salud de la comunidad y más puntualmente, las políticas públicas que propenden a garantizar el ejercicio de ese derecho.

Y como punto de partida estratégico, dando un marco de contención, es importante destacar cuatro aspectos a considerar cuando se evalúa el derecho a la salud en tanto a la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad en los sistemas de salud.

1. *Debe contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud y centros de atención, y programas de salud, garantizando la disponibilidad.-*
2. *Los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser accesibles a todos, sin discriminación alguna, dentro de la jurisdicción del estado. A su vez, esta presenta cuatro dimensiones, la no discriminación; accesibilidad física; accesibilidad económica y el acceso a la información.*

*En razón de ello, los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán:*

- *Ser accesibles a todas las personas, de hecho y de derecho, sin discriminación alguna por cualquiera de los motivos prohibidos.*
- *Ser accesibles físicamente, estar al alcance geográfico de todos los sectores de la población, en especial los grupos vulnerables o marginados como las minorías étnicas y las poblaciones indígenas, las mujeres, los niños, los adolescentes, las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas con VIH/SIDA, inclusive en las zonas rurales.*
- *Ser accesibles económicamente, estar al alcance de todos. Los pagos por servicios de atención de la salud y servicios relacionados con los factores determinantes básicos de la salud deberán basarse en el principio de la equidad, a fin de asegurar que esos servicios, sean públicos o privados, estén al alcance de todos.*
- *Garantizar el acceso de información, de solicitar, recibir y difundir información e ideas acerca de las cuestiones relacionadas con la salud. Con todo, el acceso a la información no debe menoscabar el derecho que los datos personales relativos a la salud sean tratados con confidencialidad.*

3. *Ser respetuosos de la ética médica, culturalmente apropiada y sensible a los requisitos del género y el ciclo de vida y deberán estar para respetar la confidencialidad y mejorar el estado de salud de las personas que se trate, en virtud del aspecto de aceptabilidad.*

4. *Los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser apropiados desde el punto de vista científico y médico y ser de buena calidad. Para ello se requiere de personal médico capacitado, medicamentos y equipo hospitalario científicamente aprobados y en buen estado, agua limpia y potable y condiciones sanitarias adecuadas, en virtud del **aspecto de calidad**.*

### 23.3.- Metas de Nuestro Plan de Salud

Sobre los lineamientos supra mencionados, buscamos:

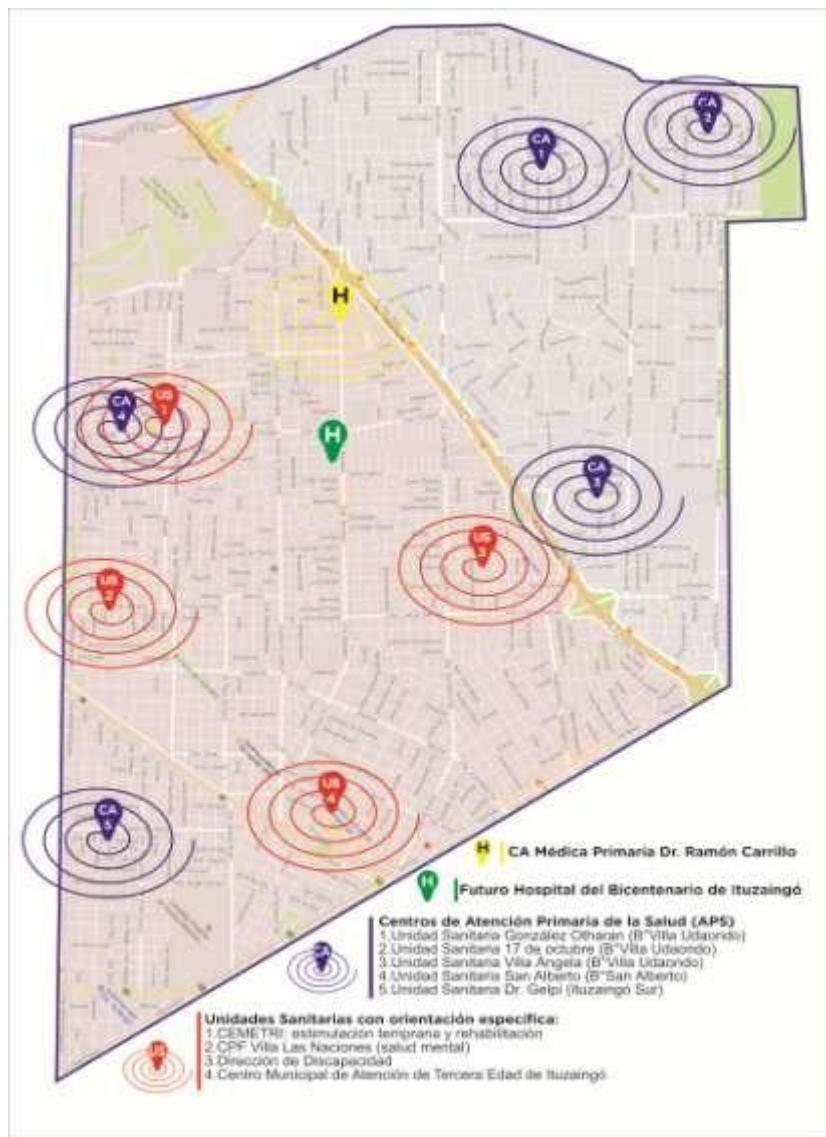
1. **Combatir la distribución desigual de la oferta de servicios sanitarios** y los desplazamientos que evidencian la vulneración del derecho a un sistema de salud disponible y accesible.
2. Orientar las políticas públicas de salud, hacia su plena armonización con las **políticas de bien público** dirigidas al fomento a la confianza ciudadana en el sistema de salud municipal.
3. Propender al **fortalecimiento de políticas de salud** y acciones con articulación y **complementación entre las jurisdicciones del área metropolitana**, para el abordaje de la salud de forma bi-jurisdiccional.
4. **Encarar las emergencias urbanas** con criterios preventivos y de acción rápida en base a modernas tecnologías de intervención y coordinación de esfuerzos institucionales de carácter local y regional.
5. **Alcanzar la creciente eficiencia y perfeccionamiento del sistema de emergencias médicas** en el Municipio de Ituzaingó, para una respuesta coordinada y rápida frente a la demanda privada, accidentes, siniestros y desastres naturales.
6. **Promover la capacitación continua** y de excelencia para los integrantes de equipo de salud, sustentada en valores de solidaridad, eficiencia, honestidad y respeto a los Derechos Humanos; que cuente con un moderno y adecuado equipamiento y; salarios y condiciones de trabajo dignas.
7. **Fortalecer la prevención de enfermedades** en el Municipio, deteniendo su avance desde sus primeras manifestaciones en la población.

### 24.- NUESTRA REALIDAD. DESAFIO DE CAMBIO

El Partido cuenta con un sistema sanitario de cinco Centros Básicos de Atención Primaria de la Salud y unidades sanitarias periféricas. Y refuerzan esta situación un hospitalito sin internación, que es un centro más completo - que también brinda atención médica primaria, y posee especialidades y guardia (Centro de Atención Médica Primaria Dr. Ramón Carrillo).

## Mapa: DISTRIBUCIÓN Y GRADO DE INFLUENCIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA

Fuente: Equipo de Profesionales Cambiemos Ituzaingó.-



Podemos apreciar en el mapa, la Distribución y grado de influencia de los centros de salud según el barrio y la localización del futuro Hospital del Bicentenario de Ituzaingó, que se está construyendo en el barrio 21 de setiembre.

### Centros de Atención Primaria de la Salud (APS)

1. Unidad Sanitaria González Otharan (B°Villa Udaondo)
2. Unidad Sanitaria 17 de octubre (B°Villa Udaondo)
3. Unidad Sanitaria Villa Ángela (B°Villa Udaondo)
4. Unidad Sanitaria San Alberto (B°San Alberto)
5. Unidad Sanitaria Dr. Gelpi (Ituzaingó Sur)

6. Hospitalito. Centro de Atención Médica Primaria Dr. Ramón Carrillo

**Unidades Sanitarias con orientación específica:**

7. CEMETRI: estimulación temprana y rehabilitación
8. CPF Villa Las Naciones (salud mental)
9. Dirección de Discapacidad
10. Centro Municipal de Atención de Tercera Edad de Ituzaingó

Varios indicadores resaltados por INDEC en el último censo 2010 refieren a la estructura de nuestro sistema sanitario que no ha tenido variantes significativas desde entonces, el cual busca medir la disponibilidad de servicios del primer nivel de atención por habitante.

El primer nivel de atención es el más cercano a la población y permite resolver las necesidades de atención básicas y más frecuentes, con énfasis en la promoción de salud y la prevención. Constituye la puerta de entrada al sistema de salud, y se caracteriza por contar con establecimientos de baja complejidad. Como resultado de las políticas provinciales de descentralización de la salud, la responsabilidad sobre los establecimientos pertenecientes al primer nivel de atención ha sido delegada a los Municipios.

Los flujos de circulación de la población a través del Conurbano Bonaerense están considerados en función de seis ejes que contemplan las principales las vías de conectividad y transporte: norte, noroeste, oeste, sudoeste, sur y sudeste.

En el cuadro Nº 1, distinguimos a Ituzaingó, con 20200 habitantes por establecimiento sin internación, con una diferencia relativa 2010/2003 que expresa diferencia o tendencia de disminución respecto al valor inicial, durante ese período.

Asimismo, tomando como referencia al valor más bajo presentado en el conurbano, que en este caso lo da San Fernando del eje norte, expresa la diferencia entre el valor observado en Ituzaingó y el más bajo registrado en el conurbano bonaerense, expresando diferencia o tendencia de disminución respecto al valor inicial en un año dado.

**24.1.- Otros Índices**

De los habitantes afectados a los establecimientos sin internación que a 2010 rondaban en promedio los 18.713 por establecimiento sanitario, se puede volver a tamizar los datos conforme a la cantidad de personas que cuentan con cobertura médica privada o estatal. El análisis, arroja los siguientes datos:

El 30% de la población de nuestro partido, es decir 50.402 personas, no tienen obra social o cobertura médica, quedando afectada a la distribución y alcance de las unidades sanitarias locales, con ausencia de hospital o centro de alta complejidad e internación.-

**Cuadro Nº1: Habitantes por establecimiento sin internación del subsector oficial, diferencia relativa 2010/2003 y diferencia relativa con respecto al valor más bajo en 2003 y 2010 según partido**

Fuente: [http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?page\\_id=3279&paged=8](http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?page_id=3279&paged=8)

Subregión	Región Sanitaria	Código de Zona	Habitantes por establecimiento sin internación		Diferencia relativa 2010/2003	Diferencia relativa con respecto al valor más bajo (%)	
			2003	2010		2003	2010
<b>Eje Oeste</b>							
<b>Corona 1</b>							
Hurlingham	VII	01	17.457	14.709	-15,7	143,9	107,0
Ituzaingó	VII	01	20.200	18.713	-7,4	182,2	163,3
Morón	VII	01	23.523	17.774	-24,4	228,7	150,1
<b>Corona 2</b>							
Merlo	VII	02	15.379	15.418	0,3	114,9	116,9
Moreno	V	02	11.839	12.164	2,7	65,4	71,2
<b>Eje Sudoeste</b>							
La Matanza	VII	S01/2	22.059	24.613	11,6	208,2	246,3

Sin embargo, no es de menor importancia que el 70% restante de la población, de alguna manera poseen cobertura médica. En tal segmento, podemos enumerar a las 80.656 personas que cuentan con obra social, abarcando un 48.1%; las 22.149 personas que son afiliados a prepaga de obra social (13.2%), los 12.906 habitantes que poseen prepaga por contratación voluntaria (7.7%), y finalmente, las 1.689 personas (1,0%) tienen programas o planes de la salud.- (Ver cuadro 2)

## 25.- NECESIDADES SANITARIAS de ITUZAINGO. ANALISIS.

En nuestro municipio, no hay hospital que cubra la demanda de la población por lo que los mismos deben dirigirse a partidos vecinos para ser atendidos medicamente o bien, ser internados.

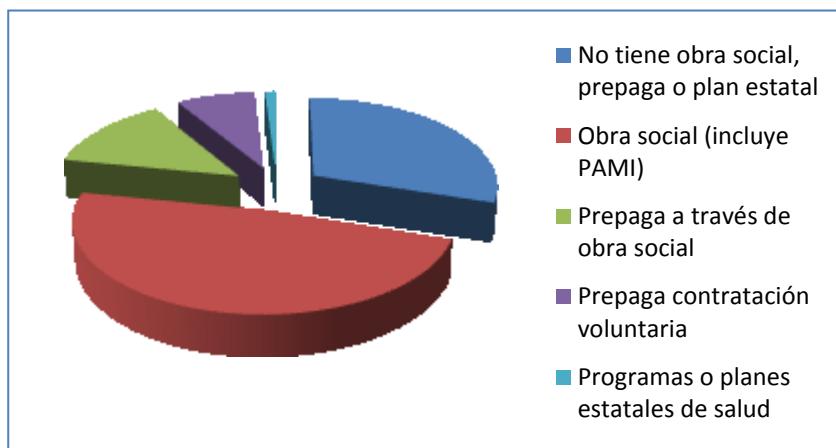
Si bien existen algunas unidades sanitarias y/o centros de atención, su eficiencia en el radio que ocupan está en déficit.

Tomando en estudio los indicadores socioeconómicos proporcionados por INDEC (cuarto trimestre 2016) de los diez partidos que pertenecen a la zona, **Ituzaingó posee un 21.7% de hogares pobres, y una tasa de mortalidad infantil del 6,6%**, ubicada entre la franja más baja entre sus partidos lindantes.-

Todo ello, cruzado transversalmente con el análisis de las patologías prevalentes atendidas en los centros sanitarios, obtenemos un punto de análisis y parámetros de objetivos a cumplir con nuestro plan de salud.

### Cuadro Nº2: Cobertura de Salud Partido Ituzaingó

Fuente: elaboración propia según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010



En nuestra región se destacan diversas patologías que se relacionan con riesgos ambientales: alergia, angina, asma, bronquiolitis, conjuntivitis, diarreas y enfermedades respiratorias y falta de atención médica preventiva.

A su vez, se detectaron enfermedades que pueden relacionarse con el abastecimiento del agua, la presencia de aguas servidas y falta de higiene en el hábitat y en la manipulación de alimentos, son: gastroenterocolitis, parasitosis, diarrea, entre las más significativas.

El aporte ambiental actual a las enfermedades está estrechamente relacionado con las condiciones dentro y en los alrededores de los hogares y los lugares de trabajo de los habitantes. Los únicos dos riesgos ambientales que figuraban entre los diez mayores son el agua potable, el saneamiento y la higiene insegura y la contaminación del aire en interiores (OMS, 2002), por lo cual se incluyen patologías compatibles con enfermedades respiratorias de las vías superiores e inferiores (bronquitis, bronquiolitis, asma).

La mayor parte de estas muertes y enfermedades está relacionada con la diarrea, en el caso del agua no apta para el consumo y las condiciones precarias de saneamiento e higiene, y la infección de las vías superiores e inferiores, en el caso de contaminación del aire en interiores.

Se estima que el 99,8% de las muertes relacionadas con el agua insalubre y las condiciones inseguras de saneamiento e higiene se dan en países en desarrollo, y el 90% de las víctimas fatales son niños.

Los focos de contaminación están relacionados con los vertidos específicos de la

actividad general urbana e industrial. Estos vertidos llegan a las aguas superficiales o subterráneas, en forma generalmente intermitente, también contaminan los suelos por donde transitan y muchas veces es bastante complejo localizar la fuente exacta donde se generan.

Los grupos de contaminantes producen efectos negativos sobre la calidad de los cauces receptores, según del tipo y concentración del contaminante. Entre ellos se cuentan:

- Reducción del oxígeno disuelto y de la descomposición de la materia orgánica,
- Compuestos orgánicos solubles, con alta demanda bioquímica de oxígeno (DBQ) que consumen el oxígeno del agua superficial con lo cual se produce una proliferación de organismos acuáticos anaeróbicos que liberan gases de olor nauseabundo como metano y ácido sulfídrico que dan mal sabor al agua y producen irritaciones respiratorias y estomacales.
- Cuando la contaminación es por partículas sólidas en suspensión o disolución, puede generar obstrucción o relleno de canales y puede reducir la vida vegetal y animal.
- Puede dañar la vida acuática y el agua pierde su capacidad natural de autodepuración.
- Disminución de gran magnitud de la calidad bacteriológica del agua

### 25.1.- Calidad de Aguas Subterráneas

De un informe realizado en el año 2011 de Ingeniería Hidráulica, Geotécnica y Sanitaria realizado en el Laboratorio Central de Agua y Saneamiento Argentinos SA (AYSA) surge que se tomaron muestras en diferentes puntos del Partido con el fin de conocer el estado de la calidad de la misma. Como resultado, los estudios arrojaron valores de coliformes totales elevados, ***sugiriendo al Gobierno Municipal se alerte de la población de tal situación.***

Esta podría tener su causa en la percolación de líquidos cloacales provenientes de pozos ciego hacia las perforaciones de agua subterránea, las cuales, o bien se encuentran muy cercanas a los pozos ciegos, o los encamisados y sellos de dichas perforaciones no funcionan adecuadamente, permitiendo el pasaje de agua freática contaminada hacia el acuífero inferior.

Los resultados obtenidos mediante el muestreo de los 6 puntos ubicados en una amplia área del Partido de Ituzaingó, la calidad del agua de origen subterráneo indicaría que – en general - la misma **NO ES APTA PARA EL CONSUMO HUMANO**, ya sea por contaminación bacteriológica como química.

Para el uso del agua para abastecimiento de la población mediante un tendido de red fina de agua alimentada por perforaciones subterráneas, se debería tener presente las siguientes consideraciones:

- Tanto la presencia de Coliformes como de Pseudomonas aeruginosa denotan un grado de contaminación bacteriológica que **solo podría revertirse** mediante la cloración del agua de extracción subterránea, la cual debería tener un tiempo de contacto con una solución clorada, tal como el hipoclorito de sodio inyectado en pulsos mediante una bomba dosificadora dentro de la cañería de distribución o de subida desde los puntos de bombeo a los tanques de almacenamiento elevados y desde allí a la red domiciliaria.
- Respecto a la presencia de nitratos por encima de los 45 mg/litro, dicha particularidad solo podría salvarse mediante la aplicación de sistemas de purificación como los de ósmosis inversa aplicados en forma modular a la salida de cada perforación y antes de su inyección al sistema de distribución domiciliario en el caso de bombeo directo”.

Estos análisis deberían repetirse en un mayor número de sondeos cubriendo una superficie más amplia que la realizada en el estudio mencionado, para que los resultados sean estadísticamente confiables.

## **25.2.- Déficit, situaciones críticas y enfermedades relacionadas.**

A continuación se resumen los déficits y situaciones críticas que producen una carencia de seguridad sanitaria, en donde los riesgos de enfermedades de origen hídrico aumentan considerablemente, al ser muy bajo el grado de cobertura de la red de agua potable y cloacas:

La densificación de viviendas que se ha producido durante los últimos años, genera problemas por su localización y conflictos con la cercanía a las perforaciones de agua domiciliaria. En muchas áreas se producen procesos de sequías e inundaciones en diferentes estaciones vinculados fundamentalmente a desajustes o problemas entre la expansión urbana y el sistema de desagües.

El déficit de los servicios de saneamiento provoca la saturación de los pozos negros existentes y el derrame de aguas servidas en la vía pública con la consecuente afectación del medio ambiente y por ende para la salud.

## **25.3.- Riesgos para la salud provocados por Enfermedades trasmitidas por el agua contaminada:**

- **Cólera:** cuyo agente patógeno es el vibrio cholerae que produce problemas intestinales hasta la muerte por deshidratación.
- **Hepatitis infecciosa:** producida por el virus de la Hepatitis A, presentando en el paciente ictericia, inflamación hepática hasta pérdida de la función del hígado.

- Fiebre tifoidea: producida por la bacteria *Salmonella typhi*, cuyos síntomas refieren aumento continuo de la temperatura corporal
- Disentería bacilar: originada por la bacteria *Shigella sp.* Provoca dolor abdominal, diarreas, heces sanguinolentas con pus y moco

La ingesta de agua contaminada con este tipo de patógenos causa principalmente, además de los síntomas descriptos, náuseas y cefalea, constituyendo riesgos de vida muy importantes en infantes, niños y adultos con sistemas inmunológicos comprometidos.

Falta de higiene, y no por contagio vía oral-fecal, tales como conjuntivitis, sarna, lepra, infecciones, úlceras en la piel.

En el trabajo de campo se observaron asentamientos que pueden ser fuente de riesgos para la salud por las condiciones habitacionales, la posibilidad cierta de contagio de enfermedades infecto contagiosas, la carencia de suministro de agua y falta de condiciones de higiene del hábitat.

Sin perjuicio de las obras de tendido de red de agua potable realizadas por AYSA, aún quedan grandes superficies del partido con obras pendientes de ejecución. Por lo que muchos habitantes aún se abastecen de agua de tanques.-

Ello sumado a la gran cantidad de personas que carecen de obra social y que la infraestructura médica actual es deficiente a una demanda en crecimiento, lo que puede influir significativamente en la problemática de salud, ya que no hay actualmente hospital con internación y la población debe trasladarse a los Partidos vecinos.

#### **25.4.- Contaminación atmosférica**

La contaminación atmosférica implica la presencia en el aire de sustancias y formas de energía que influyen y modifican su calidad y afectan la salud. El tránsito vehicular en este Partido es el mayor contribuyente a esta contaminación.

Para ello podrían delinearse algunas medidas como:

- La creación de entes interinstitucionales e interjurisdiccionales que tengan como principal función el ordenamiento ambiental y el desarrollo regional,
- Generar la participación de la población afectada, a través de los movimientos sociales, asociaciones vecinales y organizaciones,
- Investigación de las fuentes contaminantes, con la participación de las universidades, los centros de investigación, los movimientos ambientales y los ciudadanos,
- Evaluación y determinación de las medidas de políticas económicas posibles de aplicar,

- Políticas científicas y tecnológicas, estimulando la investigación de las industrias y teniendo en cuenta las características ambientales de las ciudades,
- Elaborar programas de capacitación y educación ambiental, para el desarrollo de toma de conciencia de la población. Teniendo en cuenta todos los actores sociales involucrados y a todo nivel educacional,
- Implementar las políticas ambientales, tanto a nivel nacional, provincial y municipal.
- Que la disponibilidad y uso de los recursos naturales sea conocida
- Que se implementen las tecnologías adecuadas para el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.

#### **25.5.- Contaminación sonora**

Ciertas características de la red de circulación contribuyen a la concentración de gases tóxicos procedentes del tránsito vehicular y ruidos, entre ellos dos zonas se destacan: una en la Autopista del Buen Ayre y la otra en Autopista Acceso Oeste: las cabinas de peaje provocan desaceleración y posterior aceleración de los motores de los vehículos, produciéndose el mayor nivel de eliminación de gases tóxicos y mayor intensidad de las bocinas en horarios pico. Al igual que en la confluencia de las calles Bacacay, José María Paz, Defilippi, Olavarría, y Trianguelli (sitio conocido como Los Portones); Muñiz y Santa Rosa; Barcala, Brandsen y Santa Rosa a la bajada del Acceso Oeste; Brandsen, Mansilla y Ratti. Con respecto al ferrocarril, inciden las vibraciones y los ruidos que se manifiestan alrededor de la estación.

Debido a la gran especificidad e importancia de los factores que hay que evaluar para definir barreras acústicas en el acceso Oeste se estima que debe ser objeto de un proyecto específico.

**25.6.- Se destacan diversas características ambientales positivas tales como:** la gran forestación pública y privada, el bajo NBI general, baja densidad, escaso número de casas deficitarias, la accesibilidad otorgada por la red de autopista, importante cobertura de redes de gas, electricidad y alumbrado público, equipamiento educativo y recreativo cultural.

Sin embargo, de acuerdo al análisis de la distribución de las redes de infraestructura, servicios y equipamiento de distinto tipo, vulnerabilidad sanitaria, vivienda, fuentes potenciales de contaminación, distribución no homogénea de los espacios verdes públicos, accesibilidad por calles no pavimentadas, entre otras, es posible distinguir algunas áreas y puntos críticos.

#### **26.- ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES URBANO AMBIENTALES DEL CONJUNTO Y LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MUNICIPIO.**

De acuerdo al análisis de la distribución de las redes de infraestructura, servicios y

equipamiento de distinto tipo, vulnerabilidad sanitaria, vivienda, fuentes potenciales de contaminación, actividades y usos de la ciudad, es posible distinguir áreas y puntos críticos:

**Contribuyen a una buena calidad ambiental general del partido:**

- gran forestación pública y privada
- bajo NBI general
- baja densidad
- escaso número de casas deficitarias
- accesibilidad otorgada por la red de autopista
- importante cobertura de redes de gas
- electricidad
- alumbrado público
- equipamiento educativo
- recreativo cultural.

Se observan carencias debido a una distribución no homogénea, por ejemplo de los espacios verdes públicos, accesibilidad por calles no pavimentadas, red de alta tensión y subestaciones de transferencia energética.

**Cuadro 3: Riesgos Ambientales y Propuestas Paliativas**

Fuente: elaboración Equipo de Profesionales Cambiemos Ituzaingó.

Tipo de problema	Propuesta
Escasa red de servicio de agua y cloacas.	Continuar extendiendo dichas redes a un ritmo acelerado y evaluar poner en práctica tratamientos alternativos de clorinación del agua.
Possible contaminación atmosférica determinados puntos	Encarar estudios sobre análisis detallados de la presencia de contaminante en el aire, incluyendo dentro de hogares.
Falta de un hospital con internación	Se está construyendo actualmente.
Radicación de industrias de categoría 3 en áreas no permitidas según la normativa	Impedir la radicación de industrias de categoría 3 en áreas no permitidas según la normativa
Zonificación de área industrial en zonas con importante presencia de viviendas	Rezonificación.
Escasez de espacios verdes públicos en la zona Ituzaingó Sur	Como no hay sitios vacantes evaluar la posibilidad de adquirir por parte del Partido predios particulares, acciones apoyadas por las Sociedades de Fomento, los vecinos y las organizaciones barriales.
Áreas con red de alta tensión en los barrios San Alberto y Villa Las Naciones.	Buscar tecnologías que disminuyan la influencia de las mismas. Llevar a cabo estudios en que se evalúen las prácticas más eficientes de transporte de energía sin riesgo potencial para la salud.

Entre los aspectos que constituyen condiciones urbanas ambientales negativas se destacan:

- Escasa red de servicio de agua y cloacas
- Falta de un hospital con internación.
- Congestión vehicular.
- Escasos estacionamientos en el área central y principales arterias de comunicación.
- Calles angostas y de doble sentido de circulación.
- Escasa comunicación interbarrial: ausencia de una línea de transporte público comunal.
- Radicación de industrias de categoría 3 en áreas no permitidas según la normativa.
- Zonificación de área industrial en zonas con importante presencia de viviendas
- Escasez de parcelas vacantes: limita el crecimiento.
- Acumulación de basura y escombros en algunos lugares como en el margen del baldío que dejó el Parque de Diversiones y los terrenos de la CEAMSE frente al Camino del Buen Ayre.
- Ausencia de perfiles definidos según actividades, en algunos corredores de avenidas importantes.

Estos aspectos urbanos-ambientales negativos están en vías de resolución mediante la acción conjunta entre el Municipio y los niveles de gobierno Provincial y Nacional a través de cuya intervención, se están llevando a cabo las siguientes obras:

- **Extensión del sistema de provisión de agua corriente**
- **Extensión del sistema cloacal**
- **Obras de entubamiento y otras obras de saneamiento hídrico**

## 27.- PROBLEMA Y SOLUCIÓN AL SISTEMA MÉDICO Y DE EMERGENCIA DIFICITARIO DE ITUZAINGÓ

El gobierno municipal de Alberto Descalzo no profundizó su política de respuesta al acceso y cobertura del sistema de salud, descuidó la infraestructura hospitalaria y de la ciudad, y dejó librado a su suerte los servicios de emergencia. Cuatro condicionantes para que la calidad de vida del ciudadano de Ituzaingó esté en declive y emergencia.

Por ello, desde el Honorable Concejo Deliberante de Ituzaingó, propusimos que el SAME Provincia llegue al municipio. Todo sumado a que con la aplicación de la Red de Salud Amba, se readecuarán Centros de Salud Primaria de Atención, equipándolas con instrumental moderno, contando con conectividad, lo que permitirá mejorar el servicio, la seguridad y la gestión administrativa. Asimismo, se profundizará la estrategia de trabajo en adicciones **focalizando en la prevención y la asistencia**.

## 28.- PUESTA EN VALOR DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD

Como paradigma, en nuestro equipo se estableció, el estudio y profundización de plataformas creadas por el gobierno Nacional y Provincial, y su implementación en nuestro plan de gobierno.

Razón de ello, tras reforzar el estudio de las infraestructuras y con la puesta en acción de nuestras Secretarías ejecutaremos un Plan Urbano Ambiental y Estrategias de Desarrollo de aplicabilidad en el Municipio de Ituzaingó, ideando programas, acciones y proyectos prioritarios para mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

Paralelamente, en sintonía con la Red Pública de Salud AMBA, buscaremos consolidar el primer nivel de atención y las redes de salud de la región, con el objetivo de fortalecer las salitas barriales –capaces de resolver el 85% de las consultas más frecuentes– descomprimiendo así la demanda en los hospitales zonales, para que éstos puedan dar respuesta oportuna a los casos de demanda instantánea, o de mayor urgencia o de alta complejidad.

Nuestro plan prevé la puesta en valor y ampliación de los Centros de Atención municipales existentes, la construcción de nuevos según estándares de calidad globales, y la ampliación y mejora de la capacidad instalada para la resolución de problemas sanitarios del primer nivel de atención.

Pretendemos realizar una sólida red de salud pública que cumpla con esa demanda, acercando la salud a la gente, beneficiando en mayor medida a aquellas personas que sólo cuentan con cobertura de salud en el sector público.

***Porque la salud es un bien primordial para el hombre, y vivir con buena salud es un beneficio tanto individual como social.***

Este Plan de Salud propuesto para el Municipio de Ituzaingó enfoca la salud desde una visión integral y ampliada, entendiendo que su logro implica garantizar el pleno derecho al bienestar de la gente, en todos sus aspectos, atendiendo la trama de complejas instancias que alimentan la demanda social, desde su génesis hasta su tratamiento y solución.

La mayoría de las políticas de salud pública propuestas se desarrollan en el marco de un modelo que atiende la Red Pública de Salud AMBA: prevención y atención médica atacando el problema desde la génesis de la problemática. Todas las acciones desarrolladas en este marco deben ser coordinadas entre las diferentes áreas u organismos intervenientes y ejecutadas en forma sistemática, continua y evaluable; para facilitar el cumplimiento de los objetivos y fines establecidos y la corrección, en tiempo, de los desvíos que vayan presentándose.

El compromiso social frente a acciones y eventos que alteran la salud del habitante de

nuestra ciudad, se constituye en una variable cada vez más relevante para lograr el objetivo de bienestar ciudadana buscado. Esto ha ido modificando las políticas públicas hacia las demandas ciudadanas, incrementando la puesta a punto de las políticas de salud y en la implementación de sus estrategias operativas.

Los modelos tradicionales de actuación gubernamental en materia de salud; apoyados en políticas reactivas, limitan el éxito de dichas acciones cuando éstas no son acompañadas también, y sobre todo, por **programas operativos de intervención temprana y preventiva**. Así la prevención entendida integralmente, abarca ámbitos que se extienden más allá de las acciones operativas, interviniendo en la educación; en el empleo; en el espacio físico; en la capacitación para la prevención de grupos vulnerables, como niños, mujeres y mayores y; en la creación de mecanismos efectivos para fortalecer la concientización ciudadana; entre otros.

Bajo este marco conceptual, sabemos que **para encarar las primeras medidas en materia de salud de nuestro municipio, se requieren una serie de acciones** donde todas las áreas del estado municipal y la sociedad, estén coordinadas y proyectadas en el tiempo. Las principales instancias a ser atendidas son:

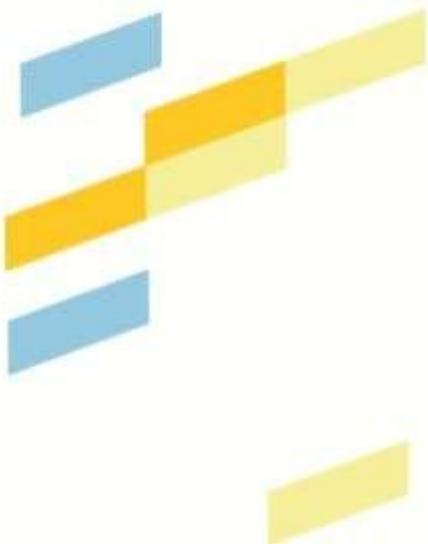
- La **reorganización estructural y de recursos**, relevando el material disponible para hacer frente a la demanda social. Esta etapa consistirá en un inventario sobre los recursos materiales y humanos, para conocer su cantidad, estado y aptitud.
- La elaboración de un **mapa de salud** de Ituzaingó, que otorgará claras ventajas para una óptima reorganización efectiva, dando precisión sobre la densidad de población, demanda sanitaria, cantidad de recursos humanos y materiales requeridos para cubrir el territorio. Asignando responsabilidad territorial organizativa.
- **Puesta en valor.** Reacondicionamiento y equipamiento de CAPS (Centros de Atención Primaria) existentes.
- Puesta en marcha de **construcción de nuevos CAPS**.
- Asignación territorial de individuos y familias a los Equipos de Salud, a partir de la responsabilidad territorial previamente asignada.
- Implementación de una Historia Clínica Electrónica.
- Coordinación de la labor de los CAPS con SAME, en la atención de emergencias médicas.

Si se conciben las condiciones para la salud de la comunidad de Ituzaingó de manera ampliada y se planifica en forma integrada será posible responder a la demanda local, generando un fuerte impacto en el bienestar y en el desarrollo de las familias Ituzainguenses.

De lograrse lo expuesto, consolidando además un Plan Urbano Ambiental se resolvería el 80% de las problemáticas en el primer nivel de atención de salud, y el nivel de vida de la comunidad en cuanto a bienestar general, **manteniendo abierta la posibilidad de acceder a un segundo nivel de atención, que sería la habilitación del hospital local, como proyecto futuro para brindar un servicio más complejo.**

Atendiendo estos principios las propuestas de acción del Plan de Salud para el Municipio de Ituzaingó, se organizan en cuatro Líneas de Acción y el eje transversal de transparencia que orienta estratégicamente la propuesta.

Dicho eje transversal, se encarna en la información que proporcionará al Ciudadano el equipo de salud mediante su actividad preventiva y la planificación coordinada de las operaciones para la Salud Pública e Infraestructura, que le otorgan coherencia.



## EJE TRANSVERSAL TRANSPARENCIA

## TRANSPARENCIA COMO EJE TRANSVERSAL DE GOBIERNO

### 29. PRESETACION

Como sosteníamos en la introducción de este trabajo, la realidad y sustentabilidad de nuestro plan de gobierno se centra en la transparencia como eje transversal.

En el desarrollo de nuestro plan de gobierno incluiremos consideraciones sobre la conducta que exigiremos a nuestros funcionarios y empleados hacia la comunidad, sobre controles institucionales, así como estimaciones económicas y fiscales a partir de las que se elaborará el presupuesto.-

Nuestro objetivo primordial es proponer legislación y bases de orden público y observancia general que reglamenten nuestro marco jurídico en materia de transparencia y acceso a la información pública por parte de los ciudadanos de Ituzaingó.

Tenemos por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de gobierno, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del municipio.

Promovemos, fomentamos y difundimos la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información y la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas claras y mecanismos certeros que garanticen la publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y en atención, en todo momento, a las condiciones sociales, económicas y culturales.

Trabajaremos para que el municipio cuente con datos abiertos, es decir, datos digitales de carácter público, disponibles en línea, que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.

Propendemos a que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada en los órganos del Municipio debe ser pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan.

Y toda persona tiene el derecho de obtener información, así como de consultar documentos o contratos y a obtener copia o reproducciones gráficas o electrónicas, simples o certificadas. No debe ser necesario acreditar interés legítimo para solicitar y acceder a la información pública.

*“...de un gobierno transparente surge un gobierno justo”*

## 30.- INTRODUCCION

### 30.1.- TRANSPARENCIA UN PASO AL GOBIERNO ABIERTO COMO META DE SEGUNDA GESTION

Concebimos el interés público como resultado del diálogo, visualizamos a la gente como ciudadanos y el rol primario del funcionario público, como ejecutor de servicio y facilitador de la participación de y en colaboración con los ciudadanos. Nos replanteamos el papel del administrador público como un experto neutral que crea oportunidades para el compromiso con los ciudadanos, utilizándolas para educar, organizar y activar a estos para promover y participar en la esfera pública en su propia representación.

Ello en un marco de un nivel de transparencia donde el gobierno esté dispuesto a permitir a la gente monitorear sus resultados y a participar en sus procesos de política pública y también, que los funcionarios públicos y los políticos estén sometidos día a día a la rendición de cuentas tanto horizontales como verticales –representación y societal– que la participación de los ciudadanos, las asociaciones público-privados y las relaciones intra e intergubernamental estén marcados por la colaboración deliberativa para que la política pública y los servicios públicos además de ser de calidad, sean respuestas a las preferencias y derechos de la gente.

De esta manera, concebir a la colaboración como uno de los elementos que forman parte de ese gran cambio que se produce en las formas de gestionar los intereses públicos, siendo que ofrece una posibilidad potencial para construir de forma más eficaz y legítima los gobiernos por la vía de la transparencia y la rendición de cuentas.

La apertura del flujo de información, en el marco de la relación gobierno y ciudadanos nos sumerge al concepto de la nueva transparencia que explica cómo las organizaciones públicas y actores gubernamentales se enfrentan cada vez más a las demandas de la sociedad para revelar información. Es decir, forzar al gobierno y al sector cívico al movimiento por una sociedad abierta. Ya no es el tiempo en que los gobiernos pasivamente proveían información solamente sobre lo solicitado y a la discreción gubernamental, sino el requisito de más compromiso activo en la información pública, comunicar las operaciones internas de la gestión. Por eso la relación entre transparencia, información y democracia es fundamental y básica. La información porque ayuda a las competencias democráticas como la formulación de preferencias y opiniones probadas y, la participación, porque provee elementos significativos en la hechura de la decisión pública.

Por otra parte, la transparencia está empezando a combinarse con la rendición de cuentas en el discurso público sobre la gobernanza democrática. Ello ha permitido verla en base a varios factores:

- la transparencia **es uno de los fundamentos morales que sostienen las**

**sociedades democráticas**, a través de los derechos de los ciudadanos al acceso de la información gubernamental;

- la transparencia es una de las medidas prácticas tomadas para **restringir la corrupción**, actuar como una fuerza contra el comportamiento corrupto de la burocracia, promoviendo la vigilancia de los ciudadanos para evitar el rent-seeking;
- la transparencia **tiene un efecto positivo en la confianza y en la rendición de cuentas con la idea de que los ciudadanos monitoreen la calidad de los servicios públicos** y motiven a los funcionarios públicos a satisfacer los ciudadanos, permitiendo aumentar el grado de confianza ya que ello es un importante principio de la democracia deliberativa.

Estos tres factores nos abre la posibilidad de visualizar tres componentes esenciales cuando pensamos en la transparencia gubernamental: el acceso a la información pública como derechos ciudadanos; una burocracia con ética pública; y la confianza institucional.

### 30.2.- Importancia del Eje transparencia como eje transversal.

Este eje reviste particular interés y relevancia estratégica para nuestro plan de gobierno, ya que involucra competencias directas de diversos organismos. Además, enmarca y articula apuestas, y procesos, que se vienen desplegando en estos temas en torno a los pilares de gobierno abierto, transparencia y eficiencia.

Al eje transversal Transparencia en su relación con el derecho de acceso a la información le corresponden siguientes objetivos y metas:

- **Reducir considerablemente la corrupción** y el soborno en todas sus formas.
- **Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.**
- **Garantizar el acceso público a la información** y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes provinciales, nacionales y los acuerdos internacionales.

### 30.3.- Acceso a la Información

En nuestra provincia, establece el marco normativo la Ley N° 12475 y el Decreto provincial N° 2549/04, que reconocen legitimación activa al derecho de acceso a los documentos administrativos a toda persona física o jurídica que tenga interés legítimo. En tanto, los Sujetos obligados, son los organismos, entidades, empresas, sociedades,

dependencias y todo otro ente que funcione bajo jurisdicción del Poder Ejecutivo.

Nuestra misión se enmarca en la creación de herramientas que protejan el acceso a la público a la información y documentos administrativos, toda representación gráfica, fotocinematográfica, electromagnética, informática, digital o de cualquier otra especie, que contenga datos o informaciones provenientes de órganos públicos del Estado Municipal cuya divulgación no se encuentre prohibida expresamente por la Ley.

El procedimiento de acceso a documentos administrativos garantizará el respeto por los principios de publicidad, celeridad, informalidad, accesibilidad, igualdad y gratuitad.

## **31.- COMBATIR LA CORRUPCIÓN**

### **31.1.- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas**

Esta meta es de una amplitud significativa, ya que considera la corrupción y el soborno *en todas sus formas*, ya sea el soborno a funcionarios públicos, malversación o peculado, apropiación indebida, tráfico de influencias, abuso de funciones y el enriquecimiento ilícito.

Las acciones vinculadas con la transparencia activa que llevaremos adelante constituyen medidas preventivas para el combate a la corrupción.

La corrupción se contrapone a la igualdad de acceso a los servicios públicos. Incide negativamente en la distribución justa de recursos y el desarrollo de oportunidades. Además, la corrupción erosiona la confianza del público en las autoridades y el Estado de derecho.

Cuando el soborno administrativo se convierte en una experiencia recurrente para amplios sectores de la población y de las empresas, sus efectos negativos tienen un impacto duradero en el Estado de derecho, en los procesos democráticos y en la justicia. Al proporcionar una medida directa de la experiencia del soborno, este indicador brinda una medición objetiva de la corrupción —no basada en percepciones—, lo cual constituye un patrón relevante para monitorear el progreso en la lucha contra la corrupción. Si bien el concepto de soborno es más amplio, ya que incluye acciones tales como prometer u ofrecer, y abarca tanto el sector público como el privado, el indicador se centra en formas específicas de soborno que son medibles (el dar y/o pedir sobornos), a la vez que limita el alcance al sector público.

### **31.2.- Marco Normativo**

La normativa relacionada y que tomamos como parámetro indicador, es a la que ajustaremos nuestros planes y políticas de la Ciudad de Ituzaingó:

Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal N° 25917
Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires
Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 14828
Ley de Compras y Contrataciones N° 13981
Ley de Administración Financiera N°13767
Ley de Acceso a la Información Pública N° 12745 y Decreto 2549/04
Ley de Relaciones Laborales N° 14656
Declaraciones Juradas Patrimoniales conforme el Decreto N° 407/17 y/o modif.

### 31.3.- Lucha contra cualquier tipo de corrupción.

El plan propuesto se materializa mediante la creación de La **Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia Municipal**, que es la responsable de la asistencia técnica en el diseño e implementación de políticas públicas de prevención de la corrupción.

Sus funciones específicas serán:

- Realizar estudios respecto de los hechos de corrupción administrativa y sobre sus causas, planificando las políticas y programas de prevención y represión correspondiente.
- Recomendar y asesorar a los organismos del Estado la implementación de políticas o programas de prevención.
- Elaborar y proporcionar al fiscal de control administrativo, un plan de acción y los criterios para determinar los casos de significación que avalen la decisión de presentarse como parte querellante ante la justicia penal.
- Llevar el registro de las declaraciones juradas de los agentes públicos, evaluar y controlar su contenido, analizando las situaciones que pudieran constituir enriquecimiento ilícito, conflicto de intereses o incompatibilidad en el ejercicio de la función.

Asimismo, proponemos la creación de La **Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción**, (OA) que tendrá como función fiscalizar el cumplimiento de los deberes de los agentes y el debido uso de los recursos estatales.

Dentro de ese marco, tiene como principales funciones: a) Recibir denuncias de

particulares o agentes públicos sobre hechos presuntamente ilícitos y analizar si -de conformidad con los indicadores que prevé el plan de acción- configuran hechos de significación institucional, social o económica. En todos los supuestos, las investigaciones se realizarán por el solo impulso de la Oficina Anticorrupción, y sin necesidad de que otra autoridad estatal lo disponga. b) Evaluar la información que difundan los medios de comunicación social, relacionada con la existencia de hechos irregulares en el ámbito de sus funciones y en su caso, iniciar las actuaciones correspondientes. c) Investigar con carácter preliminar los casos que -habiendo superado los criterios de significación- pudieran configurar conductas previstas en la Convención Interamericana contra la Corrupción, en los que se atribuya la comisión de un delito a un agente público, institución o agencia financiada con recursos estatales. e) Instar la promoción de sumarios administrativos o acciones judiciales -civiles o penales-, o cualquier otra medida que se considere adecuada para el caso y realizar su seguimiento. f) Elaborar los informes relativos a su área.-

### **31.4.- Actividades de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción**

Como anteriormente se mencionaba, el mecanismo de funcionamiento de esta oficina se activará por denuncias, y de oficio, muchas veces estas últimas, a raíz del estudio de las declaraciones juradas de los funcionarios. De esta manera surgen las carpetas o actuaciones internas que luego son derivadas hacia una presentación judicial como parte querellante, una denuncia penal con o sin seguimiento, presentaciones ante otros fueros judiciales, remisiones por incompetencia a otros organismos administrativos y como última posibilidad, desestimación y en consecuencia, archivo.

Una de las principales herramientas vinculadas a la noción de transparencia está dada por el sistema de control de declaraciones juradas patrimoniales de empleados y funcionarios del Municipio. Otra herramienta está dada por el mecanismo de recepción de denuncias que permite tomar conocimiento sobre posibles hechos de corrupción, a partir de la denuncia de un particular, una derivación administrativa, o de oficio. Asimismo, existirá la posibilidad de recibir denuncias de forma anónima o con identidad reservada.

En relación al estudio de las DDJJ, el procedimiento anual que se llevará a cabo es el siguiente: todas las áreas de recursos humanos de la administración municipal formulan el requerimiento de presentación de DDJJ y una vez que estas se entregan, son almacenadas en la oficina respectiva, reservándose una copia virtual para la Unidad de Control y Seguimiento de DDJJ. Esta oficina, anualmente se encargará de revisar todas las declaraciones, mientras que el resto las almacena y las deja sujetas a las alertas que puedan surgir del sistema.

En caso de advertir inconsistencias o posibles omisiones entre los datos declarados, de un ejercicio a otro, se solicitan aclaraciones a los sujetos obligados y se realizan consultas a bases de datos adicionales con el objeto de poder cruzar los datos

obtenidos y comprobar la veracidad de lo declarado. Si se detectan irregularidades que hagan presumir la comisión de un delito, estas actuaciones son giradas a la Unidad de admisión y derivación de denuncias, quien es la encargada de analizar si las actuaciones ameritan la formulación de una denuncia penal y en su caso presentación de la Oficina como parte querellante.

Si, por el contrario, el funcionario no cumple con la presentación, se le formula intimación por medio del área de personal donde presta funciones. Si mantiene el incumplimiento, puede ser sancionado por falta grave en virtud del régimen disciplinario administrativo o denunciado en el ámbito penal.

## 32.- MEDIDAS RECTORAS

### 32.1.- Crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Se trata de una meta que comprende dos indicadores, orientada a fomentar el desarrollo de sociedades más justas e inclusivas, sustentadas en la transparencia, la lucha contra la corrupción, la adopción de compromisos institucionales y gubernamentales capaces de responder a las necesidades ciudadanas en forma transparente y responsable. Esta meta, además, respalda a toda nuestra gestión, ya que apoya el fortalecimiento general de las instituciones de modo que puedan desempeñarse con eficacia.

Con un fuerte reconocimiento de la naturaleza transversal, esta meta tiene un alto potencial de transformación, puesto que colabora con garantizar que los gobiernos cumplan con los compromisos adquiridos, al prestar bienes y servicios básicos y fomentar la buena gobernanza.

Tres pasos deben ser completados para lograr una rendición de cuentas pública eficaz.

- El primer paso, el acceso a la información, garantizada y completa, así como no distorsionada ni atrasada y sin altos costos, ello permitirá minimizar problemas de asimetría de la información;
- El segundo, la calidad de la información, debe estar asegurada a través de los Informes de cooperación, estos no son más que un tipo de información sumaria agregada con detalles individuales donde se explican los elementos clave que pueden ser comprendidos por los ciudadanos interesados. Los Informes de cooperación incluyen un mapa organizacional de la estructura de la autoridad pública que tiene como objetivo proveer las bases del cómo se deciden los problemas públicos para garantizar una provisión de servicios públicos sustentables, eficaces y eficientes.
- El tercer paso, la transparencia, sería alcanzada por los dos pasos anteriores, es

decir cuando la información solicitada por los ciudadanos debe garantizársele explicación, ausencia de distorsión y en el momento (no atrasada).

**32.2.- Generar medidas de control de Gastos primarios del Municipio como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector, en contraposición al presupuesto ejecutado.**

En tal sentido, definimos a nuestra meta basada en el estudio del indicador ***del gasto primario del Municipio como proporción del presupuesto aprobado*** y refleja la diferencia que puede haber entre el gasto aprobado en el presupuesto y el que efectivamente realiza el Municipio.

Su objetivo es captar cuán confiables será nuestro presupuesto gubernamental. Esto tiene implicancias tanto para evaluar nuestra capacidad de planificación y ejecución de recursos públicos, como en términos de la transparencia y rendición de cuentas sobre los ingresos y gastos del Municipio.

**32.3.- Establecer medidas de control en los indicadores de proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.**

La importancia de esta medida es que refleja el grado de satisfacción que tiene la población con su experiencia más reciente de acceso y uso de servicios públicos. Las instituciones, las políticas y los programas, con la finalidad de volverse eficientes y responsables, deben responder a las necesidades específicas de la población.

Para ello el ***seguimiento de la voz*** de los usuarios es fundamental. La meta propuesta requiere, por tal motivo, que los datos puedan ser sustraídos de encuestas de percepción sobre uso de servicios y bienes públicos. En tal sentido, recopila datos sobre la experiencia vivida por las personas en cuanto al acceso y la obtención de servicios públicos básicos. Los datos deben desglosarse según el tipo de servicio público al que se accede (por ejemplo, salud, educación, vivienda, asistencia, seguridad ciudadana y justicia). Y también por ubicación geográfica, sexo, edad, ingresos, discapacidad, religión, situación migratoria o de desplazamiento, estado civil, condición de minoría o de identidad de género del usuario del servicio.

**32.4.- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes provinciales, nacionales y los acuerdos internacionales.-**

Esta meta, centrada la libertad de información, resulta bastante amplia, ya que a la

garantía de acceso público a la información se suma la protección de las libertades fundamentales. Se vincula directamente con otras metas como la reducción de violencia, Estado de derecho y la exigencia de que las instituciones sean eficientes, transparentes y que rindan cuentas.

### **32.5.- Fomentar Políticas de Recupero de Activos.**

Siendo que las consideramos como aquellas que dan mayor resultado en la lucha contra la impunidad, estableciendo el papel de la OA como impulsor tanto de políticas de prevención como de persecución, realizando investigaciones de campo, publicándolas y fomentando jornadas de profundización de los instrumentos vinculados a estas herramientas. En lo que respecta a su trabajo como querellante, impulsará medidas cautelares tendientes a garantizar el decomiso de activos al momento de la sentencia firme o momento procesal judicial oportuno.



## OTRAS INFLUENCIAS A A NUESTRO PLAN DE GOBIERNO

### 33.- PLAN DE EDUCACION MUNICIPAL

*Mejorar sistemática y ordenadamente la estructura de las escuelas es acompañar el proceso de mejoramiento en la calidad educativa.*

#### 33.1.- PRESENTACION

La educación es una prioridad que se constituye en política de Estado, que garantiza una formación ciudadana basada en los valores éticos y democráticos, en la soberanía e identidad de nuestra gente, en las garantías para el ejercicio de la democracia, en los derechos humanos para la convivencia, en las libertades fundamentales y en la resolución pacífica de los conflictos para construir una sociedad más justa, inclusiva y económicamente sustentable.

En los últimos años, los datos estadísticos de Ituzaingó han revelado una emergencia educativa que necesita ser revertida. En la actualidad, 5 de cada 10 estudiantes no finalizan la educación formal obligatoria. Además, se han incrementado significativamente los índices de repitencia y abandono. A su vez, los resultados en las evaluaciones de aprendizaje, tanto nacionales como internacionales han sido alarmantes. Sin duda alguna, la educación en Ituzaingó se encuentra en una situación crítica que debe ser asumida con políticas de mediano y largo plazo para lograr los resultados esperados.

En el marco de los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 **Argentina Enseña y Aprende**, nuestro país necesita seguir poniendo el foco en la finalidad de lograr una educación de calidad centrada en los aprendizajes, que brinde a la totalidad de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos los saberes socialmente significativos y las capacidades para su desarrollo integral en condiciones de igualdad y respeto por la diversidad.

Para garantizar el principio de equidad e igualdad de acceso a una educación pública de calidad, necesitamos combinar el Plan Provincial de Educación, con un plan autóctono que refuerce esos principios rectores, fomentando la capacitación y fortalecimiento del conocimiento de nuestros maestros como principio rector.

Por otra parte, ante las falencias edilicias y falta de mantenimiento de nuestras instituciones, asumimos el compromiso de transparencia en la ejecución de los fondos enviados por la Provincia.

Generaremos un plan integral que fije el norte de la Política Pública Municipal Educativa para poder **lograr en un plazo de tres años un sistema educativo Municipal de calidad**, con garantía a la igualdad de oportunidades y con el logro de aprendizajes relevantes para la vida de todos los ciudadanos.

La necesidad de acordar metas y objetivos de mediano y largo plazo, de consensuar

estrategias duraderas que nos permitan resolver los problemas y promover las transformaciones necesarias, nos motiva a la elaboración de este Plan Educativo Municipal que fija metas específicas que permiten ser asumidas como compromisos de mejora para los próximos años.

Entendemos, entonces, que las decisiones curriculares, de gestión y de administración educativa deben responder a las necesidades de los niveles, articulando sus propias unidades, planes y programas para dar respuesta a las necesidades específicas; por ello, requiere de una visión sobre los procesos internos. Pero también es necesario mantener una mirada estratégica general priorizando políticas educativas relevantes a la Jurisdicción, y por ende a nuestro Sistema Educativo Municipal.

Nuestro plan implica una sinergia de trabajo dinámico y sistémico que garantiza la calidad en la infraestructura educacional, de la alimentación del alumnado, y la ayuda a las familias trabajadoras de nuestro pueblo, con incidencia en el hábitat de los estudiantes, la calidad del servicio logrando una cobertura desde la inclusión y la equidad.

### **33.2.- Misión**

Para alcanzar nuestros objetivos creamos la **Dirección de Educación** que concibe a la EDUCACION como un derecho personal y social, como un bien público; destinado al conjunto social para empoderar y desarrollar, los procesos educativos, conocimientos y capacidades más complejas, que les permitan a los estudiantes un desarrollo integral, sostenible y de calidad; que adquieran valores de solidaridad, responsabilidad y compromiso social, cultural y ambiental en pos de promover una ciudadanía participativa, reflexiva, crítica con identidad y sentido de pertenencia democrática; en el marco de una educación inclusiva que se ajuste las demandas del siglo.

### **34.- EJES CENTRALES DE LA EDUCACION MUNICIPAL**

En tanto subsistema en el marco de las políticas de Estado y por tratarse de una política pública exige un planeamiento estratégico, evaluación constante y continuidad.

El Plan de Educación Municipal, es camino a recorrer que habrá de transitarlo con serenidad, estando atentos a su implementación y dispuestos a participar, advirtiendo las correcciones que se consideran necesarias para su buen desarrollo.

Teniendo en cuenta esta perspectiva, la opción de continuar con los patrones del Intendente Alberto Descalzo ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo actual en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo alcance.

Para dar respuesta a esta nueva opción, el equipo que se hará cargo de la Dirección de Educación, propone organizar sus políticas en tres ejes centrales de desarrollo:

- 1) **Eje de Desarrollo de Infraestructura y Edilicio**, involucrará acciones tendientes a fortalecer y dinamizar la reparación y mantenimiento de las instituciones educadoras de la región.
- 2) **Eje de Desarrollo de Servicio Institucional**. Este eje se focalizará en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado municipal para gestionar la mejora del servicio propiciado al alumnado de manera efectiva, eficiente y transparente.

Se fortalecerá por un lado, las capacidades operativas en la concreción de las políticas educativas en sus diferentes niveles, definiendo las pautas de la supervisión de educadores y establecimientos, implicando acciones tendientes a la actualización y capacitación de los Equipo Técnicos, Docentes y Directivos, de la Secretaría y de las instituciones educativas.

Por otra parte, se velará por la mejora en la alimentación de nuestro alumnado, en las ayudas sociales a los grupos más vulnerables y en la organización de grupos de contención a personas en crisis o segregados.

- 3) **Eje de Desarrollo y Expansión Local**. Por tanto, el Plan de nuestro Sistema Educativo Municipal es la realización un plan estratégico de expansión de sedes escolares conforme a la demanda poblacional.

## 35.- PLANES PARA MEJORAR NUESTRA EDUCACION

Nos planteamos la misión de trabajar tres ejes en nuestra gestión municipal, que son los que reflejará una acertada política. En tal sentido debemos mejorar la Infraestructura Escolar y el Servicio Alimentario Escolar, además debemos crear Jardines Maternales y de Doble Jornada.

### 35.1.-PLAN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

#### 35.2.- Sistema de Mejoras Edilicias

Actualmente la ciudad de Ituzaingó dentro del sistema educativo estatal cuenta con 69 escuelas públicas, entre ellas Jardines de Infantes, Escuelas Primarias y Escuelas Secundarias. Todas dependen económicamente de la Provincia de Buenos Aires, a esta

estructura se suma, una escuela que se encuentra dentro de la Unidad Penitenciaria a cargo del Servicio Penitenciario y cinco Jardines de Infantes que dependen económicamente de la Municipalidad de Ituzaingó.

En cuanto a la escuela que se encuentra dentro de la Unidad Penitenciaria esta depende económicamente del Servicio Penitenciario, no recibiendo fondos de ningún otro sector, pero ante la falta de recursos para su mantenimiento, gestiona donaciones ante el Consejo Escolar de mobiliario y materiales en desuso.

Nuestro diseño de los planes de infraestructura educativa de Ituzaingó, tienen como fin la priorización de las instituciones, implementando acciones de intervención que atiendan sus deficiencias, asegurando un sólido sistema educativo, permanencia y cobertura que permita a los niños y jóvenes una formación de alta calidad. El plan tiene una mirada prospectiva determinando las necesidades de mejora y ampliación de la infraestructura, y fija una estrategia que permite impulsar una plataforma acorde a sus necesidades.-

Ahora bien, los 69 Colegios Provinciales que mencionamos reciben obras de Infraestructura por tres vías posibles:

- Consejo Escolar
- Obras directas que contrata la Provincia de Buenos Aires
- Municipalidad de Ituzaingó

### **35.3.- Consejo Escolar**

Es un órgano instaurado por la Constitución Provincial que se ocupa de la administración de los servicios educativos en el municipio pero con exclusión de los aspectos técnicos pedagógicos. Es un órgano descentralizado (y no descentralizado) porque sus autoridades son elegidas por los vecinos de cada municipio en la misma elección en la que eligen intendente y concejales. Es decir, si bien están bajo la órbita de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, los consejeros que conducen el órgano son electos por el pueblo democráticamente.

Los consejos pueden tener entre 4 y 10 miembros, según la cantidad de escuelas que tenga el distrito. En cada elección se renueva la mitad de los miembros. La mayoría de los consejeros responde al espacio político que gobierna cada municipio, ya que, como se dijo, los intendentes comparten la lista con los consejeros. Por lo general el intendente que resulta electo consigue tener mayoría en el consejo escolar y logra imponer el presidente de ese órgano.

#### **35.3.1.- Su función es:**

- Administrar recursos provinciales para asegurar el funcionamiento operativo de los edificios escolares provinciales, entre jardines, primarias, secundarios y establecimientos especiales y de adultos.
- Se encargan de tramitar y contratar obras menores o medianas vinculadas al mantenimiento de los edificios escolares. Son los arreglos necesarios para garantizar la continuidad de las clases.
- Tramitan la provisión de muebles, útiles y equipamiento escolar.
- Gestionan la comida para la copa de leche, merienda o almuerzo en las escuelas que tienen ese servicio.
- Contratan transporte para llevar al colegio a los chicos de escuelas especiales o rurales que necesitan movilidad pero sus padres no se la pueden dar.

### 35.3.2.- ¿Con qué fondos cumplen esas tareas?

Según explican desde la Dirección Provincial de Consejos Escolares, administran diversas partidas que le garantiza un ingreso regular.

- Maneja un fondo para el denominado **Sistema Alimentario Escolar**, para la copa de leche, almuerzo o merienda de los colegios con ese servicio.
- Una partida denominada **Cuenta Única de Fondos Presupuestarios**. El 80% se usa para contratar transportes escolares y 20% para limpiar tanques de agua y vaciar pozos ciegos.
- **El Fondo Compensador**, en tanto, es el que reciben para encargar obras de mantenimiento en los edificios escolares. Es un goteo diario de dinero en la cuenta bancaria del Consejo Escolar y obedece a la recaudación diaria del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los contribuyentes que por convenio con la provincia pagan en los municipios, tal como lo establece la ley 13.010, destinándose para Ituzaingó el 0.0026 diario de lo recaudado por este impuesto, lo que da en promedio para el año 2018 de una suma diaria de \$ 15.000, alrededor de \$5.475.000 al año, aproximadamente.
- **La cuarta partida es la de fondos propios**, que son donaciones y subsidios girados a los municipios, por ejemplo, para un fin específico.

La Dirección Provincial de Infraestructura Escolar tiene prevista una inversión de \$ 1800 millones durante 2018. Es decir, que en volumen, la inversión que hace directamente detrás de la partida que administran los municipios y es costeada por el tesoro nacional.

Los consejos escolares aparecen como los responsables inmediatos de los arreglos urgentes en las escuelas. Son también los que tienen más contacto con los directivos

de las escuelas. Sin embargo, administran apenas un 10% de los fondos que en la provincia se destinan al mantenimiento de las escuelas.

Esos fondos, además de escasos, en muchos casos están sospechados, como en la Municipalidad de Ituzaingó, de ser gestionados con discrecionalidad y poca transparencia. El fuerte vínculo que tienen los consejeros con los intendentes, en muchos casos politiza la gestión.

Los municipios, en tanto, no son los responsables de las escuelas públicas provinciales pero desde este año son los que administran la partida más sustancial vinculada a mejoras en las escuelas, ya que están obligadas por la ley de presupuesto bonaerense a invertir entre un 40% y un 50% del Fondo Educativo que desde 2006 reciben de Nación.

Eso lleva a que los directivos de las escuelas, que son funcionarios provinciales, deban hacer gestiones ante los intendentes cuando necesitan pedir una obra importante para su colegio.

El gobierno provincial, máximo responsable de la educación pública en los 135 municipios, de alguna manera delega en gran medida la responsabilidad del mantenimiento de las escuelas en los consejos escolares y los municipios, ya que su área de infraestructura escolar administra solo el 30% de los fondos totales destinados a este tema.

#### **35.4.- Obras Directas que Contrata el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires**

Se trata de obras mayores como la creación de nuevas escuelas, ampliaciones, nuevas aulas, cambio de techos, etc. Estas obras las contrata en forma directa la Provincia de Buenos Aires con su presupuesto y las ejecuta dentro del Distrito.

Sin embargo, en volumen, la inversión que hace directamente la provincia para mantener y mejorar los edificios escolares es la segunda en importancia, detrás de la partida que administran los municipios y es costeada por el tesoro nacional.

#### **35.5.- Obras Directas que Contrata la Municipalidad de Ituzaingó**

Encara todo tipo de obras a través del Fondo Educativo, es una partida muy importante de dinero que recibe el Municipio de Ituzaingó y debe ser destinada a educación, la cual para lo que va del año 2018 ronda los \$30.000.000, partida 10 veces mayor a lo que recibe el Consejo Escolar del Distrito.

Es importante que esta partida de dinero se gaste e invierta en las escuelas públicas en su totalidad, puesto que la actual gestión Municipal no lo hace, utilizando estos recursos específicos para otros destinos como pago de salarios, pavimentación de

calles y cualquier otra necesidad ajena al sistema educativo.

### **36.- PLAN DE DESARROLLO DE SERVICIO INSTITUCIONAL.**

Este plan se focalizará en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado municipal para gestionar la mejora del servicio propiciado al alumnado de manera efectiva, eficiente y transparente.

Se fortalecerá por un lado, las capacidades operativas en la concreción de las políticas educativas en sus diferentes niveles, definiendo las pautas de la supervisión de educadores y establecimientos, implicando acciones tendientes a la actualización y capacitación de los Equipos Técnicos, Docentes y Directivos, de la Secretaría y de las instituciones educativas.

Por otra parte, se velará por la mejora en la alimentación de nuestro alumnado, en las ayudas sociales a los grupos más vulnerables y en la organización de grupos de contención a personas en crisis o segregados.

#### **36.1.- Capacitación Equipos Técnicos y Educadores**

Combinando los distintos ejes de gobierno y haciendo hincapié en la seguridad del distrito y de nuestra población, articularemos con los organismos nacionales y provinciales, diversos cursos de capacitación de nuestros educadores. Por ejemplo, contra la violencia de género, trata de personas, no discriminación, etc.-

Invirtiendo en la educación e información hacia nuestra población, lograremos más equidad.

Es un desafío estratégico, pensar a las instituciones educativas municipales como organizaciones dinámicas que necesitan reflexionar sobre sus procesos e ir introduciendo revisiones y modificaciones y capacitaciones que mejoren su funcionamiento. En consonancia, otro desafío constituye lograr una nueva organización de los educadores de las escuelas de jurisdicción municipal para que los aprendizajes de las niñas, de los niños y jóvenes sea relevante para su vida, active su deseo por aprender, brinde oportunidades para pensar, comprender y dar sentido a lo que aprenden, incite el compromiso con la transformación de su ambiente y desarrolle las capacidades para que puedan ser protagonistas activos de la construcción de una vida con proyectos.

#### **36.2.-Servicio Alimentario Escolar (SAE)**

El SAE no se encuentra municipalizado en Ituzaingó, brindando este servicio el Consejo

Escolar del distrito, que lo cumple básicamente y en algunos casos, de forma insuficiente.

Como experiencia comparativa piloto, podemos mencionar la implementada por la Municipalidad de Morón, que demostró que los servicios alimentarios brindados a través de las municipalidades ofrecen un menú de mejor calidad nutricional y en mayor cantidad por cada ración, con el mismo presupuesto.

Esto se debe a que la estructura propia de un municipio, es infinitamente más amplia a la de un Consejo Escolar en cuanto a personal, oferta de proveedores, logística, etc., permite diversificar la oferta y contratar por segmento (carne, verduras, lácteos, panadería, etc.) con lo que se obtiene mejor calidad y precios, en vez de contratar a un solo proveedor para abastecer todo tipo de alimento, como sucede actualmente en el distrito que el servicio lo brinda un solo proveedor.

Los Consejos Escolares como dependencias mucho más chicas que un Municipio se ven limitados para llevar a cabo esta diversificación a la hora de contratar a proveedores del SAE, por lo que sería más conveniente, para brindar una mayor calidad en el servicio de alimentación, que éste pase a manos del Municipio de Ituzaingó.

## **37.- PLAN DE DESARROLLO Y EXPANSIÓN LOCAL**

### **37.1.- Creación De Jardines Maternales Y De Doble Jornada.**

Actualmente la Provincia de Buenos Aires no cuenta dentro del distrito de Ituzaingó con jardines maternales y/o de doble jornada.

Es innegable la necesidad de muchas parejas y de responsables parentales unilaterales, de contar con este tipo de institución que tenga esta modalidad para el cuidado de sus hijos, ya que la jornada simple y para niños de 3 años, debido a su corta estadía horaria en la Institución y dentro de una edad determinada, les impide tener un trabajo de 8 horas en el marco formal.

Los jardines maternales de doble jornada permiten a los padres de los niños poder trabajar jornadas completas, dotando al núcleo familiar de la estabilidad fundamental para su progreso y dignidad, siendo que no están en condiciones de pagar una institución privada, el Municipio ayuda a esas familias más vulnerables, corriendo a su cuenta el gasto del servicio.

Es primordial por parte del Municipio de Ituzaingó la gestión para que se invierta en este tipo de Instituciones, no solo destinando recursos para su creación sino también gestionando los mismos ante la Provincia de Buenos Aires y la Nación.

Para colaborar diariamente con las familias de Ituzaingó, en los que requieren del

servicio de jardín maternales con doble escolaridad hemos diseñado un plan de construcción de nuevos edificios, con áreas de taller específicas, modernas y adecuadas para el desarrollo de prácticas de aprendizaje en la escuela.

### **37.2.- Colaboración con la Escuela de Unidad Penitenciaria**

Combinando los distintos ejes de gobierno y haciendo hincapié en la seguridad del distrito y de nuestra población, articularemos otra actividad preventiva, colaborando con esta abandonada escuela, siendo que esta dependencia se encuentra dentro de la Unidad Penitenciaria y depende económicamente del Servicio Penitenciario, no recibiendo fondos de ningún otro sector.

Es así que ante la falta de recursos para su mantenimiento, gestiona donaciones de mobiliario y materiales en desuso ante el Consejo Escolar.

Teniendo en cuenta la importancia de la educación para la reinserción del reo en la sociedad, implementaremos un subsidio anual por parte del Municipio y una campaña de donaciones para dotar de recursos a esta institución educativa.

En consecuencia, hoy pretendemos que la educación municipal garantice que las personas, además de poseer los conocimientos necesarios para estar integrados a la sociedad, se preparen para asumir un papel activo y comprometido con el cambio social. Esto es, pensar a la educación como un bien público y un derecho.-

## **38.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO del PLAN PROPUESTO**

Este proceso de construcción alrededor de la tarea de la EDUCACION, nos remite a la labor abordada en equipo: equipos directivos, docentes, profesionales, tutores, comunidad inmediata y otros actores de la sociedad, que en este proceso de colaboración acerca posiciones, compartiendo significados que paulatinamente pueden ir modificando concepciones, expectativas y significados previos. A partir de este contexto de análisis se proponen las siguientes líneas estratégicas y transversales de acción:

**38.1.- Línea Estratégica 1. COBERTURA**, servicio educativo que garantiza el acceso, permanencia y egreso de los niños y niñas a partir de los 45 días a 12 años de edad en los niveles de escolaridad Inicial y Primario, considerando la atención a la diversidad e inclusión educativa. Ampliando la jornada de Jardín maternal a doble escolaridad.

**38.2.- Línea Estratégica 2. CALIDAD**, promover una educación de calidad capaz de ofrecer a cada alumno la respuesta educativa que le ayudará a desarrollarse en todas sus competencias. Promover ambientes educativos con climas relacionales que pongan el acento en la cohesión, la comunicación y flexibilidad para favorecer el

proceso de enseñanza y aprendizaje. Promover una mejor atención a las necesidades educativas especiales y las necesidades primarias básicas del alumnado en el ámbito escolar y con el alcance obligacional propio de la institución.

**38.3.- Línea Estratégica 3. EQUIDAD**, garantizar la igualdad en el acceso y de oferta, es decir, ofrecer las mismas posibilidades de resultados. Alcanzar un nivel de equidad sin que variables como la clase social, el género, la etnia predigan los niveles de rendimiento de los alumnos.

**38.4.- Línea Estratégica 4. RECURSO HUMANO**, promover la capacidad de gestión directiva, el liderazgo de equipos de trabajo y la profesionalización docente; como así también fortalecer la formación y actualización del recurso humano que permita la gestión de los procesos educativos en vista a la calidad del servicio.

**38.5.- Línea Estratégica 5. INCREMENTO DEL PRESUPUESTO A EDUCACIÓN**, garantizar el crecimiento sostenido del presupuesto a educación en relación al aumento de la población escolar y de ese modo garantizar la realización de las líneas estratégicas del plan de educación municipal.

**38.6.- Línea Estratégica 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**, generar estrategias que tiendan al desarrollo humano e institucional que permitan una gestión eficiente y eficaz de los recursos disponibles.

Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que posibilite identificar logros, debilidades y causas que la generan a los fines de la toma de decisiones efectivas y oportunas. Fortalecer la participación de las familias y la comunidad inmediata a las instituciones para favorecer la responsabilidad compartida en la transformación educativa.

## **39.- ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN**

Para el adecuado desarrollo del Plan de Educación Municipal, es central el rol de promoción de las siguientes estrategias:

- Aprobación del Plan de Educación Municipal
- Liderazgo y lineamientos claros de política institucional
- Promover foros para iniciar el proceso de sensibilización y socialización del Plan con las Instituciones educativas, directivos, equipos técnicos y docentes, estudiantes y la comunidad.
- Implementar acciones que desarrollem y perfeccionen las capacidades del recurso humano orientadas al manejo y experiencia instrumental de las principales herramientas del Plan y que facilite su ejecución.
- Lograr una activa participación de los actores institucionales a través de un espacio específico de trabajo y comunicación.

- Orientar el presupuesto anual en función a los objetivos estratégicos del Plan.
- Tener en cuenta el proceso de retroalimentación Planificación - Seguimiento-Evaluación-Planificación.

#### **40.- ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

Estableceremos mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las líneas de actuación contenidas en este Plan, así como la evaluación de su implementación mediante la cumplimentación de una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, que midan los resultados.

El Seguimiento o monitoreo ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación del Plan y nos va a permitir "controlar" y "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

La evaluación es el proceso que permite medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos específicos y líneas de actuación planteados. La evaluación permite hacer un "corte" en un cierto tiempo y comparar el objetivo planteado con la realidad.

Para este seguimiento y evaluación se han aprobado una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, así como un cuadro de mando integral, en el que se establecen los plazos para la medición de los resultados óptimos obtenidos en cada uno de los objetivos y de las líneas de actuación.

Esta metodología es la que se presenta en este "Protocolo de seguimiento y evaluación del Plan.

Los objetivos de este "Protocolo de seguimiento y evaluación del Plan de Educación" son los siguientes:

- Hacer del Plan una herramienta útil y efectiva del Sistema Educativo municipal.
- Dotar al Plan de flexibilidad para adaptarse a una coyuntura cambiante.
- Conseguir que el proceso de seguimiento del Plan sea eficaz y sirva de guía para el control adecuado del rumbo de la organización.
- Relacionar el diseño y la ejecución presupuestaria con las líneas estratégicas de la institución.
- Implicar a las unidades funcionales Educativas y a la comunidad en la consecución de los objetivos del Plan.

#### 40.1.- El Plan está estructurado en tres niveles: Objetivos Estratégicos, Líneas de Actuación y Acciones Estratégicas.

- **Objetivos estratégicos:** expresan los fines a conseguir para poder alcanzar la visión de futuro de las Escuelas Municipales derivada del análisis estratégico. Son declaraciones amplias, de largo alcance y generalmente cualitativas.
- **Líneas de actuación:** son categorías o actuaciones generales orientadas a conseguir los objetivos estratégicos. Se pueden considerar como objetivos intermedios.
- **Acciones estratégicas:** son pasos individuales y concretos para implantar las líneas de actuación. Para la consecución de los objetivos definidos es necesario adaptar la estructura del Plan para dotarlo de la suficiente flexibilidad para su uso como herramienta de dirección, gobierno y regulación permanente.
- **Acciones transversales para el logro de las metas:** Generar estrategias integrales destinadas a la mejora progresiva de las condiciones laborales docentes.
  - Aumentar la inversión Municipal en el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento escolar.
  - Ampliación del ciclo lectivo a 190 días de clase en todos los niveles de la educación obligatoria de acuerdo con lo establecido por la Resolución N°165/11 del CFE.
  - Implementación efectiva de propuestas de trabajo intersectorial.
  - Información estadística actualizada para el seguimiento de las trayectorias escolares y la movilidad de los estudiantes en todos los niveles y modalidades.
  - Articulación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para el seguimiento de las trayectorias educativas de jóvenes y adultos trabajadores.
  - Integración con otras áreas del SEM y con Sistema Educativo nacional para mejorar la implementación de las políticas educativas.
  - Regulación de la integración educativa de los estudiantes con discapacidad que se incluyen en escuelas comunes.
  - Educación Sexual Integral: profundización de estrategias de enseñanza y aprendizaje

#### 40.2.- Proceso de seguimiento y evaluación del Plan

Para una adecuada evaluación de la ejecución del Plan, es necesario disponer de una metodología de seguimiento que permita obtener información fiable del estado de avance y que facilite la toma de decisiones por parte de los Equipos de Gestión y de Gobierno, así como la readaptación de la planificación estratégica ante nuevos escenarios.

El seguimiento se llevará a cabo a través de los planes de acción anuales, los informes de seguimiento y la Memoria anual de ejecución del Plan. Los agentes involucrados en el proceso de seguimiento serán los responsables de líneas estratégicas (Equipo de la Dirección de Educación Municipal), la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa y los equipos de Gobierno Escolar. En base a la información contenida en los informes de seguimiento y en las Memorias anuales de ejecución del Plan, el Equipo de

Gobierno establecerá periódicamente las prioridades inmediatas y decidirá las acciones que sean necesarias para la ejecución y evaluación correcta del Plan.

Las acciones desde el 2019 estarán orientadas a garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, fortaleciendo al Subsistema Educativo Municipal, ampliando la participación, considerando la diversidad o redistribuyendo los recursos, son condiciones necesarias para el ejercicio del derecho a la educación y para el logro de mejores niveles de desempeño de los alumnos, de los docentes desde sus prácticas y por ende de la calidad Educativa de las Escuelas Municipales y de la Provincia en su conjunto.